

Archivo Municipal
de
NOGALES

Código de referencia : ES.06092.AMNO/1.1.01//23.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1978 / 1982

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Nogales

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

78-82

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 26 17 - Badajoz



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACIAS



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE Almudroledo
TERMINO MUNICIPAL DE NOGALES

AÑO DE 19 78

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de CIEN folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre AYUNTAMIENTO PLENO ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. NOGALES a VEINTIDOS de OCTUBRE de mil novecientos SETENTA Y OCHO.

EL SECRETARIO

Juberto



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIEN hojas foliadas y selladas con el de este _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a Ay. PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en NOGALES a veinte y dos de OCTUBRE de mil novecientos setenta y ocho

V. B.

EL ALCALDE

Industrioso



PROVINCIA DE BARRIOS
TERMINO MUNICIPAL DE NOVALLES
AÑO DE 1918

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Junta Municipal de Novalles

En esta sesión celebrada el día de _____ de _____ de 1918, a las _____ horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, y para dar cuenta de los asuntos que se le presentaron.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, se reúna los días de la semana de la fecha, a las _____ horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, y para dar cuenta de los asuntos que se le presentaron.



En esta sesión celebrada el día de _____ de _____ de 1918, a las _____ horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, y para dar cuenta de los asuntos que se le presentaron.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, se reúna los días de la semana de la fecha, a las _____ horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Municipal, y para dar cuenta de los asuntos que se le presentaron.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Asamblea
Alcalde

- D. José Antonio Román Guals
Consejal
- D. Comodoro Quintero Torres
- D. Juan Valderrama
- D. Antonio Comoro Reina
alcalde
- D. Juan B. Nino

- 1ro Asesora
- la Señora García
- Dr. Domingo Benavente
- S. Domingo Gil

En Negocios a veinté y cuatro del octubre de mil novecientos setenta y ocho, y cuando los veinte horas de reunión en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José A. Román Torres, presidente de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión para la que han sido legalmente citados. Asistiendo los concejales Sr. Benavente, Valderrama y Corrocos.

Abierta la sesión se da lectura al boletín del día de la sesión anterior por encontrarse conforme fue acordado.

ASUNTO 1º

(Nombre mínimo Veterinario: Por el Sr. Alcalde se hace constar se ha nombrado veterinario Titular Interino de Negocios D. Eusebio Carransa Grajera, con efectos 17-10-78. El Pleno se lo por entera lo, y quiere dejar constancia por haberse puesto un honorario de conducta conforme a ley.

Asunto 2º

PROYECTO PRESUPUESTO 18

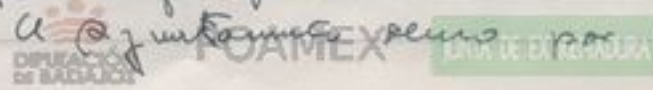
Resultando que el Secretario Interino, ha informado favorablemente lo mismo sobre proyecto presupuesto ordinario 77 para 1978.

Resultando que los cupos, artículos, y partidas de ingresos y gastos que integran el presupuesto 1977 para 1978, en cuanto a créditos previos son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden a las necesidades de todo el ejercicio, encontrándose por tanto el presupuesto con los recursos establecidos.

Resultando que en la Dominación se ha solicitado crédito dispone la Defensoría

comunicando que el art. 690 L.R.L. y 194. R.H.C. autoriza a prorrogar el presupuesto

A 24 de octubre de 1978 por unanimidad



85-X-46

se acuerda promover el presupuesto ordinario de 1977 para
regir el ejercicio económico 1978. Se el presente
expediente se respalda el proceso por parte del
Junta del, sus labores puestas al J. P. de Hacienda.
Asunto 3º. RODAJE. Terminado conocimiento de
que se va a publicar en el BOE, disposición admi-
nistrativa sobre aplicación de impuestos sobre rotaje a
las fincas y algunos agricultores, se acuerda
no cobrar ese impuesto hasta que salga el
dicho decreto

Asunto 4º

Cuotas por pavimentación de calles.

Se acuerda cobrar CUINIENTAS, pesetas
por metro de fachada y (Millan Arroy, por
pavimentación. En fincas que tengan parcel
latente o necesaria en esa calle abonarse
documentos que cuenta plaza por metro lineal

Asunto 5º

GRATIFICACION SERVICIO AGUA.

Se acuerda conceder a D. Francisco G. G. G.
Industria, la gratificación mensual de TRES MIL
PESETAS, mensuales, por sus trabajos en el
servicio de abastecimiento de agua a S. de
culto.

Asunto 6º

MATERIAL SANITARIO

A petición del Sr. Policarpo se acuerda
comprar un hervidor de agujas y fajas guilts

Asunto 7º

INSTANCIAS

Juan Diego Rola Vafuer, solicita la ruta de unos 50 m²
de sobrante de vía pública, en el barrio Sur.

Conforme a la legislación vigente, no se puede e.
nagun caso, puesto que no es sobrante de vía pú-
blica, y es bien de dominio y uso público.

Por ello se acuerda comunicar a D. Diego Rola
Vafuer, que no se puede vender los 50 m²
metros cuadrados de el barrio Sur.

Asunto 7

JAMACAMENTO. y H. Cortes.

D. J. Flores Julián, solicita que se contruya la red feneal de saneamiento por las casas 8, 10, 12 y 14 de la y H. Cortes.

Se acuerda realizar dicha obra pero con las siguientes condiciones. El material por cuenta de los vecinos afectados y lo nuevo de obra por cuenta del Ayuntamiento, obra que se ejecutará cuando venga factos del poro.

D. Antonio Carrasco Beira, solicita se limpie el regato donde desagua el emisario norte de la red feneal de saneamiento. Se acuerda realizar los trabajos de limpieza se haya cuando se conceda una subvención para mitigar el poro.

Asunto 9

RETRANQUEO y Guadalupe. A propuesta de L. Melbaño se sugiere revisar los gestiones para conseguir tambien el tranqueo de la esquina de la Hermanidad entre calle Guadalupe y Franco.

y no habiendo mas asuntos se ve
tutor se como la usual



[Handwritten signature]

Juan Valdeverde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Jesús 25-I-79

Airón
Alcald
D. Ramón Ferrás
Concejales
D. Carrasco
D. Álvarez
D. Torres
D. Melguato
D. Álvarez
Sección
J. Torro

En Nogales a veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Nogales y siendo por veinte horas del 25-I-79, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Julián Rosales Gónz., asistiendo al efecto el secretario D. Juan D. Torro y actuando la Concejalía Sr. D. Carr.: Meneses Torro, Ferrás Ferrás, Domínguez Gil, Melguato Gónz. y Carrasco Ruiz.

Han sido leídas y debidamente discutidas. Aprobada la sesión se dio lectura al expediente que se le da la nueva orden por un momento. Después fue por fin.

Asunto 1º

Solidaridad Peninsular: Por el Sr. Alcalde se informó que el Sr. Veterinario le ha propuesto la adquisición de un microscopio con pantalla para el examen de carnes y que vale unos 14.000 ps. por el que ahora tiene este muy viejo y necesita una reposición.

Se acuerda la adquisición de un microscopio con pantalla.

Asunto 2º

Edificios Municipales:

Se acuerda en relación con el edificio destinado a Escuela pero que está en una situación de precariedad, o deteriorada como tal, y deteriorar por no haya en el su respectivo o arreglarla de acuerdo con las necesidades y nivel actual.

Se delega en el Sr. Alcalde para que realice estas obras.

En relación con el edificio destinado a Cuartel para la Guardia Civil, y otros de este Ayuntamiento al no haber fueros de la Civil, se acuerda arreglarlo en lo posible.

La relación con otros edificios se remite a ver en los fondos del Ayuntamiento de los que por



ble. y de esta forma. se harán los siguientes o-
tros: Vivienda en los sectores del Ayuntamiento, como
parte de lo que ahora es oculto, con entrada y salida

Adelantamiento del Cuartel.
Terminar fluencia en el patio vivienda b. barrio.
Terminar escuela.

Asunto 3°

Subvención: Se acuerda entregar la cantidad
de 25.000 ps. a la Comisión encargada de la
restauración de J. Cortés y construcción de unas au-
tor. Dicha cantidad se otorgará con cargo a los
puntos señalados de F. y H. locales.

Asunto 4°

SOLAR COOPERATIVA.

Visto el escrito del Presidente de la Cooperativa soli-
citando la autorización a la cooperativa a construir una
almacén o solar en calle nueva, salida de Bogotá a
la Guacera en un parte de ella.

Se acuerda concederle que construya el almacén.
con pero su ubicación será determinada por
el Sr. Alcalde. Terminada la encuesta que contiene
estas peticiones. y que debe depositar una au-
torización de calle de cuando menos diez metros.

Asunto 5°

Intervención. Se acuerda conceder a Testeros y
Baker, auxilios indemnizatorio jubilato, una gratifica-
ción de 10 mil pesos sumados, hasta la liquidación
del precepto de 1978.

Asunto 6°

Estado Cuercas.

Por el Sr. Contralor se informa que del 3.17.
de H. Local. tiene un disponible de 1.000.000 pesos
que están en el B. H. Previsional, de los que un mil-
lones de pesos.

Y no habiendo más asuntos se da por terminado el
precepto.

POAMEX
J. D. [Signature]
[Signature]
[Signature]

Sanos, 12 Febrero 1979

Al H. Ayuntamiento
Presidente

D. José Ant. Ramirez Torreal

Concejales

D. Guif. Vazquez Garcia

D. Juan Maldonado Prenter

D. Fernando Dominiguez Gil

Secretario

D. Juan B. Navarro Fernandez

En la villa de Nopaltepec a doce de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron al efecto los miembros del Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legal y debidamente citados bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Antonio Ramirez Torreal asistiendo a su secretario D. Juan B. Navarro Fernandez.

Asistieron en su asistencia los Concejales señores Meneses Torreal; Cametas Peña y Dominiguez Prenterales.
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lectura al borrador del acta anterior que fue aprobado conforme fue presentado.

ASUNTO 1º

Recaudada Arbitrios Municipales: Considerando que D. Francisco Espejo Mahama se fin se determinó en el bñes de oposición debió prestar fianza por importe de cincuenta mil pesos. Resultando que esta se prestó según escritura de fianza otorgada por D. Norberto Espejo Manjuez y D. Juliana Manjuez Dominguez a favor del Ayuntamiento de Nopaltepec, Notario de D. Fernando Rodriguez Tapia, el once de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Considerando que dicha fianza consistió en hipoteca de la finca urbana n.º 13 de la Plaza José Antonio y considerando que D. Francisco Espejo solicita le sea concedida la fianza con la formula de una póliza de Credito y Cauca, en la cual se determine la presente hipoteca, el Pleno por unanimidad acuerda aceptar la fianza por el importe del cargo, y cuando esta sea suelta se le relevará por la fianza en escritura constituida sobre la finca urbana n.º 13 de la Plaza José Antonio, entregándole el acuerdo correspondiente para que se le otorgue la hipoteca que agrupa dicha finca.

ASUNTO 2º

Liquidación Presupuesto 1978. - Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Sr. Secretario. Interseñada y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y expláran especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1978, en los términos en que aparece redactada.



Felicidad

ASUNTO 3º

Relación de Ayuda de Empleo comunitario para instalaciones deportivas. - Acto seguido el Sr. Alcalde expone que en consulta mantenida con el Sr. Delegado Provincial de Deportes para recabar ayuda para instalaciones deportivas en esta villa, le informó de la posibilidad de poder obtener la misma para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la orden de 12 de Enero de 1979 del Ministerio de Trabajo que ejecuta el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del setenta por ciento de los presupuestos. La Corporación, teniendo en cuenta el poco dinero existente y la necesidad de contar con las instalaciones deportivas para esta villa, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que curse petición a dichos señores, interesando la construcción de una pista polideportiva, por cuantía de un millón trescientos setenta y seis mil quinientos pesetas, al Sr. Delegado Provincial de Deportes, con participación de este Ayuntamiento a fin de cubrir el 30% restante de dichos presupuestos, por valor de cuatrocientos treinta y seis mil pesetas ejecutadas por el Sr. Alcalde.

de Marzo a Junio, época en que existe en la villa
mayor número de cheros barcos y a un rit-
mo económico mensual de un 33%.

ASUNTO 4º

Inventario Bienes y derechos al 31 Dicho 1979. - Por
el Sr. Alcalde se pone aprobación, la rectificación del
inventario de bienes y servicios, d. p. y derechos
aprobándose los siguientes al tal que consta en
el libro inventario. Casa Cuartel de la Guardia
Civil, calle San Cristóbal. 11 por un Salario de
Doscientos cincuenta mil pesetas.

Botaca para pesar fardos de hasta 2000
Kilos Salada en ciento cincuenta mil pesetas.

Botaca puente con plataforma de br-
nzas, con capacidad de 50.000 Kilo y fi-
cionada en Novecientos veinte y cinco mil
pesetas.

No se ha producido ninguna baja
En su consecuencia la existencia al 31
Dicho 1978 es de los millos, setenta y
dos mil treinta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que dis-
cutir se acuerda la sesión de que firmen los a-
sistentes.

José Luis García

Carlos López

Juan Maldonado

Pedro

[Signature]

Sesión Extraordinaria 19 Abril 1979
Acta de Constitución de la Corporación

Local

Asistentes

- D. José Álvarez Álvarez
- D. Pedro Santiago Carretero
- D. Julia Magno Serrano
- D. Quil Vozano García
- D. José M^e Ramal Vozano
- D^{ña} Antonia Torres Bramualdez

Secretario

D. Juan B. Navarro Fernandez

En Nopaltepec a las once horas del día diecinueve de abril de mil noventa y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Constitucional, los señores Concejales Electos D. José Álvarez Álvarez; D. Pedro Santiago Carretero; D. Julia Magno Serrano; D. Quil Vozano García; D. José M^e Ramal Vozano y D^{ña} Antonia Torres Bramualdez, actuando de Secretario

el que lo es de la Corporación, D. Juan Primitivo Navarro Fernandez.

Deja de asistir el Concejale Electo Sr. Aurelio Méndez Álvarez por encontrarse ausente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto 561/79, de 16 de marzo pasado, artículo 2º, número TRES, se procede a la formación de la Mesa de la Mesa de la Mesa de la Mesa, quedando integrada por los Concejales Electos, D. José Álvarez Álvarez de 58 años y D. Antonia Torres Bramualdez de 31 años, mayor y menor, respectivamente, presidiendo el primero y siendo Secretario D. Juan Primitivo Navarro Fernandez, y el que lo es de la Corporación.

La Mesa declaró constituida la Corporación local, al haber acordado número suficiente de Concejales cuyos nombres se han relacionado anteriormente, procediéndose seguidamente a la elección de Alcalde que da este resultado:

Número de Sufragos 6
 Votos obtenidos por D. José Álvarez Álvarez . . . 3

En consecuencia queda nombrado Alcalde, D. José Álvarez Álvarez con TRES votos y al hallarse presente acepta el cargo y para tomar posesión del mismo y ocupar la Presidencia.

Por ser Municipio de Censo inferior de 2.000 habitantes no procede formación de Comisiones Municipales.

El Secretario indica que la Depositionaria se encuentra servida por cargo concejil, por lo que a fin de no paralizar la vida económica de la Corporación, debiera designarse tal cargo, a cuyo efecto señala los procedimientos que contiene el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952: Funcionarios administrativos, varones habilitados o Concejales; a los dos primeros casos ha de instruirse expediente y en el segundo respondería solidariamente de la actuación de tal Depositionario todos los miembros electivos de la Corporación.

La Corporación, una vez enterada de acuerdo por unanimidad dejó el asunto para la próxima sesión.

Finalizada el objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminada el acto a las doce horas, atendiendo se le presentó de la que se permitió copia certificada al Gobierno Civil firmados todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

178

[Handwritten signatures and names]
Humberto Rodríguez
Antonio Torres
Gustavo Rojas
Pedro González
José María

Sesión de 26 de Abril 1979

Asistentes

Presidente

D. José Álvarez Álvarez

Concejales

D. Aurelio Meneses Álvarez

D. Julián Magro Sena

D. Pedro Sanjuan Conelero

D. Quir. Lozano García

D. José M. Ramos Lozano

D.ª Antonia Tomel Premales

Secretario

D. Juan B. Navro Fernandez

En Nagalet a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunió a el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, siendo los señalados honores bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Álvarez Álvarez, previa convocatoria al efecto asistiendo todos los miembros de la corporación, al margen relacionados asistidos de un Secretario Interimario D. Juan B. Navro Fernandez.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.
ASUNTO 1º

Incorporación del concejal D. Aurelio Meneses Álvarez. El Sr. alcalde manifiesta que se incorpora a esta sesión el concejal D. Aurelio Meneses Álvarez, del P.S.O.E., y que no pudo asistir el día de la constitución del Ayuntamiento.

Presenta el Sr. Meneses Álvarez la credencial correspondiente por lo que en este acto se le da posesión del cargo de concejal para el que fue elegido en las elecciones del 26 de abril.

ASUNTO 2º

Nombramiento de Teniente de alcalde. El Sr. alcalde manifiesta que de acuerdo con la legislación vigente y de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias nombra Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Nagalet al concejal D. Aurelio Meneses Álvarez, quien en la sustitución tendrá la plenitud de derechos y deberes.

ASUNTO 3º

Depositorio de fondos. El Secretario indica que la Depositaria se encuentra servida por cargo concejal, por lo que a fin de no penalizar la vida económica de la Corporación, debiera designarse tal cargo, a cuyo efecto señala los procedimientos que contiene el Reglamento de Funcionarios

de 30 de Mayo 1952: Funcionario administrativo vecino habilitado o concejal; a los dos primeros se les ha de instruirse expediente y a el tercero responderian solidaria y mancomunadamente de la actuacion de tal Depositorio todos los miembros electivos de la Corporacion.

La Corporacion una vez alterada por unanimidad acuerda nombrar Depositorio de este Ayuntamiento al Concejal D. Jose Maria Rando Lazaro, que acepta responsabilizandose todos los miembros electivos de esta Corporacion solidaria y mancomunadamente de la gestion que como tal Depositorio realice.

ASUNTO 4º

Nombramiento de Comisionel. El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda nombrar la Comision de Fidejatos formada por el Sr. Alcalde y los Concejales D.ª Antonia Tomas Bernales y D. Julian Majo Senas siendo Secretario D. Francisco Espejo Nahano.

ASUNTO 5º

Nombramiento Comisionario: Para dar cumplimiento al articulo 4º del Real Decreto actual, el objeto de que este Municipio este representado en la eleccion que ha de celebrarse para designacion de consejeros de la Junta Regional de Extremadura conforma el articulo 3º apartado c) del Real Decreto Ley 19/78 de 13 de junio y considerando que este municipio se encuentra incluido en el grupo f) por contar con 915 habitantes, de acuerdo segun relevacion publica publicada en el B.O.P. del 13 de enero pasado los Sres. Concejales acordaron designar por votacion secreta a D. José Alvarez Alvarez con 4 votos a favor, como comisionario que representara al Ayuntamiento en la eleccion de consejeros en representacion de los municipios en la Junta Regional de Extremadura poseyendo de la oportuna orden y remitiendo certificacion de este acuerdo

al Ilm. Sr. Presidente de la Honra Diputación Provincial.

ASUNTO 6º

Subasta Tierras plaza pública. Considerando que el día 30 de abril del presente año ha terminado el plazo de adjudicación del Koro-Bar procede sacarlos nuevamente a subasta.

El pleno por unanimidad acuerda, subastar la explotación del Koro-Bar ubicado en la plaza de José Antonio con arreglo a las siguientes cláusulas: a) Plazo de explotación 3 años, terminando sin prorrogativamente el 30 de abril de 1982. b) Tipo de licitación 10.000 pesetas anuales. c) Fianzas de 8.000 pesetas. d) Los restantes cláusulas serán las mismas ya aprobadas para subastas anteriores.

ASUNTO 7º

Deposición vía pública. Vista la instancia de D. Manuel Campos Espejo que solicita ocupación de vía pública con un canal y senderos en la plaza José Antonio en la terraza frente a su bar, se acuerda concederle dicha ocupación previo el abono de 2500 pesetas siendo esta autorización válida para el año 1979 y con la condición de que no podrá colocarla en fachada que no sea suya ni licencia de su propietario.

ASUNTO 8º

Explotación bascula puente. Estado instalado de una bascula puente propiedad municipal procede que se encargue una persona de realizar la pesada.

El pleno por unanimidad acuerda, refer al guarda municipal Sr. Finances Garcia se haga cargo de pesas en la bascula para lo cual se le concede una comisión de 50% de la tasa que se cobra siendo esta de 200 pesetas para el vecinal de Nafales y de 100 pesetas para el vecinal del pueblo, considerandose pesada única para el cargo y el destino

Ruegos y peticiones. Por algunas señores Con-
cejos del se manifiesta que exista cierta ire-
gularidad en la destinación de los jueces
y viceres de los quinceles que se sacrifican a
Nofales para casar. Asimismo expresado
la conveniencia de disponer de un local ve-
natorio por lo que se acuerda gestionar la
construcción si fuera posible, en los terrenos
sobrantes de la vía pecuaria a la carretera
de Salsalad, encargándose de averiguar lo
que proceda a este respecto el Concejo M.
Municipio.

↓ No habiéndose unido asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las seis y tres cuartas de
que y el Secretario, doy fe.

[Signature]
Juliano Rojas

[Signature]
Juliano Rojas

[Signature]

[Signature]
Pedro San Juan

[Signature]
Humberto Alencar

10-5-79

8

ASISTENTES

ALCALDE

D. JOSE ALVAREZ ALVAREZ

CONCEJALES

D. AURELIO MENESES ALVAREZ

D. JULIAN MOJIBO SERRANO

D. PEDRO SANJUAN GARRIBERO

D. LUIS LOZANO GARCIA

D. JOSE M^o RAMOS LOZANO

D^a ANTONIA TORRES BERNALDEZ

SECRETARIO

D. JUAN BAPTISTA MARRO FCS.

En Nafolet, a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve, riendo los señores concejales, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento las sesiones Componentes de la Corporación relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistido de un Secretario el objeto de celebrar sesión para la que han sido legal y debidamente citados. Abierto el acto se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que encontrada conforme fué firmada por los asistentes.

ASUNTO 1^o

DIETAS A MIEMBROS DE LA CORPORACION.

RACION. Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone a consideración de los asistentes que sería conveniente revisar las cantidades que en concepto de dietas se tiene asignado a los miembros de la Corporación.

Manifiesta el Sr. Secretario que ahora se venían cobrando 650 pesetas por cada viaje a Pradajoz, incluyendo en esa cantidad las dietas y los gastos de locomoción.

Manifiesta el Sr. Alcalde que considera necesario que al mes se abone el salario de obrero eventual que haya en cada momento, además de los gastos de locomoción que corresponden a los que se cobran por los servicios regulares, por cada día de salida sin permanecer fuera de la localidad.

Intervienen los Concejales señores Ramos Lozano y Lozano García para decir que era una cantidad abusiva el tener que pagar 650 pesetas como dietas en la actualidad, habida cuenta de la situación económica por la que pasan los Ayuntamientos y la Nación y del recortamiento sobre el sueldo, que nos hace tanto el Gobierno como todos los partidos políticos.

No obstante el grupo político del P.S.O.E. manifiesta que al menos el salario

bases del dinero eventual a los miembros de la Corporación que tienen que hacer gestiones, ya que se cree lo tiene perdido a efectos de rendimiento para su actividad.

La propuesta del Sr. Alcalde queda aprobada con la abstención del Concejal Sr. Joaquin Garcia, y en consecuencia se aprueba por mayoría determinada en la aprobación del presupuesto ordinario 1979, que los dietas por salida será equivalente al salario del dinero eventual en cada momento, y los gastos de locomoción serán los que cuesten los servicios públicos de transportes desde Nafalea al punto de destino para realizar la gestión.

Mantiene al Sr. Ramon Joaquin, que se procure hacer los menos viajes posibles, ya que la mayoría de las gestiones se pueden realizar bien directamente por telefono o bien a través de la Concejal D^{ña} Antonia Torres o del Sr. Secretario, ambos residentes en Pradajoz.

ASUNTO 2º

BASCULA PUENTE, PREMIO A ENCARGADO DE PESAR, =

El Alcalde mantiene que en la sesión anterior se acordó cobrar 200 pesetas a los forestales y 100 pesetas a los Jornal de Nafalea por pesar en la Bascula, y de esta cantidad se abonaría al Sr. Gimenez Garcia encargado de la misma el 50%. Se ha observado, que el Sr. Alcalde que durante los periodos de recogida de nidos y aceritinal se van a producir un disminuido periodo, y sería conveniente estudiar el premio en esos periodos, puesto que suponemos que los ingresos pudiesen ser elevados. Algunos Concejales como D^{ña} Antonia Torres y D. José M^º Ramon mantienen que así está acordado, y hay que pensar que sobre esos periodos los ingresos van a ser mínimos, y la supervisión y compromiso que supone encargarse de pesar tiene un valor considerable que debe pagarse. Además no damos a estar, por lo que los Concejales, Torres Bernales y Ramon Joaquin acordados y desaconsejando cada sesión.

Tras discusión sobre ello, se acuerda por unanimidad dejar

el asunto y el precio como está acordado en la pasada sesión, y cuando se aproxime la campaña de recolección de uvas y aceitunas se estudiará lo que mejor convenga que podría ser, mantener el mismo porcentaje para el Sr. Gimenez pero rebajar el precio de la pasada.

ASUNTO 3:

CENTRALES NUCLEARES EN EXTREMADURA. - El Sr. alcalde ruega al Sr. Secretario de lectura al escrito recibido del Partido Comunista de España, en el pide que el Ayuntamiento se pronuncie en contra de la ubicación de una central nuclear en Saldecaballeros, lo que hace el Sr. Secretario.

Terminada la lectura toma la palabra D^{ña} Antonia Torres para manifestar que al pronunciamiento sobre este tema lo considera de una importancia tal que es una es incompetente este Ayuntamiento puesto que no es posible valorar los riesgos e inconvenientes que pueda tener la energía nuclear y concretamente la ubicación de una determinada central. Además, considera absurdo que nos tengamos que pronunciar sobre un tema de tanta trascendencia por el mero hecho de un determinado partido nos pida un determinado voto, ya que en cada sesión iremos tomando acuerdos que nos irán diciendo cada uno de los partidos de la región, perdiendo nosotros la capacidad de discernir y de decidir lo que estimamos el lo mejor para Navarrel, la Región, y España en cada momento, pero sin que nuestra decisión este mediada por partidos que solo buscan su propio provecho en cada momento.

No obstante los representantes de P.S.O.E. insisten que estiman el contraproducente la ubicación de dicha central en Saldecaballeros y por ello votan en contra de su instalación y puesta en funcionamiento; estimando los señores Torres, Izquierdo y Ramos que no tienen elemento de juicio suficiente para pronunciarse no solo sobre la ubicación y los riesgos sino sobre los posibles contrapartidos que pudieran exigirse a la Administración de instalarse la

Central.

ASUNTO 4º

PARO OBRERO.- Por el Sr. Alcalde se informa de su reciente visita, el 7 Mayo 1979 al Gobernador Civil, en la que se le concedió la subvención 800.000 pesetas para mitigar el paro obrero. Se ha sido comunicada la subvención de la misma por un total de 800.000 pesetas de las que 700.000 pesetas se destinaron a mano de obra y 100.000 pesetas a materiales.

En relación con la determinación de los obrajes a realizar con esta y posteriores subvenciones, manifestó el Sr. Ramos Lazano que se debía tener un plan jerárquico de obrajes en un orden de preferencia o prioridad.

Manifiesta el Sr. Alcalde que esta subvención se ha iniciado con los obrajes de apertura de zanjas de la calle San Juan hasta el final para instalar el saneamiento.

En posteriores subvenciones se realizarán los obrajes de alcantarillado en Sadena Norte y callejal afluyente.

ASUNTO 5º

FIERAS Y FIESTAS.- Se habla sobre las posibles actividades a realizar por la Comisión de Fiestas, preguntando en especial D^{ña} Antonia Torrel que se le informe sobre el presupuesto para este año, a lo que se le informa que el pasado año se gastaron 180.000 pesetas por todos los conceptos, y como este año no hay presupuesto sino que es el del pasado año, se podrán en principio gastar una cantidad del, considerándose que en esos 180.000 pesetas va incluida la Fiesta del Emigrante. Cuando se confeccione el presupuesto 1979, que será cuando se publique el nominal por el Ministerio de Administración Territorial, se podrá determinar la consignación concreta para fiestas, no pudiendo en consecuencia este año por el momento gastarse cantidad superior a ferias y fiestas que los 180.000 pesetas gastados en 1978.

ASUNTO 6º

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se informa de la UNIFORME POLICIA MUNICIPAL petición verbal formulada por el

Sr. Gimenez Garcia, Policia Municipal, que solicita se le haga un traje uniforme a medida de tela normal y del mismo color que el que tiene, ya que el que tiene en la actualidad se encuentra muy deteriorado.

El pleno por unanimidad acuerda facultar al Sr. Gimenez para que se haga el traje uniforme.

SERVICIO REGULARES DE TRANSPORTE. - Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes de los gestiones realizadas tanto ante el Sr. Gobernador Civil como ante la Jefatura regional de transportes, a fin de conseguir que el servicio regular Nogales-Santa Marta, que antes prestaba la empresa LEDA se restablezca, ya que en la actualidad este servicio comunicado Nogales con Santa Marta, Alvarado, Papua etc, a no ser que se haga por Bradajiz lo que supone dar un recorrido mucho mayor.

En principio, dice el Sr. Alcalde, han prometido la maxima ayuda y en ese sentido se ha puesto escrito a la Jefatura de Transportes de Bradajiz para retirar los gestiones ante LEDA.

BASURERO Y RECOGIDA DE BASURAS. - El Concejal Sr.

Ramos Lozano plantea un problema que tiene incidencia en la salud de la localidad cual es la existencia de basureros o vertederos de basural en las afueras del pueblo, lo que supone un peligro sanitario por los moscos etc y otros.

Propone, que o bien se destine un punto a donde todos vayan a verten los basurales, o bien se monte aunque sea rudimentariamente el servicio de recogida de basural, o bien adecuar algunos puntos de los asistentes para verten los basurales poniendose de acuerdo con los propietarios de los pedios donde ahora se vierten.

Siempre ha sido un tema muy discutido el de la recogida de basural. Montar el servicio municipal supondria el tener que emplear una persona, a la que habria que abitar los salarios legales y pagar la Seguridad Social, ademais de disponer de un camión y una caballera la que tambien habria que abitar. El costo total como minimo

anual, pensando en los salarios actuales sería de unos seiscientos mil pesetas, lo que supondría más de 3.000 pesetas por familia y año la tasa que habría que pagar.



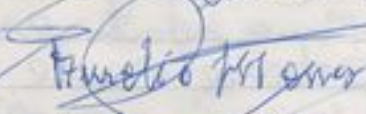



Los asistentes están opinados al respecto y ante la dificultad del tema se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para otra sesión, estudiándose en el intervalo por todos, las soluciones que puedan ser más factibles para en otra sesión adoptar el acuerdo que mejor proceda.

PANTANO DEL BUHO. - Por el Concejal Sr. Justino García se plantea el problema de la patricia, de la construcción del pantano del Buho que según parece ya se intentó en la década de los 30, si que se sepa con exactitud que hay de ese asunto. De llevarse a cabo se podría regar todo el término de Nagales y Limitrefel.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Obra Pública y Urbanismo un informe sobre lo que hay al respecto, ya que en este Ayuntamiento no obran documentos que demuestren la realidad de la intención de la construcción del pantano, y si nunca ha habido rumores más o menos infundados, pero de haberse realizado dicho estudio este debe estar, estimamos, en el Ministerio de Obra Pública.

ESTADO GENERAL DE NECESIDADES Y OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES LOCAL. - Se da lectura al informe de Servicio de Cooperación Provincial con el correspondiente adjuntado, se acuerda solicitar la realización de los trabajos de obra de ejecución inmediata, afanorados y auxiliares y estancias de depuración, facultando al Sr. Alcalde para que lo cumplimente en todas sus extremas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se cierra la sesión, a las veinticuatro horas del día de principio señalado, de que yo el Secretario, doy fe. -

 Antonio Torre 
 Pedro 
 

ASISTENTES

ALCALDE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Meneses Álvarez

D. Julian Mojón Lemano

D. Pedro Saupán Camelero

D. Luis Lozano García

D. José M.³ Ramos Lozano

D.^a Antonia Tomel Bremeldae

SECRETARIO

D. Juan Pite Navarro Fernández

En Napalal, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve, y cuando las Sesiones legales se reúnan en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los concejales al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistidos de un Secretario D. Juan Bautista Navarro Fernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria para que se han sido legal y debidamente citados, asistiendo todos los miembros de la Corporación.

ASUNTO 1º

Lectura acta sesión anterior. Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que encuentra conforme fue aprobado por los asistentes.

ASUNTO 2º

Interrupción Secretario Ayuntamiento: Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de estudiar la posibilidad de acumular la secretaría al Secretario de alguna Corporación Limitada, para lo que se ha estado en relación con el Sr. La Morera, pero resulta más inconveniente que ventajoso por el momento, por lo que se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para ser la posibilidad de una acumulación con el Sr. Santa Marta o del acceso a secretaría habilitada del Auxiliar del Ayuntamiento Sr. Espejo.

Dice tanto el Sr. Alcalde como los Concejales que fueren que se quede constancia que nada tienen contra nuestro Secretario actual Sr. Navarro.

ASUNTO 3º

Recogida de basuras: Se estudia largamente la posible organización de la cogida de basuras, resultados que no se ha presentado una solución viable y aceptada por los asistentes se deja el asunto sobre la mesa para sesión posterior, ya que por el momento no se ve solución a este grave problema de la recogida de basuras, ya que al no estar el servicio

en funcionamiento los basurales se encuentran por las proximidades de la población en líneas particulares.

ASUNTO 4º

Adquisición aparatos para el Centro Rural de Híjizue: Por el Sr. Alcalde se propone la adquisición de algunos enseres para el consultorio como son, cubo de basura, cuatro sábanas, y poner un cristal a la mesa del Sr. Médico.

Por unanimidad se acuerda comprar para el Consultorio Médico, un cubo para basura, cuatro sábanas y un cristal para la mesa del Sr. Médico.

Dice el Sr. Vizcaino que estos pequeños compras se dé conocimiento en la primera sesión puede valer.

ASUNTO 5º

Gestiones realizadas por el Sr. Alcalde: Con el Monte de Piedad de Badajoz para la gestión de la instalación de una sucursal en Híjizue.

Se cita también en sesiones para modificar los honorarios de L.E.D.A., en especial poner una línea que una con Santa Marta y las gestiones realizadas tanto ante Leda como ante la Jefatura Provincial de Transportes de Badajoz y Sevilla habiéndose en los dos buenos esperanzas, pero por el momento quedan en esperanzas.

ASUNTO 6º

Instancias de Manuel Campos Espejo: Solicita el Sr. Campos Espejo que como todos los años se le quede libre unos metros suficientes para que no se quite la virilidad a su bar durante los feriales.

Al instalar los casetas es conveniente dice el Sr. Campos Espejo, le dejen unos metros.

Se acuerda por el Ayuntamiento delegar esta concesión en la Comisión de Festejos que distribuya el terreno del ferial como a justicia crea más oportuno.

ASUNTO 7º

Instancia presentada por D. Carlos Meneses.

Solicita el Sr. Meneses Tornet e informa que en la actualidad, y hace ya bastante tiempo, posee un almacén para la distribución y venta de piensos en esta localidad, debidamente legalizado. Que para poder ejercer tal actividad le fue necesario en su día darse de alta en la Matricula del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, en cuyo matricula continua dado de alta abonando todos los impuestos que sobre esta actividad se vienen girando. Que según a posibles observas en esta localidad, además del que suscribe, hay several que se dedican a ejercer la misma actividad, es decir, vender piensos, sin que los mismos se encuentren dados de altas en referida Matricula Industrial, perjudicando los ventas al que suscribe.

El pleno por unanimidad acuerda: Superponer todas las actividades comerciales y mercantiles de Nopales averiguando quien este dado de alta y se utilice a todas para que se den de altas a Licencia Fiscal los industriales que no estan dados de altas.

Asimismo el Sr. Secretario da lectura a la segunda instancia del Sr. Meneses Tornet y dice: Que los apuntes sobrantes de la fuente ubicada junto al Centro, propiedad de ese Ayuntamiento, y que hoy discurren por la línea propiedad de D. José Glous Ortiz, y a la terminación de esta, por también sobrante a dicha línea, oruzen el camino de la Fábrica conducido bajo túnel, continuando a orillar del camino del Centro hasta desembocar en el reparto fincero. Que dicho apuntes y poria la construcción de una orqueta, podrían ser conducidos mediante nueva forma, hasta la línea 'Ena fincero' propiedad del solicitante, siendo de muy beneficiosa por poseer bastante ganado estabulado en dicha línea. Que ya referidos apuntes, que son sobrantes tanto de la

Puente como de la finca del Sr. Alonso Ortiz, sin que nadie se aproveche de ellos, podrian ser recibidos y conducidos a mencionada finca.

El pleno por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa, ya que es conveniente en su dia construir un pilar para abrevadero, por lo que no es conveniente por el momento comprometer los aguas sobrantes del pilar ubicados en la llamada casa del pullo.

José Blázquez

Antonio Torres

Quispe

Juliano Oro,
Padre San Juan
Municipio Arroyo

[Signature]

Sección extraordinaria del 25 Julio 1913

ASISTENTES

ALCALDE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Meneses Álvarez

D. Julián Megio Serano

D. Pedro Sanfian Cametero

D. Luis Lozano García

D. José M^{te} Ramos Lozano

D^{ña} Antonia Tomel Brumaldes

Secretario

D. Juan B^{te} Nervo Fernández

En la villa de Napales, a veinticinco de Julio de mil novecientos trece y once, reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento a sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Álvarez Álvarez, y siendo los veintinueve treinta horas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido legal y debidamente citados, asistidos por el Sr. Secretario D. Juan Bautista Nervo Fernández, asistiendo todos los miembros de la Corporación, así como los miembros relacionados:

ASUNTO UNICO

Que por el Sr. Alcalde se expliquen los motivos que ha tenido para ordenar la demolición del cruce de la Palanque Española que estaba purosamente dibujado con piedras en el paseo de la plaza José Antonio así como otros que estaban dibujados (entradados) en propiedad privada en los entradados del pueblo.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que tres de los miembros de la Corporación han solicitado la celebración de una sesión extraordinaria al amparo de la facultad que le confiere el artículo 294 de la Ley de Régimen Local determinando como asunto único a tratar el que anuncia este acuerdo, es decir la destrucción de los símbolos de la Falange.

Esta alcaldía, porque el Sr. Alcalde, ha cumplido cuanto se determina en la legislación vigente, convocando dentro de los cuatro días y con cuarenta y ocho horas de antelación.

Entrando en el orden del día fuese el honor de informar a los presentes; lo que entiendo ha sido el motivo de mi decisión, que paso a leer rogando al Sr. Secretario lo transcriba el acta debidamente: Dice el Sr. Alcalde, como deber de todo Español es el estar sometido al Gobierno y siendo este gobierno democrático y en la democracia desaparecen todos los rigurosos partidistas estando bien demostrados que cuando el Rey se hizo jefe del Estado la voluntad con la es-

El Puente de Franco empezaron a desaparecer y todo lo relacionado a símbolos partidista en plazas y calles con también los retratos de José Antonio y más cosas desaparecieron también, el archivo del movimiento nacional por haberlo quemado Madrid.

Siendo tal vez este el único pueblo donde existía el escudo de Falange por ningún otro se veía este desde hacía meses ya.

Me parece más democrático el caso sin ningún símbolo partidista ya que si alguna cosa debía de ponerse sería la corona que es la que reina en España. Para mí carece de importancia esta demolición de este escudo para haberlo sometido a un pleno y que en la anterior dijo el Concejal independiente, Julián Vozano, que cosa que no fuese de gran importancia la fuese haciendo sin que pasaran a ser sometidos a pleno. El escudo como pone en su escrito no estaba hecho con piedras preciosas sino rodeado de unas piedras iguales que los que ahora han cubierto el hueco, y si aquellos eran preciosos no lo serían ahora ya que son de la misma clase.

Toma la palabra el Sr. Vozano para decir que por que había tomado una decisión que afecta a la vía pública sin contar con el pleno, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que había estimado que no tenía importancia el hecho de tal decisión y que no supondría trascendencia alguna, además que estimaba estaba entre la facultad del Alcalde el quitar los símbolos de la Falange, y que el propio Sr. Vozano en su momento dijo que para cosas menores no hacía falta convocar pleno. Contesta el Sr. Vozano que esa frase suya se refería simplemente al hecho del que el Sr. Médico había pedido unos pequeños cosas para el consultorio, y que para pequeños cosas no hacía falta consultar el pleno, pero que esta acción al afectar a la vía pública y a los intereses posiblemente de una parte de la población debería haber puesto a conocimiento

del Pleno, maxime que tiene entendido que ni los propios de su partido estaban enterados como alguno dijo el mismo día que se quitó el escudo.

Toma la palabra D^o Atalaya Torrel para decir que por que no se había consultado el Ayuntamiento, y porque se había cumplido por la alcaldía una orden de su Partido Socialista, tal como dijo el mismo día de los hechos en el bar de Aranda, Recuerda lo que dijo en otras sesiones que ni ahora Samuel a estar obedeciendo a lo que dicen los partidos políticos los señores del Ayuntamiento seran simplemente de obediencia a los partidos y no iniciativa del Ayuntamiento.

Se entra en discusión, interviniendo los señores concejales tanto Socialistas como Independientes, manifestando los primeros que se puede hacer un referendun sobre ello y esta seguro que el pueblo diria que se quiten, a lo que le contesta el Sr. Ramos que primero se repongan los símbolos y después si se quiere se haga un referendun.

Toma la palabra el Sr. Meneses para decir que el Grupo Socialista no ha podido dar la orden de quitar los símbolos, y que tal vez lo haya reponidos, y que en cuanto a reponerlos estima que no deben ser reponidos nuevamente, y que en todo caso que se vote en este Pleno, y si se quiere se haga un referendun pero que no se pongan previamente.

Siguen en la linea de mantener los del grupo independiente que primero se reponga y después se estudie la mejor decisión a seguir y los del partido socialista dicen que los escudos no se reponen salvo que se acuerde por el pleno por una propia hacer un referendun y el resultado del referendun fuera la reposición.

Tras larga discusión, y no llegándose a ningún acuerdo, en especial no aceptando al grupo socialista que se diga por el Alcalde que ha sido una intervención de funciones, al decir que se ha

medido la pata como dice el grupo independiente, se da por terminada la sesión, dejándose constancia por el portavoz del grupo socialista Aurelio Meneses, que acepta que lo más operativo debió ser el haber consultado previamente al pleno, pero que eso no quita para que la decisión tomada por el alcalde sea válida y que la apoya todo el grupo socialista, y hacer resaltar la promesa que se procura que todo lo que se vea pueda tener trascendencia por mínima que sea se traera a discusión del pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se cierra la sesión a las veintidos horas de que yo el Secretario soy fe.

José María

Autógrafa foro

Pedro ~~Sanjurjo~~

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Meneses Álvarez

D. Julian Magis Serrano

D. Pedro Sanjuan Comelero

D. Luis Azarano Garcia

D. José M^o Ramos Vazano

D^a Antonia Torres Brandoles

SECRETARIO

D. Juan B^o Nario Fernandez

En la villa de Napalet, y reunidos los señores Concejales del día veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales al margen señalada del, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legal y debidamente citados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que encontrado conforme fué firmado por los asistentes.

ASUNTO 1^o

REVERSION FINCA / IGLESIA N^o 3. Vinto el escrito de la Delegación Provincial de Educación y Sanidad núm 7057 de 15 de Junio, en el que comunica que por parte del Ministerio de Educación no hay impedimento alguno para que se revertida a sus dueños la finca sita en calle Iplera, 3 arrendada hace unos 30 años para vivienda de Maestros, y que dicha finca más de 15 años en ruina y convenientemente no es habitada por ningún Maestro de la localidad.

Considerando que el arrendamiento lo debió hacer el propio Ministerio de Educación, ya que en el Ayuntamiento no existe constancia de haber firmado contrato alguno, más que cuando la obligación de proveer vivienda a los Maestros corresponde al Estado y en caso de no haber vivienda los indemnizara con la cantidad que en cada momento se determine.

Considerando que al Ayuntamiento no le causa ningún perjuicio el que dicha vivienda pueda revertir a sus dueños, que en la actualidad parece ser Concepción Rebollo Solla y cadueños.

Considerando que el no ser el Ayuntamiento arrendador de dicha finca, sino simplemente encargado por el Ministerio de tener la llave hasta que se resuelva lo que proceda, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Entregar la llave de la finca a quien acredite suficientemente ser su dueño, con posterioridad, digo con presentación de documento fehaciente, para responsabilización

del receptor de la llave de ser dueño de la finca.

El acto de entrega se firmará el oportuno documento de entrega de la llave haciendo la liquidación de deudas que pueda tener el Ayuntamiento.

ASUNTO 2º

ACOMETIDA AGUA - Instancia presentada por D. José Senegas Senegas. Vista la instancia presentada por D. José Senegas Senegas, solicitando autorización para acometida de agua potable a la red general, a su finca urbana sita en Carretera del Pinar el pleno por unanimidad acuerda conceder la autorización para la realización de la acometida, advirtiéndole al solicitante que no se le dará cupo hasta tanto sea comprobado que el paso de la canalización está en perfectas condiciones.

ASUNTO 3º

ZONA DE BARROS. - Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Alhendón solicitando apoyo para la consecución de la denominación ZONA DE ORIGEN VINICOLA.

Considerando la gran ventaja que se pondrá para la zona de que los vinos de la región estén calificados como de origen, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a la petición de la denominación de ZONA DE ORIGEN VINICOLA.

ASUNTO 4º

ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE RIVERA DEL TRESNO. - Vista el escrito del Ayuntamiento de Rivera del Tresno solicitando ayuda para mantenimiento del Hogar de Nacerel, institución benéfica al amparo de que en aquella institución está morando una vecina de Naperel.

Considerando la precaria situación del Ayuntamiento de Naperel, se acuerda que en primer lugar se hagan las averiguaciones pertinentes para localizar a la vecina de Naperel allí acogida aparte alguna cantidad bien por la seguridad social bien por pensión que perciba.

Contestar al Ayuntamiento que se procurará el confeccionar los presupuestos para 1980 consiguiendo la cantidad que nuestras posibilidades permitan.

ASUNTO 5º

INSTANCIA DE BIENVENIDA ~~ORDES~~ comunicando el estado en que se

encuentra su finca. = Se da lectura al escrito de Pienso-
nido Tomas Guerrero, que dice: Que a diez y seis de la finca ur-
bana de la calle Calvario n.º 1, la cual se encuentra en este
estado ruinoso y para construir la misma, ha tratado con varios
albaniles de esta localidad, los cuales se niegan a traba-
jar en dicha vivienda. Por ello, lo pongo en su conocimiento,
a fin de que tome las medidas oportunas, ya que debido
al estado ruinoso, puede haber desgracia personal, a
los peatones que pasan por dicha calle, y exhibirse él
de los responsables, ya que por los motivos expresados, no
puede amagrar dicha finca.

Los señores Concejales manifiestan que puede ser
que la finca tenga algo que amenace ruina por dentro
de ella, pero que si amenaza ruina la pared que da a
la vía pública, por lo que este Ayuntamiento no tiene compe-
tencia para entrar en este asunto, maxime cuando es la
propia denunciante la que vive en esa finca siendo a la
vez propietaria de ella. Por lo que si está en mal estado
que la amagre o que tire lo que amenace ruina o peligro.

ASUNTO 6.º

INSTANCIA DE PEDRO MOCHA CARO. = Presenta la siguiente instancia
que dice: Que ha recibido escrito del Sr. Alcalde, comunican-
dole debe darse de alta en licencia Fiscal, por veinte pesetas
mensual. Que le parece justa esta medida, pero siempre
que se hubiera comunicado a todos en general, ya que a
algunos señores que se dan mensual computado, lo le
ha sido comunicado otros extramón. Que ha dejado de tra-
dar mensual, hasta que puede bien darlo, que total los personal
que se dedican en la localidad, a la venta de productos va-
rios, tanto en su domicilio como por la vía pública, así
como, otros que trabajan como autónomos de la Industria
y algunos de ellos contratando obreros por su cuenta, se den
de alta en licencia Fiscal ya que con ello, contribuirían
unos todos en aparta unos impuestos en beneficio de ese
Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, recomiendo a ese Sr.
por si lo estima de justicia, que por el Aperto de la Auto-
ridad se inspeccione a todos los Industriales y trabaja-
dores de la Industria Autónoma, si se encuentran dados
de alta en licencia Fiscal.

Se acuerda en su consecuencia revisar todas las actividades mercantiles de Nagales para comprobar si realmente están dadas de alta en Hacienda Triscal.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Subsecciónel Pano: Se acuerda que cuando se precisen los servicios de tractores de la localidad se pida a los propietarios si están en disposición de trabajar para el acarreo de materiales, y si son varios se determine un sistema de turno para que tales - puedan disfrutar de los trabajos.

D. Jor
D. Au
D. Ju
D. Pe
D. Qu
D. O
D. Ju

ASISTENTESPRESIDENTE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Meneres Álvarez

D. Julián Mapiá Serrano

D. Pedro San Juan Cametero

D. Quij Lozano García

D^{ña} Antonia Tomel BernabéSecretario

D. Juan Pito Naro Fernández

En la villa de Naves y desde las siete y una hora y media, del día doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunen en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistido de un Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legal y debidamente citados.

Excusa su asistencia por encontrarse fuera de la localidad el Concejil D. José-Mé Ramal Dozan

ASUNTO 1ºMOCION DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE "VALDECABALLEROS"

Se da lectura por el Sr. Secretario de la moción aprobada por la Junta Regional de Extremadura sobre la autorización de inicio de los obra de Valdecaballeros, que dice: Por el Sr. Presidente se manifiesta que ambas mociones (moción presentada por el Grupo del U.C.D. y moción presentada por el Grupo de Izquierdas, PSOE, PCE), han sido suficientemente debatidas habiendo intervenido los turnos a favor y en contra como determinan los normativos regionales de funcionamiento, procediendo en su consecuencia a la votación de ambas mociones por el sistema de votación ordinaria.

Se pone en primer lugar a votación la moción presentada por el Grupo de Unión de Centro Democrático arrojando el siguiente resultado: a favor de la moción DIEZ Y SEIS votos; en contra de la moción SIETE votos y una abstención.

Se procede a continuación a la votación de la moción presentada por el Grupo de Izquierdas arrojando el siguiente resultado: a favor de la moción SIETE votos, en contra de la moción DIEZ Y SIETE votos y una abstención.

Considerando el resultado de las anteriores votaciones la Junta Regional de Extremadura por mayoría aprueba la moción presentada por U.C.D.

sobre la autorización por el Gobierno de la Central Nuclear de Saldcaballeros, cuya moción se convierte en acuerdo cuyo contenido es el siguiente: 1º Oponerse a la Resolución de 17-8-79 (B.O.E. de 25-8-79), aprobatoria de la construcción de la Central Nuclear de Saldcaballeros, exigiendo su inmediata suspensión y pidiendo el apoyo moral y material de todo el pueblo extremeño para el logro de este fin.

2º.- En el caso de no conseguirse lo especificado en el punto anterior, esta Junta Regional de Extremadura, acorda encabezar la dimisión colectiva de los representantes del Pueblo extremeño a todos los niveles: Junta Regional, Diputaciones y Ayuntamientos a fin de que puede darse ante dicho pueblo que tales representantes no aceptan, comparten ni negocian con la Administración Central ni mantiene actitudes como la utilizada en la emisión de dicha Resolución de la Dirección General de la Energía, para lo cual hacemos un llamamiento de solidaridad con este acuerdo de todos los niveles representantes del Pueblo. y

3º.- Que la Junta Regional de Extremadura se adhiera el recurso contra la Resolución de la Dirección General de la Energía acordado ayer en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, facultando al Presidente para que firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a dicho fin, como mínimo, para que por los medios que estime oportuno, dé cuenta a la Administración Central de este acuerdo.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acorda adherirse a la Moción presentada por la Junta Regional de Extremadura sobre la autorización Central Nuclear de Saldcaballeros.

ASUNTO 2º

MOCION PRESENTADA POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA SOBRE LA BANDERA DE LA JUNTA. - Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción aprobada por la Junta Regional de Extremadura sobre la bandera de la Junta y que dice: La bandera de la Junta Regional de Extremadura, es la formada por tres franjas horizontales

de la misma dimensión y con los colores verde, blanco y negro. Dicha bandera podrá ser utilizada como distintiva de la Junta Regional de Extremadura, en sus edificios públicos y en los actos oficiales, junto a la bandera nacional. De este acuerdo se dará traslado a los dos Diputaciones provinciales y a todos los Ayuntamientos de la Región, por si desearan oportuno tomar similares acuerdos al que en esta fecha toma la Junta Regional de Extremadura.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a la moción de la Junta Regional de Extremadura y en consecuencia adoptar como bandera de Extremadura la compuesta por tres franjas horizontales de igual dimensión, verde, blanco y negro.

ASUNTO 3º

MOCION DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE "VALDECABALLEROS". - Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción aprobada por la Diputación Provincial de Badajoz sobre la central nuclear de Valdecaballeros y que dice: Publicada la Resolución de la Dirección General de Energía en el B.O.E. del día 25 pasado, en la que se autoriza la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, y teniendo en cuenta la importancia de este asunto para la provincia que esta Corporación representa, los Diputados que suscriben proponen la siguiente MOCION:

A).- Que el Congreso de los Diputados, en su sesión de los días 27 y 28 de julio pasado, aprobó una Resolución relativa a la Energía Nuclear, en la que se instaba al Gobierno a la ejecución del programa nuclear que, nacionalmente, dejara materializada la independencia energética, al mismo tiempo que consideraban urgente la remisión al propio Congreso, antes del día 30 de Septiembre, del proyecto de Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, como un organismo independiente de la Administración Central del Estado, con independencia y objetividad de juicio y que, una vez aprobada la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear y antes de proceder a regular los

procesos y criterios objetivos para la selección de futuros emplazamientos de las instalaciones nucleares, habiendo de participar la Comunidades Autónomas en la determinación de dichos criterios objetivos.

B).- Que a la vista de la citada Resolución de dicha Cámara Legislativa, los Diputados que suscriben estiman que la Resolución de la Dirección General de Energía contradice abiertamente el espíritu del acuerdo tomado por el pleno del Congreso de los Diputados, impidiendo que esta provincia pueda beneficiarse de los garantías democráticas que han de regirse en la selección de los criterios objetivos que regirán, en lo sucesivo, para definir la ubicación de las Centrales Nucleares, así como el derecho a participar en la definición de tales criterios a través de las Instituciones Autónomas que, en alguna medida, representen también los legítimos intereses de los ciudadanos que habitan en los territorios afectados.

C).- Los Diputados firmantes quieren dejar claro ante esta Corporación, y ante la opinión pública, que aceptan la energía nuclear como única alternativa válida para el progreso económico y para resolver el tremendo problema planteado en nuestro país y en todos los países de la Tierra a causa de la crisis del petróleo, por lo que estiman que, el rechazo de la Central Nuclear de Saldecaballeros - si se acepta este principio - no puede ser absoluto o indiscriminado, sino que ha de ser condicionado y parametrizado los razones concretas que motivan tal rechazo.

D).- Que esta negativa o rechazo a la autorización de los obras de la Central Nuclear de Saldecaballeros, por parte de los Diputados que suscriben esta moción, está fundada en los siguientes puntos:

1º.- El procedimiento ilegal y antidemocrático que, a nuestro juicio, se ha producido la autorización de construcción por parte de la Dirección General de Energía

2º.- La ubicación de la Central Nuclear en la cabecera de los repedial del Guadiana, en los que viven miles de personal que van a tener que soportar unos riesgos psicológicos o reales, - pero no existentes - ni contra partida alguna.

3º.- En el olvido y violación del principio de solidaridad interterritorial, proclamado constitucionalmente que, en lógica, debe impedir nuevos trasvases - sean de agua, energía o de cualquier otra especie - en los que unas regiones o Ferritorias gocen de los beneficios, mientras que otras sólo se quedan con los inconvenientes.

En consecuencia con lo expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Que por esta Corporación se realicen cuantos actos sean necesarios para promover y tramitar el correspondiente recurso contra la Resolución de la Dirección General de Energía, ante el Excmo. Sr. Ministro del Departamento.

SEGUNDO. - Que se autorice al Presidente de esta Corporación para que comparezca ante notario y suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios al objeto expresado en el punto anterior, y

TERCERO. - Que se designe al Presidente como interlocutor con la Administración Central del Estado para cualquier incidencia o negociación que pudiera desembocar en la solución de este asunto por vía distinta a la estrictamente jurídica, dentro del espíritu de esta moción.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a la moción aprobada por la Diputación Provincial de Badajoz, sobre la Central Nuclear de Idroballeros.

ASUNTO 4º

CONCENTRACION EN VILLANUEVA DE LA SERENA Y ASISTENCIA DEL CONCEJAL SR. SAN JUAN. - Por el Sr. Alcalde se ordena se de lectura a un escrito recibido del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena dirigido a todo el pueblo de Extremadura, y relativo a la reunión

y enciemo de Alcalde de la provincia de Badajoz, en relación con el problema planteado por la autorización de la Central Nuclear de Saldrecaballeros.

Debido a su enorme atención y por considerar que no vincula para el acuerdo que se adopte en relación con la asistencia del Sr. Saufjan, no se transcribe.

A continuación, el Sr. Alcalde propone que como el Sr. Saufjan, Concejal, ha estado en representación de esta Alcaldía en el enciemo de Jilfamez de la Serena, se le abone la cantidad de 1.000 pesetas, que corresponde aproximadamente a los dietas de los días allí encimados y a los gastos de locomoción.

Tras su cambio de imperiones sin mayor trascendencia se acuerda por unanimidad que se le abone la cantidad de cinco mil pesetas con cargo a la partida de dietas y gastos de representación del presupuesto ordinario al Concejal Sr. Saufjan por su asistencia al enciemo en el Ayuntamiento de Jilfamez de la Serena.

ASUNTO 5º

POSITO AGRICOLA - Vista la solicitud de un préstamo del posito agrícola de los señores D. Juan Cruz Díaz y D. Antonio Motera Hernandez, se acuerda por unanimidad concederle a la cantidad de diez mil pesetas a cada uno.

ASUNTO 6º

INSTANCIAS SOLICITANDO SITIOS EN EL PARAJE "EL CANCHAL" - Vista la instancia presentada por D. Antonio Corballo Truco; D. Jesús Martínez Rosa; D. Luis Bromero Castro y D. Blas Teja Vera, solicitando unos solares al sitio "El Canchal" para construcción de viviendas y anexos y considerando que se debe antes proceder a la medición de aquella zona, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se traiga para día serio mediciones exactas de la zona para poder adjudicar si procede metrol concreto, y con determinación del ancho y fondo, así como alineación de la futura fachada.

ASUNTO 7º

RUEGOS Y PREGUNTAS. Se propone por el Sr. Alcalde se ede que un muro en la terraza del Castillo en la parte que mira al Cementerio, a fin de que no se puedan caer los visitantes, ya que está fijo y sin protección alguna.

Habiendo cuenta que el monumento histórico artístico conviene proponerle la obra al Ministerio de Cultura a través de Bellas Artes para que refirme la mejor forma de realizar la obra.

Asociación ordinaria de 30 Octubre 1979

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Meneses Álvarez

D. Julian Macío Benano

D. Pedro Sanjuan Carretero

D. Quij Lozano García

D. José-Mé Ramos Lozano

D^a. Antonia Tomás Peraldez

SECRETARIO

D. Francisco Espejo Nakano

En Nagales, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo los diez y nueve horas quince minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistidos de mí el Auxiliar de Ayuntamiento, actuando de Secretario por ausencia del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido legal y debidamente citados.

Abierto el acto por la Presidencia se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que es firmado por todos los asistentes.

AGUNTO 1^o

BASCULA MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que sería conveniente que tanto en la campaña que acaba de finalizar de recolección de uva como cuando se presente la de aceitunas, bajar el precio de los pesados en la Bascula, ya que se realizan los tanto pesos y con el fin de que los vecinos de Nagales puedan ser menos gravados en los pesados que realizan, al mismo tiempo continúa el Sr. Alcalde que también sería conveniente que al señor que está efectuando con el total de la cosecha de uva y que por conveniente realiza muchos pesados se le bajare el precio que hoy tiene fijado el Ayuntamiento para los no vecinos de Nagales.

El pleno tras largo estudio sobre el particular acuerda: Fijar el precio de 50 pesetas por pesada para los vecinos de Nagales, durante la campaña de uva y aceitunas, siendo el cincuenta por ciento de este precio para el encargado de la bascula, en los pesados correspondientes a los vecinos y de setenta y cinco pesetas para el encargado de la bascula en los pesados que realice el comprador de la POA. En abonará por pesada ciento

sesenta y cinco pesetas.

ASUNTO 2º

CENTRAL NUCLEAR DE "VALDECABALLEROS". - El Sr. Alcalde ordena se dé lectura a la Circular nº 3 sobre Central Nuclear de "Valdecaballeros", habiendo quedado el Pleno enterado del contenido de la misma.

ASUNTO 3º

ALUMBRADO PÚBLICO. - Se da lectura a escrito presentado por D. Joaquín Jaca Moreno, encargado del mantenimiento y reposición de lámparas del alumbrado público de Nagales, por el que pide le sea aumentado el sueldo que mensualmente percibe por este servicio en 1.000 pesetas.

El pleno tras detenido estudio acuerda, aumentarle en 1.000 pesetas el sueldo que mensualmente percibe, con efectos económicos desde primero de Noviembre próximo, quedando fijado en cinco mil quinientos pesetas mensuales.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las veintinueve horas, de que yo el secretario, certifico.

Sesión ordinaria de 29 Noche 1979

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Manuel Álvarez

D. Julián Mopio Romano

D. Pedro San Juan Carnero

D. Luis Lozano García

D. José M^o Ramos Lozano

D^o Antonia Torres Brandedez

SECRETARIO

D. Juan. B^{to} Navro Fernandez

En Napalés a veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidos horas, se reunió el Ayuntamiento en sesión plenaria para la que han sido legal y debidamente citados todos sus miembros asistiendo los al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistidos de un secretario.

Abierto el acto por la presidencia se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que es firmada por todos los asistentes.

ASUNTO 1^o

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL SECRETARIO AYUNTAMIENTO

Por el Sr. secretario se da lectura al Boletín Oficial de la provincia de 16 Noche 1979 por el que se nombra secretario del Ayuntamiento de Napalés a D. Angel González Santos.

La Corporación se da por enterada, informando al Sr. secretario que como estos son nombramientos provisionales, calcula que tomará posesión, si no hay impugnaciones a finales de año.

EXPEDIENTE HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

N^o 1/79: Visto el expediente instruido con motivo de suplementos de creditos, dentro del presupuesto ordinario actual por un total de quinientas sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y una pesetas, con cargo al superavit del año anterior, partidas cuyas dotaciones se pueden reducir y a los mayores ingresos habidos, según consta en la memoria de este expediente.

Considerando que en la tramitación se han observado las prescripciones del artículo 691 del texto Ley Régimen Local y demás disposiciones del Ayuntamiento de Napalés, por unanimidad acordó

apoyas la cantidad anteriormente expresada por los suplementos de crédito del presupuesto en vigor.

ASUNTO 3º

PISTA POLIDEPORTIVA. - El Sr. Alcalde da conocimiento del escrito de 23 Noviembre 1979, sobre construcción de una pista polideportiva, y el compromiso de terminarla antes del 31 Diciembre 1979.

Se dan por enteradas, y se hará todo lo posible para terminar dicha pista polideportiva en el plazo del presente año.

ASUNTO 4º

DERECHOS ENGANCHES A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO.

La red de saneamiento de Nogales, tiene ya prácticamente cubiertas todas las calles urbanas, por lo que procede estudiar la implantación de un derecho de enganche y mantenimiento.

Así por unanimidad se acuerda:

1.- Implantar una tasa de 500 pesetas por derechos de enganche a la red general de saneamiento.

2.- Implantar una tasa de 50 pesetas como tasa anual por alcantarillado.

ASUNTO 5º

ASIGNACION 5% PRESUPUESTO 1979. - Por el Sr. Alcalde se propone que el montante del cinco por ciento del presupuesto, y correspondiente al segundo semestre 1979, sea dejado por el momento sin distribuir.

Pero propone que con cargo a ese montante se determinen una dieta para todos los concejales que los produzcan del salario base de eventuales que este en vigor en cada momento, más 100 pesetas. A final de año se acordará el hacer la liquidación lo que mejor proceda con el sobrante.

ASUNTO 6º

ESCRITO CLUB DEPORTIVO NOGALES SOLICITANDO DONACION TERRENOS "EL PRADO" - Considerando que legal-

rente no es porille la dotación, pero si el arrendamiento, el pleno por unanimidad acuerda.

Arrendar el terreno "El Prado" al CLUB POLIDEPORTIVO NOGALES, con las siguientes condiciones:

Importe de la renta mil pesetas anuales.

El arrendamiento se efectuará al Club deportivo Nogales, mientras dicho club subsista como federado y legalmente constituido dentro de la Federación Española de Fútbol, debiendo antes de firmar el contrato presentar documentación de estar totalmente legalizada su inscripción en la Federación Extremeña de Fútbol.

ASUNTO 7º

ESCRITO DE JUAN-JOSÉ MOTERA CASTAÑO. = Vista el escrito de Juan-José Motera Castaño, manifestando la dificultad que tiene de acceso a su casa con motivo de los árboles en calle San Juan, se acuerda acceder a lo solicitado y en su consecuencia, procurar en lo posible evitarle la dificultad de acceso, bien con rampa bien con escaleras.

ASUNTO 8º

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A D. JOSÉ GIMENEZ GARCÍA. = Vista la instancia presentada por D. José Gimenez García, Guardia Municipal del Ayuntamiento de Nogales, en la que pide se sean reconocidos los servicios prestados en el Ayuntamiento de Oliva de Mérida (Proadajos), desde el 1 de Enero de 1940 al 21 de Marzo de 1941.

Vista la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Oliva de Mérida, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta al veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

el pleno por unanimidad acuerda:

1.- Reconocer a D. José Gimenez García, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, los servicios prestados como Guarda Rural, en el Ayuntamiento de Oliva de Mérida desde el día primero de **1940** mil novecientos cuarenta al

veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

2.- Que de este acuerdo se levanta certificación a la Intendencia Nacional de Previsión de Administración Local, para constancia y en expediente.

3.- Que considerando tiene cumplido 60 años de edad, y 36 años, 11 meses 6 días de servicios en el Ayuntamiento de Napalef, se le computan a efectos de cotización los servicios prestados en Olita que suponen 1 año, 2 meses y 21 días, por lo que sumados a los servicios de Napalef, arrojan un total de servicios prestados a la Administración Local de 38 años, 1 mes y 27 días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que yo el secretario; doy fe.

Sección ordinaria de 19 Dicho 1979

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Álvarez Álvarez

CONCEJALES

D. Aurelio Mareses Álvarez

D. Julian Rogio Romano

D. Pedro Santiago Cametero

D. Luis Lozano Garcia

D. José Luis Ramos Lozano

D. Antonia Torres Bernaldez

SECRETARIO

D. Francisco Espejo Navarro

En Naipal, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, asistido de mi el Secretario en funciones por ausencia del titular, los señores concejales al margen relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legal y debidamente citados.

Al inicio del acto por la presidencia, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual es firmada por todos los asistentes.

ASUNTO UNICO

ASISTENCIA MEDICA

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los señores concejales de los asuntos de salud y queja que constantemente viene recibiendo de los enfermos tanto de la lepra social como particulares, referentes a los servicios que viene prestando el médico titular de esta localidad, D. Juan Alonso Redondo, sobre este tema el Sr. Alcalde halló largo y tendido hasta poner todo este asunto y queja en conocimiento de la Corporación.

A continuación interviene el Concejal Sr. Ramos Lozano, quien dijo que no consideraba este asunto para someterlo a un Pleno así como fue, ni a los Concejales por el Grupo Independiente no se les ponía en conocimiento. Otros cosas de la Corporación, esta tampoco querían saber nada de ella.

Tras de lo seguido y a continuación de estas palabras abandonó el salón de actos dicho Concejal haciéndolo a continuación para adherirse a los Concejales D. Luis Lozano Garcia y Torres Bernaldez

Continuó la sesión el Sr. Alcalde acompañado de los Concejales por el Grupo Socialista quien acordaron se comunicase a la Jefatura Provincial de Sanidad la anomalía y quejal por la alcaldía sobre los servicios que viene prestando el médico titular de esta localidad, D. Juan Alonso Redondo, tanto a los enfermos de la Seguridad Social como a particulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, a tal efecto local, de que yo el Secretario, certifico.

Fecha ordinaria de 19 Mayo 1980
Año 1980

Acta n° 1

- Presidente:
D. José Albarrán Albarrán
- Concejales:
D. Aurelio Mena Urbina
D. Julián Rojas Jimeno
D. Pedro José Barón Barón
D. Luis Lora García
D. José M. Ramos Rosado
D. Antonio Coma González
- Secretario:
D. Cayetano Tomás Santos

En Nogales, a siete de mayo de mil novecientos ochenta, siendo las diez y ocho horas, se reunen en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Albarrán Albarrán, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia se procede sucesivamente a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.º - Lectura del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, que es aprobada y ratificada los acuerdos en ella contenidos, por unanimidad, por la asistencia.

2.º - Posición del Sr. Secretario.

La Presidencia da cuenta de que el pasado día dos de mayo piden a D. Cayetano Tomás Santos, del cargo de Secretario de la Corporación, para el cual ha sido nombrado por resolución del Gobierno Civil publicada en el B.O. de la provincia del día 18 de diciembre último.

Los señores acuerdan, por unanimidad, quedar enterados.

Pide la palabra el concejal D. José M. Ramos Rosado, para pedir que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la marcha del Sr. Cayetano Tomás Santos, así como el deseo de que el Sr. Cayetano Santos permanezca en la localidad del puesto de la Secretaría por lo menos el mismo tiempo que su anterior en el cargo.

3.º - Posición del Concejal D. José M. Ramos Rosado.

D. José M. Ramos Rosado, en nombre de la Corporación en este momento



renuncia al cargo de Concejal de la Diputación por el tiempo de independencia, de forma irrevocable por lo que la Presidencia pide la opinión de los señores Concejales, en un la tres deliberas decidida por unanimidad, aceptar la renuncia del Sr. Ramon Larios.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta n.º 2

Presidencia:

D. José Álvarez Álvarez

Concejales:

D. Aurelio Miguels Álvarez

D. Julia Murgio Jimeno

D. Pedro Sempau Gargallo

D. Luis Lorenzo Garcia

D.ª Antonia Corra Perualde

Secretario:

D. Angel González Janto

En Nogales, a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, y con la asistencia de los señores Concejales mencionados al margen, todos ellos miembros de la misma, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Abierta el acto por la Presidencia se procede seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.ª Lectura de acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de enero actual, que es aprobada y ratificada los acuerdos en ella adoptados por unanimidad, por los asistentes.

2.ª Designación de depositario. - Por el Sr. Secretario se da lectura (a mocion de la Alcaldía en relación con la designación de Depositario de la Corporación, a la vista de la misma los constantes acuerdos, la deferencia de la Alcaldía, designándose por unanimidad, a D. Pedro Sempau Gargallo.

3.ª Contratación de teléfono. - Se da la propuesta de la Alcaldía relativa a la contratación de los teléfonos en servicio automático, los reunidos, acuerdan por unanimidad de acuerdo con la misma instalar solamente un teléfono, y este el que está instalado en el palacio leonristorral.

4.ª Permuta de terrenos. - A la vista de la mocion de la Alcaldía, se acuerda, por unanimidad, reunir los trámites necesarios para realizar la misma, autorizándose a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos, para llevar a cabo la permuta de los terrenos de la parcela 127, propiedad de POAMEX, con terreno de superficie por parte

de la 117 de propiedad municipal.

no habiendo mis apuntes de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas del día, siendo cada al principio, de todo lo que se ha escrito en este libro.

Diligencia.- Observada la comisión del acuerdo que a continuación se incluye para su debido cumplimiento en el presente libro de actos de los señores del Ayuntamiento de Pinos, el día siete de diciembre de dicho presente año que dice como sigue:

7. bis. Bienes.- Se da cuenta al Ayuntamiento de Pinos de que entre los bienes municipales no se encuentran incluidos la parcela de terreno conocido como "El Canal" con una superficie de uno cuatro mil doscientos metros cuadrados aproximadamente, sito lindero con: al norte, con terreno de la Agraria; al sur, con terreno de labor propia; al este con calle travesera de Melilla Arroyo y edificación de Sr. Crandala barbero Tenorio y al Oeste con finca anterior a propiedad de Sr. Juan Ramiro Ravello, y que por consiguiente procede su inclusión en el inventario de los bienes propiedad de esta Corporación.

Los terrenos, dispuestos de terreno que dicho tiempo inmersos en el presente como de propiedad municipal, acordado, por unanimidad, que se incluya en el inventario de bienes del Ayuntamiento con la calificación de bienes propios.

Hogales 33 de febrero de 1970

El Secretario

Acta n.º 3

Presidencia:

D. José Álvarez Álvarez
Concejales

D. Aurelio Prieto Álvarez

D. Julián Rodríguez Mañue

D. Pedro Joaquín Benítez

D. Luis Toranzo García

Secretario:

D. Angel González Santos

En Nogales, a veintidos de febrero de mil noventa y siete, reunidos los señores y señoras, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Álvarez Álvarez, asistidos de mi el secretario, los señores concejales y algunos relacionados, todos ellos miembros de la misma, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para la que han sido legal y debidamente citados.

Excusa de asistencia la Concejala D.ª Antonia Torres Bernaldez por encontrarse enferma.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente a leer los asuntos comprendidos en el orden del día.

8.- Lectura del acta de la sesión anterior:

Por el Sr. secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de enero pasado, que es aprobada y ratificada los acuerdos en ella contenidos por unanimidad, por los asistentes.

9.- Autorización para instalar cubiertas telefónicas: Dada cuenta de la petición formulada por la 6.ª Compañía Nacional de España, de autorización para la instalación de dos cubiertas telefónicas, los señores acuerdan, por unanimidad, autorizar su instalación en la Plaza de San Antonio entre los números 3 y 4 y en la parte más exterior de la acera sur y la otra en la calle San Cristóbal, delante de la fachada del edificio n.º 11 propiedad de este Ayuntamiento, colocarla en los mismos conductores que la anterior.

10.- Servicios de Abastecimiento de Aguas:

Por el secretario se da lectura a moción de la Alcaldía en relación con los Tarifas del Servicio, y propone las siguientes:

Minimo de 7 m³ a 15 pts. m³ y más

De 8 a 10 m³ a 20 pts. m³ y más

De 11 a 15 m³ a 25 pts. m³ y más

De 16 a 20 m³ a 30 pts. m³ y más

D. Luis Lorenzo Garcia, hace la proposición de que el coste de que la actual captación es suficiente para el abastecimiento de la localidad, propiamente reduciéndose a 25 pts m^3 y más lo que se consuman a partir de 15 m^3 , al mismo tiempo dice que la subida de precio exceda, lo mismo manifiesta D. Jesús María Ferrero.

D. Aurelio Arenas Alvarez propone la siguiente tarifa que es aprobada por unanimidad, por los asistentes:

Mínimo: de 6 m^3 a 15 pts m^3 y mes

De 7 a 10 m^3 a 20 pts m^3 y mes

De 11 a 15 m^3 a 25 pts m^3 y mes

Más de 15 m^3 a 50 pts m^3 y mes

Derecho de sujeción 500 pesetas

11. Defensa de la Arquitectura popular extremeña: Se da lectura al escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, relativo al censo epigráfico.

Los acuerdos acordados por unanimidad, quedan enterados.

12. Recibos y facturas: Por el secretario se da cuenta del pago de algunas facturas y de otros pendientes de pago, los seguidos, después de un detenido examen de todos y cada una de ellas, acordado por unanimidad, aprobar el pago de todas ellas, las cuales serán cargadas a los partidos que se indican a continuación:

Partida	183.5 Medicamentos Funcionarios Doble 1979	3.448
"	" Medicamentos a pariro mes de Enero 1980	3.230
"	" Medicamentos Funcionarios mes Enero 1980	3.431
"	311.1 Suscripción al B.O.E año 1980	6.030
"	" Material Oficinas Tipografía "Clasico"	1.600
"	" Material Oficinas, Librería "Iberico"	600

Partida			
	211.1	Obono/La Niñona	
		Extremadura	411
		Material para Pass Ob-	
		no (Monjas) La Ni-	
		na Extremadura	616
		Supervisión revista Matur-	
		idad Adm local 1980	101
		Material Opium, La M.	
		Extremadura	7.461
		Junta por revista 61 Cor-	
		reuta año 1980	6.000
		Material Presupuesto pa-	
		ra 1980	600
	323.1	Una botella Orlans para	
		calor/Alquit.	360
	254.5	Material para el servicio	
		Veterinario	2.310
	323.3	Dos botellas Orlans para	
		caloración: Escudo, Naciona-	
		ly	720
	323.4	Expedición cuatro rubros	
		Expedientes Médicos	500
	334.1	Rubros Teléfono abonado	
		nº 1 y 47	3.189
	241.1	Viaje realizado a Badajoz	
		por el Sr. Alcalde	1.370
	258.6	Mantenimiento alumbrado	
		de público mas de Euro	5.500
	259.6	Beneficiación por lectura de	
		contadores y sobre agua Nos	
		y Doble 1977	2.500
		Encargado servicios abas-	
		tecimiento agua de Euro	3.000
	254.5	Medicamentos Beneficien-	
		cia Doble 1977	5.625
		Medicamentos Beneficien-	
		Euro 1980	1.201
	659.7	Saldo y Furginto fijado por D-	
		Moneda D. P. Vera	

liquidación pagar
laboral 30.000

13.- La licencia de Apertura: los reunidos acuerdan, por unanimidad, expedir licencia de apertura para un establecimiento dedicado a la venta de productos propios de "droguería" en las siguientes condiciones:

a.) Comprometerse a no manipular ni almacenar productos peligrosos en el local cuya apertura se autoriza

c.) Cumplir las demás exigencias que la legislación vigente exige

Esta licencia se le concede a D. Jacinto Díaz Albuquerque.

14.- Autorización para enganche en el servicio de aguas: los reunidos acuerdan, por unanimidad, acceder a que D. Francisco Marqués Puilla, enganche a la red del servicio de aguas para abastecer la nave existente en su finca denominada "El Caubal".

La concesión se ajustará a las siguientes condiciones:

1ª.- Se realizará la obra con las medidas de seguridad mínimas para que no interfiera el buen funcionamiento del servicio y permita su suministro sin necesidad de tener que hacer ninguna clase de obra.

2ª.- La obra de acometida quedará de propiedad Municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sitúa.

3ª.- El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento.

4ª.- El suministro estará supeditado a las necesidades de agua que tenga el núcleo urbano.

5ª.- Igualmente se podrá suprimir el suministro por fuerza mayor.

6ª.- Las condiciones 4 y 5 serán apreciadas libremente por el Ayuntamiento y en ninguno de los casos será obligada a abonar indemnización.

zación por ningún concepto.

7.- El Ayuntamiento se abstendrá previo el pago de las cantidades que figuran en la Tarifa para el suministro de agua.

15.- Préstamos del depósito: Se acuerda por unanimidad, conceder a los señores D. Manuel Pina Melán y D. Francisco Jomta Camero, un crédito del Puerto Local, por importe de 20.000 pesetas, a cada uno de ellos, en las condiciones que se tienen establecidas para estos préstamos.

16.- Alquiler del edificio sito en calle María Cristina n.º 8: Vista la petición del P.S.O.F. del que le sea alquilado este edificio, se acuerda por lo visto, con el voto en contra de D. Luis Lorenzo García quien manifiesta que considerara improcedente el alquiler mencionado cuando hay vacante de vivienda y se prevé se precisaran para los funcionarios; que se pague a subasta y que el tipo de subasta sea de 1000 pts y el tiempo de duración del arriendo el de cinco años.

17.- Cambio de nombre de calles: Se da lectura de mocion de la Alcaldía que propone el cambio de nombre de diversas calles.

Después de un cambio de impresiones se acuerda, por unanimidad, sustituir los nombres de las calles Quijote de Llanos por el de Esproncedo; la de General Franco por el de Francisco Pizarro; la de San Blas Arroyo por el de Luis Colmenero; la de Salvacion por el de Juan Diego Ambrosio y el de la Pta por Castro por el de Plaza de España.

18.- Alcantarillado de la calle San Juan: D. Luis Lorenzo García pregunta se le diga, ya que ignora a que corresponde, la zona que se está abriendo al frenal de la calle San Juan.

Contesta la Alcaldía que corresponde al alcantarillado de las últimas viviendas de dicha calle.

D. Luis Lorenzo García propone de POAMEX para el mejor drenaje de esta

colectos.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad que se paguen las gestiones y honorarios para que los propietarios presintan el desague en las fincas de su propiedad.

J. no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintuna horas de que yo el Secretario certifico.

Acta n.º 4

Presidente:

D. José Alonso Alvarado

Concejal:

D. Apolito Muñoz Alvarado

D. Julián Magro Romero

D. Pedro Sanjurjo Carrión

D. Juan Antonio García

Secretario:

D. Ángel González Santos

En Nogales, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alonso Alvarado, asistido de mí el Secretario, los señores concejales al margen rubricados, todos ellos miembros de la corporación, para celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido legal y debidamente citados.

Excusa por ausencia el Concejal, D. Antonio Gómez Bermejo.

Abierta el acto por la Presidencia se procede respetuosamente a tratar el único asunto comprendido en el orden del día:

1.ª - Lectura del acta de la sesión anterior.
Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de febrero pasado, que se aprueba y se ratifican los acuerdos en el ella contenidos, por unanimidad, por lo asientan.

2.ª - Zona de actuación agraria.
Dada lectura a la moción de la Alcaldía Presidencia relativa a la necesidad de solicitar la creación de la Zona Sur accidental de actuación agraria en la Provincia por entender que comprende una parte de la misma que se encuentra tanto o más deprimida y subdesarrollada que la Zona Sur y Central.

Los señores, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía Presidencia, acceden por unanimidad, solicitar del Gobierno se cree la Zona Sur accidental de la provincia de actuación agraria, que comprendería los términos Municipales de Alcomul, Alcomulchal, Baranoto, Chelín, Higuera de Vargas, La Albuera, Nogales, Olivera, Palan, Carliya, Tome de Miguel, Tecomayo, Valverde de Legarín, y Villanueva del Fresno, todos ellos comprendidos en la provincia de Ba-

Acta n.º 5

Presidencia:

D. D. José Álvarez Álvarez

Concejales:

D. D. Aspelio Miguera Álvarez

D. D. Julián Rogio Jimeno

D. D. Pedro Sancha Barrios

D. D. Luis Toranzo García

D. D. Loreto Tomás Gutiérrez

Secretario:

D. D. Ángel Sánchez Sauter

En Hozales, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Álvarez Álvarez, asistido de sus el secretario, los señores Concejales al margen relacionados, todos ellos miembros de la sesión ordinaria, para celebrar sesión extraordinaria por la que se crea una subvención y deliberamente se toman los acuerdos siguientes: D. D. Tomás Torres Sancha.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

21. - Lectura del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en esta misma día, que es aprobada y ratificada en el contenido por unanimidad, por los asistentes.

22. - Forma de posesión de concejal. - La Alcaldía da cuenta de cuenta de la Junta Electoral de zona de municipal, por el que se le ha concedido el cargo de concejal a favor de D. Loreto Tomás Gutiérrez, procediéndose seguidamente a la posesión en su cargo al Sr. Tomás Gutiérrez, con las formalidades legalmente establecidas, a cual acepta el cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo los señores concejales al principio consignado; certifico.

Acta n.º 6Presidente:

D. José Alvarado Alvarado

Concejales:

D. Aurelio Méndez Alvarado

D. Julián Muñoz Jimeno

D. Pedro José de la Cruz

D. Juan Lorenzo García

D. Antonio Fernández de la Cruz

D. León Tomás Gutiérrez

Secretario:

D. Cayetano Sánchez

En Nogales, a efectos de día de mil novecientos ochenta, después de las veinticuatro horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alvarado Alvarado, asistido de mí el Secretario, los señores Concejales al margen relacionados, junto otros miembros de la misma, para celebrar sesión ordinaria, para la que tiene vigeo legal y debidamente citados.

Abierta el acta por la Presidencia se procede seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

23.- Lectura del acta de la sesión anterior: Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos ochenta, que es aprobada y ratificada lo acordado en ella contenidos, por unanimidad, por los señores Concejales.

24.- Instalación nuevo puntos de luz: Por la presidencia se propone la instalación de iluminación en los puntos de luz existentes en un número aproximado de 50 puntos con un coste aproximado de 30.000 pesetas.

Los señores Concejales, por unanimidad, aprueban la propuesta.

25.- Bases para la subasta del arrendamiento del Kiosco-Bar, sito en la Pta de España: Después de un estudio detenido de las bases propuestas por el Sr. Secretario, es aprobada en sus propios términos, por unanimidad, por los señores Concejales.

26.- Bases para la subasta del arrendamiento del edificio sito en calle Martín Cristóbal n.º 8: Por el Sr. Secretario se da lectura a las bases que han de regir en la subasta del arrendamiento del edificio citado, que después de un examen detenido de todas y cada una de las bases, se aprueba tal como están redactadas, por la totalidad de los señores Concejales.

pal de Habitantes 1979. Por unánime acuerdan por unanimidad la rectificación que se indica al principio referenciada del 31 de Diciembre de 1979 que refiere el siguiente resumen:

Población de Deudas al 31 D. debr 79	933 H.
Altas durante el año 1979	17 H.
Suma	940 H.
Bajas durante el año 1979	30 H.
Población de Deudas al 31 D. debr 1979	910 H.

28.- Solicitud de Posito: Estudiada la solicitud de la Srta. S. Sotelo Mujica Herencia y D. Pedro Muñoz base que instruyen la concesión de 30,000 pt. cada uno de ellos por un plazo de un año, por los constantes, acuerdan, por unanimidad, conceder la citada cantidad a cada uno de ellos.

29.- Pago de la Compañía Ferrollega de Electricidad S.A.: Donde cuenta por el Sr. secretario Interventor de los recibos pendientes de pago a dicha empresa por los distintos suministros de energía eléctrica y después de examinarlos todos y cada uno de ellos se aprueba, por unanimidad, el pago con cargo a los partidos que se indican a continuación:

Partida	Concepto	Puntos
323/1	San Cristóbal, 1 D. debr - N. debr	839
"	" " " " " " " " " " " "	1,631
"	San Cristóbal 11 D. debr - N. debr	99
"	" " " " " " " " " " " "	730
"	M. Cristina, 8 N. debr - D. debr	1,698
"	" " " " " " " " " " " "	2,124
323/3	Herencia Cortes, 15 N. debr - D. debr	181
"	" " " " " " " " " " " "	179
323/6	Abastecimiento Agua N. debr - D. debr	30,857
"	" " " " " " " " " " " "	32,747
"	Alumbrado Públicos D. debr	9,409
"	" " " " " " " " " " " "	5,771
"	" " " " " " " " " " " "	13,539
		<u>99,994</u>



30.- Compra de la vía Pública con veladores y sillas. - Faltó la solicitud formalizada por D. Manuel Manuel Granero López, pidiendo autorización para la instalación de veladores y sillas en la vía pública, lo mismo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Granero para colocarlo en el aciago a que él facha de su establecimiento, en el que corresponde a las viviendas colindantes siempre que su colocación sea conforme se establece en las disposiciones en vigor y siempre que se abone la cantidad de 3.000 pts. por la temporada de verano.

31.- Licencia de obra. - Se oída la petición de licencia de obra formalizada por D. Manuel Manuel Granero, para ejecutarla en la calle Jofre n.º 3 consistente esta en reparación de la techumbre de la citada edificación y abrir cuatro ventanas en la pared mediana con obra de propiedad municipal, lo mismo después de un cambio de impresiones acordado por unanimidad autoriza la obra de reparación de la techumbre pero no la apertura de las cuatro ventanas con la pared mediana.

Igualmente se acuerda por unanimidad que en el supuesto que estuvieran hechas las ventanas citadas se proceda a la inmediata amulación de las mismas y si no se hiciera en el plazo de diez días se procederá a realizarlo con personal del Ayuntamiento, por cuenta del propietario del edificio, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse por ejecutar las obras sin la correspondiente Licencia Municipal.

32.- Facturas y recibos pendientes de pago. - Por el Sr. secretario - Interventa de la cuenta de los recibos pendientes de pago que se expresan a continuación:

Concepto	Detalle	Puntos
164/1	Juan Antonio Jorjés, por limpieza edificios, muros y calles de Tepeyac, México	12.456
182/5	D. Antonio Torres, por medicamento a beneficio de febrero	1.155
	D. Antonio Torres, por medicamentos	

Lo que habiendo ocurrido se procesa en estudio.

33. - Ley de Régimen Local: - Por la Pu-
nibilidad se pide se tome el siguiente acuerdo:

Sea el remitido al Presidente del Gobierno/Pa-
lacio de la Moncloa, Madrid) y a los Presidentes del Congreso
de los Diputados (Palacio del Congreso de los Diputados Ca-
rrera de San Jerónimo, Madrid 14) y del Senado (Palacio del
Senado, Plaza de la Manana Española, Madrid), Ministerio
de Administración General (Plaza de España s/n Ma-
drid) y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios (Calle Mar-
quis de Cubas 31, Madrid) escritos a todos ellos que ocupen
la siguiente redacción:

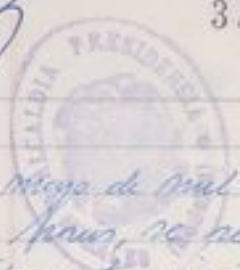
"Habida cuenta del transcurso de un año des-
de la constitución de los Ayuntamientos democráticos sin
que hasta el presente se haya acordado por el Gobierno un
proyecto de nueva Ley de Régimen Local, acada con la
nueva situación política que surge de la Constitución, y
a la vista del interés evidente en la reunión de dicho pro-
yecto, este Ayuntamiento solicita que por parte del Gobierno
se envíe de inmediato un proyecto de texto articulado de
Ley de Régimen Local, regulador de la organización, función,
competencia y régimen jurídico de la Entidades Locales, a los
efectos de su aprobación, el sistema jurídico a
aplicable a los bienes de las Corporaciones Locales, contratos,
obras y servicios, al régimen de sus funcionarios y al
de los Hacendados Locales."

34. - Unicornio para la Policía Mu-
nicipal: se acuerda por unanimidad, adquirir por
lata y guerra para la policía municipal, cuyo impor-
te se calcula en unas 3.500 pesetas.

35. - Equipo de Oficina: siendo ne-
cesaria en las dependencias municipales una calcula-
dora, la secretaría propone la adquisición de un
cuyo costo se estima en unas 15.000 pts, lo suman-
do acordado, por unanimidad se procede a su
adquisición.

36. - Contratación de tractores: El Con-
sejo Comunal, se interesa por conocer el porque
no se contrata en el País Vasco el suyo. El Sr. Alcal-

Acta n° 7



- Presidente:
 D. Guillermo Alvarado
 Corrales:
 D. Aurelio Muro Alvarado
 D. Julio Murguía Jarama
 D. Pedro Jarama Jarama
 D. Luis Jarama Jarama
 Secretario:
 D. Alejandro González Jarama

-En Nogales, a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, cuando los señores Jarama, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y por algunos Alvarado, asistido de mi el Secretario, lo señores Corrales al margen relacionados, todos ellos miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria para lo que han sido legal y debidamente citados.

Excusa su asistencia el Sr. Corrales, Sr. Torres y Sr. Bernabé por encontrarse enfermos.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día.

37.- Lectura del acta de la sesión anterior: Se le da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de abril de mil novecientos veintidós, que es aprobada y justificada los acuerdos en ella contenidos por unanimidad, por los asistentes.

38.- Reunión de alcaldes de la zona: La Alcaldía informa sobre la reunión celebrada en Acapulco el día 7 de los corrales con los Diputados provinciales de la Zona, del P.F.S.O.F. y U.C.D., para que los distintos Alcaldes expresaran la obra que considerarían más urgente e importante a realizar en sus respectivas localidades.

La Alcaldía manifiesta que había expuesto la necesidad imperiosa que tiene el pueblo de la construcción del camión al abastecimiento y que por consiguiente lo consideraba como la más urgente y necesaria.

Con independencia de lo anterior, se adopta la necesidad de activar la ejecución de los obras del Comités Píedicos y que se tienen en ejecución la posibilidad de construir una piscina en la zona de la fiesta al portón.

Lo reunido acuerdan por unanimidad, quedas enterado.

39.- Hogar del pensionado.- a propuesta de la Alcaldía se autoriza a la misma persona que haga las gestiones necesarias encaminadas a conseguir un local y subvenciones para su adaptación a los fines que se quiere destinar, por los estatutos de autonomía.

40.- Cambio de nombre de calles: Se da lectura por el Secretario, de moción de la Alcaldía en relación con el cambio de nombre de la calle Sabalón según lo acordado por el Pleno en su sesión del 22 de febrero último, en la que propone se modifique su denominación, lo que se acuerda con el voto favorable de cuatro de los asistentes.

Por el Sr. Secretario se hace la advertencia de que según el artículo 236.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se tiene la obligación de votar.

41.- Alta en el servicio de alcantarillado.- Se autoriza a la Cámara Agraria Local de esta localidad, para realizar una acometida de aguas raras a la red del alcantarillado, por unanimidad, de los asistentes.

42.- Facturas y recibos de pago: El Secretario-Interventor da cuenta de las facturas y recibos y facturas pendientes de pago que se seleccionan y que pueden ser satisfedus con cargo a los conceptos que igualmente se indican:

211-1	La Unión Extremeña	22-3-80	505
211-1	La Unión Extremeña	15-4-80	1.727
211-1	La Unión Extremeña	18-4-80	614
211-1	La Unión Extremeña	22-4-80	100
211-1	La Unión Extremeña	9-5-80	680
211-1	La Unión Extremeña	21-5-80	340
223-1	C.º Juzgado Elect. P. 116. Hano abul		570
223-1	C.º Juzgado Elect. P. 116. Hano abul		1.810
223-1	C.º POANEX P. 116. Hano abul		1.157

223-3	C ^o Semillero Elit P. 312. Marzo Abril	198
211-1	Municipalia 25-3-80	2.677
211-1	Municipalia 3-4-80	2.974
257-7	D. Hacienda C. Urbana, Toluca, G. 1977	92
257-7	D. Hacienda C. Urbana, Toluca, G. 1977	46
257-7	C.P. Propiedad Urbana, Toluca, G. 1977	27
223-1	Recaudos Tridutos Toluca, G. 1977/1979	33
251-1	D. Jose Albarran Albarran	1.450
251-1	D. Jose Jimenez	1.100
251-1	José Leon Dominguez	1.035
251-1	Antonio Amador Simon	3.000
257-6	D. Joaquin Vaca Morales	5.500
257-6	D. Francisco Espino Salas	3.000
257-1	D. Jose Jimenez	500
257-6	C ^o Semillero Electricidad P. 27. Marzo Abril	39.553
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Marzo	315
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Marzo	3.127
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Marzo	3.127
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Abril	508
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Abril	5.587
257-6	C ^o Semillero Electricidad A.P. Abril	6.294
272-1	Iberica 4-5-80	14.535

Examinadas todas y cada una de las recibos y facturas anteriores cuyo importe total asciende a la cantidad de cien mil trescientos noventa y nueve pesos, los reunidos acuerdan, por unanimidad, aprobar su gasto y que se abonen con cargo a los conceptos que se refieren.

43. - Ocupación de la vía pública con mesas y sillas. - Examinada la petición que formula D. Jose Aranda Morales para que se le autorice la colocación de mesas y sillas en la vía pública delante de su establecimiento.

Los reunidos acuerdan por unanimidad, autorizar su colocación por un abono de la cantidad de dos mil pesos.

de que trata se levante la misma sin
de las ventosas, raras y raras minutos
del día indicado al principio de to-
do lo cual certifico.

Acta n.º 8

Presidente:

D. José Abraham Olvera

Concejales:

D. Antonio Herrera Olvera

D. Julián Rodríguez Ferrero

D. Pedro Joaquín Carrasco

D. Luis Ferrero Ferrero

D. Antonio Ferrero Ferrero

D. José Tomás Ferrero

Secretario:

D. Ángel González Ferrero

En Nogales, a diez y seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo los señores concejales, se reunieron en el salón de actos de las aguas comunales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Abraham Olvera, asistido de mi el Secretario, los señores concejales al margen relacionados abajo, los miembros de la comisión, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para lo que han sido legalmente y de forma actuada, citados.

Alcance el acto por la Presidencia se procede seguidamente a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

44.- Lectura del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria el día veintidós de mayo último que es aprobada y ratificada lo acordado en ella con acuerdo por unanimidad, por los asistentes.

45.- Autorización de erogación a la red de los servicios de aguas y alcantarillado. - Vista la petición de autorización para realizar el saneamiento a los acederos del servicio de aguas y alcantarillado que formula D. Antonio Ferrero Ferrero, los señores concejales, por unanimidad, autorizan dichos erogaciones por el abono de los derechos correspondientes, y siempre que se comprometa el solicitante a dejar el parámetro en las mismas condiciones que se encuentran en la actualidad.

46.- Facturas y recibos pendientes de pago. - Por el Sr. Secretario se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que preceden un abonado con cargo a los conceptos que se indican igualmente, y que son los siguientes:

182-5	Formación Funcionarios, Abril	750
182-5	Formación Funcionarios, Mayo	2.339
182-5	Formación Funcionarios, Junio	2.810
257-7	Crédito Internacional del Libro	16.000
254-1	U. Colón N. España Marzo Abril	2.246
254-1	U. Colón N. España Mayo Junio	16.190
254-5	Formación Benéficas, Abril	291
254-5	Formación Benéficas, Mayo	1.486
254-5	Formación Benéficas	2.316
257-5	U. Sevilla Electricidad, Mayo	315
257-5	U. Sevilla Electricidad, Mayo	3.127
257-6	U. Sevilla Electricidad, Mayo	3.127

Después de un detenido estudio de todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden a cada importe total anexo a susenta y sucesos mil movimientos movimientos y siete puntos los reunidos acuerdan, por unanimidad, su pago con cargo a los conceptos recaudados del presupuesto ordinario.

47. Programa de los Fiestos Patronales - Por el Jefe de Mayo de cuenta del programa de fiestas que en general es igual que el del pasado año salvo pequeños detalles.

Los reunidos acuerdan por unanimidad, su aprobación.

48. Barreras en predios particulares. - D^a Antonia Torres, Concejal, se suscita por la forma de estar el que el vecindario anexo barreras en las fincas próximas al núcleo urbano e incluso lindera con él, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que son los mismos propietarios los que deben prohibir en sus fincas respectivas tal hecho.

A petición de la Sr^a Torres el Sr. Secretario superior "in voce" que los propietarios pueden y deben denunciar a los que anexo barreras en sus predios, a la Alcaldía, Jefatura Local de Sanidad, Jefatura Provincial de Sanidad e incluso al Juzgado por los daños que les puede originar este hecho.

D. Concepción D. Laeta Coma pregunta que se ha hecho en punto ya lo Sr. Coma, se propone la posibilidad de implantar este servicio en función de la salud pública, en primer lugar, y en beneficio del momento y bienestar de la localidad.

Después de un cambio de supuestos se acuerda, por unanimidad, se hagan los estudios precisos sobre la posibilidad y forma de realizar el servicio, incluyendo el lugar para ser depositados los barcos.

50.- Anuncio de subastas y concursos.-

D. Antonia Coma Benalida pregunta sobre la razón que ha motivado que la subasta del kiosco se le haga de una manera pública dentro del pueblo que a la del local de la calle M. Cristina n.º 8, y a esto es debido a que al P. S. O. E. no le interesaba que se diese la máxima publicidad ya que interesaba no tener competencia a la hora de licitar.

Contesta la Presidencia que en su tramitación se ha seguido lo preceptuado en la legislación vigente, y que por consiguiente el que no ha ocurrido a la subasta es que eso ha querido ya que se había publicado en el B. O. de la Provincia.

Dice la Sr. Coma que no obstante lo que dice la Presidencia, se ha seguido procedimiento distinto en ambos casos y que propone se adopte acuerdo en el sentido de que en lo sucesivo, aunque se salga del distinto procedimiento legal, se dé mayor publicidad dentro del pueblo a cualquier subasta o concurso que origine como consecuencia de la actividad municipal.

Los acuerdos así lo acuerdan por unanimidad.

51.- Manifestación contra la falta de solución del paso.- Se interesa D. Antonia Coma sobre el planteamiento de esta manifestación y pregunta concretamente si se trata que se llame a los padrones utilizando los datos obrantes en el Ayuntamiento, y **POANEX** que se negaron.

a participar en los armenarios de muy diversas maneras.

Existe la Presidencia como el Sr. Concejal Sr. Julián Arango informaron a la Sr. Concejal Sr. Bernabé de que no se han utilizado dichos listos para citar a los pasados para organizar la manifestación, que lo sucedido es que se citó al personal para trabajar y que estando reunidos se les invitó por los pasados a manifestarse lo que decidieron hacer la mayoría de los pasados, excepto los cuatro señores que se negaron a participar.

Igualmente se informó que otros cuatro señores fueron amenazados con título al púlpito, también se prohibieron otros armenarios, pero que ninguno fue cumplido.

53. - Caso del Gobernador Civil. - Demandado en el uso de la palabra Sr. Antonio Ebrer Bernabé, preguntó a la Presidencia si es cierto que está recogiendo firmas para pedir el cese del Excmo Sr. Gobernador Civil y si estas firmas se recogen en nombre del Ayuntamiento o en el P.S.O.E. el que lleva la iniciativa y que si fuera en el primer caso, quisiera que constase su acto que el cuerpo puede resistirse a ello.

Informó la Presidencia que efectivamente se están recogiendo firmas en este sentido por los Creyentes Sociales, pero que tenga sin ninguna participación el Ayuntamiento como autorización.

53. - Manifestación de protesta por la falta de feriantes en las fiestas Patronales. - La Concejal Sr. Bernabé, manifestó que las medidas tomadas en este asunto han sido excesivas y que podría haberse dialogado con los manifestantes y haberles explicado lo sucedido con los feriantes.

La Presidencia explicó que había llamado al Gobierno Civil para informarse de la manifestación que se preparaba estaba

autorizada o no, y que al no estarlo fue el mismo
 Gobierno Civil el que mandó sus peticiones del orden
 dando a continuación otras aplicaciones de menor
 importancia.

54. - Trabajos Comunitarios. - Pregun-
 ta la Sr. Dña. Bernabé es cierto que estos trabajos
 comenzaron antes de recibirse la subvención para
 ellos o no.

La Presidencia manifestó que se han co-
 menzado antes de recibirse la subvención ya que
 en diversos pueblos de la comarca se están trabajando
 en estas condiciones.

Pide D. Antonio Gomis Benabdía que conste
 en acta la oposición del Grupo de Independiente
 a que se realicen los trabajos comunitarios sin que
 se hayan recibido las subvenciones para ello da-
 do el riesgo de graves perjuicios que esto puede
 originar a la Corporación, y que en consecuencia
 no interviene de toda responsabilidad que pudiera
 corresponderles.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se eleva a la sesión a las veinticuatro horas
 y se acuerda minutas del día reunido al primer
 día, de todo lo cual yo, el secretario certifico.

Acta n.º 9

Presidencia:

D. José Abraham Alvarado

Secretaría:

D. Antonio Manuel Alvarado

D. Julián María Jiménez

D. Pedro José de los Cameros

D. Luis Joaquín García

D. Antonio Gómez Sorruilla

D. José María Gutiérrez

Secretario:

D. Ángel Somárrivera

En Jorullo, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, siendo los veinte dos horas, se reunen en el salón de actos de las casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Abraham Alvarado, asistidos de omni el facultatis, a los señores concejales al margen relacionados todos ellos miembros de la misma para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para lo que han sido legal y adecuadamente citados.

53.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Por el secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, que es aprobada y ratificada lo sucedido en ella contenidos, por unanimidad, por los asistentes.

54.- Trabajos comunitarios.- La Alcalde Presidencia como ampliación a su informe a la prequinta formulada por la Comarca, Sr. García, en la sesión anterior, al complacer en su favor a la Corporación que el comenzar los trabajos sin esperar a tener la comunicación de la concesión de la subvención para trabajos comunitarios según su formulación facilitada por la Secretaría Particular del Sr. Ayuntamiento (y otros deán) Sr. Gobernador Civil, sea debido a autorización "verbal" expresada del Gobernador Civil dada a los Sr. Alcaldes asistentes a la reunión celebrada al efecto.

al mismo tiempo, utiliza la Presidencia que los trabajos mencionados se comenciarán solamente con dos días de antelación a la fecha de recepción de la comunicación de la subvención.

Los reunidos acuerdan por unanimidad, que los trabajos...

55.- Concesión de subvención para trabajos comunitarios. - Por el Sr. Secretario se dió lectura a escritos de la Comisión de Sobrenos del Gobierno Civil de fechas 11 y 15 de lo corriente, por lo que se comunicó la concesión de una subvención por importe de 1.000.000 Ptas, 700.000 Ptas para jornales y 300.000 Ptas para materiales así como las bases y condiciones a que debería ajustarse la administración y regulación de todo lo que afecta a los trabajos comunitarios.

Los reunidos, acordaron, por unanimidad, quedar sustentados.

56.- Asistencia farmacéutica. - La Presidencia por su conocimiento de la Corporación que el pasado 24 o 25 de junio último recibió la visita del Sr. Presidente del Colegio Médico de Badajoz el cual deseaba a conocer el funcionamiento de la Farmacia por los médicos, ya que tenía motivos de que por el médico y por el hecho de la clínica empleada en dicha Farmacia se hubieran recogido medicamentos, expresando que por la corporación y Farmacéutica Titular explique estas circunstancias.

La Sr. Concejala contestó que aunque sea la misma persona física, la Concejal y la Farmacéutica, entiende que como Concejal no está obligada a conocer el funcionamiento de la Farmacia, y por consiguiente no puede intervenir, y entiende que como Farmacéutica no puede asistir a las reuniones del Pleno con voz y voto y que por consiguiente si no tiene voz en el Pleno, como tal Farmacéutica Titular, no puede intervenir.

No obstante, sigue diciendo, cuando la Alcaldía lo desea puede citarla como tal Farmacéutica y la intervención de cuanto sea de su competencia, cuando sea lo que sea necesario.

Los reunidos acordaron, por unanimidad, quedar sustentados.

Por el Sr. Secretario se da lectura de escrito del Sr. Sr. Presidente de la Econ. Deputacion Provincial de fecha 20 de junio, y del que adjunto otro de fecha 20 de mayo, que le han dirigido el Sr. Sr. Presidente del IRYDA en relacion con la creacion de una nueva zona de actuacion preferente.

Se acuerda en consecuencia, y a debida entera, y que se hagan gestiones para la inclusion de Mogales en cualquiera de las zonas de actuacion del IRYDA.

5ª.- Recibos y facturas pendientes de pago.- Por el Sr. Secretario y interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que pueden ser abonados con cargo a los conceptos que se indican igualmente y que son los siguientes:

182.5	Practicante. Trimestre 2º	2.565
182.5	Medico. Trimestre 1º	4.671
182.5	Medico. Trimestre 2º	4.757
182.5	Union Patronal Accidente. Semestre de Francisco Orjop	599
182.5	Union Patronal Accidente. Semestre de Jose Francisco Garcia	598
182.5	Union Patronal. Asistencia medica Semestre	11.410
182.5	Farmacia F. Pinar. mes de junio	2.683
182.5	Farmacia F. Activos. mes de junio	351
211.1	La Primera Entrenamiento. 15-7-80	600
311.1	La Regeneracion. 21-7-80	337
311.1	Municipal S.A. 18-6-80	6.356
211.1	Municipal S.A. 23-6-80	598
211.1	Municipal S.A. 29-4-80	666
223.1	C.ª Ferrillan E. P. 175- May. junio	254
223.1	C.ª Ferrillan E. P. 176- 5/6-80	666
223.1	C.ª Ferrillan E. P. 415- 5/6-80	495
223.3	C.ª Ferrillan E. P. 212- 5/6-80	198
254.5	Farmacia Buenafuente	1.439
254.6	C.ª Ferrillan E. P. 270 5/6-80	29.372
254.6	POAMEX E. P. 1.º DE SEPTIEMBRE	458

257.6 6^{ta} Sección E. P.O. 680

1.840

257.6 6^{ta} Sección E. P.O. 680

4.426

Después de un profundo estudio de todas y cada una de ellas, cuyo importe total asciende a ochenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos, los reunidos acordaron, por unanimidad, su pago con cargo a los conceptos señalados del presupuesto ordinario de gastos.

59. - Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la región extremeña
Tomado por la Junta Regional de Extremadura el día de Mayo del presente año - El Sr. alcalde de cuenta de voto de la Junta Regional de Extremadura de fecha 14 y 26 de Mayo y 7 de los comités electorales al acuerdo adoptado por la misma en la fecha citada anteriormente, de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña de conformidad con las facultades que concede la Disposición Excepcional Primera de la Constitución a los Organos Colegiados Superiores de los Entes de un régimen provincial de Autonomía.

Visto lo escrito anterior y lo prescrito en el Artículo 143.2^o de la Constitución, después de un breve cambio de impresiones sobre el tema, los reunidos acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: a los efectos previstos en el artículo 143.2^o de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, absteniéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo. Que de este acuerdo, juntamente con certificación del censo electoral de esta localidad, se remita copia certificada al Sr. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

60.- Señalización en la ribera.

La Concejal, Dr. Antonio Torres, ruega a la Presidencia ordenar se señalen los lugares en que se suele bañar el público, previendo la desventaja de que el agua contaminada y por consiguiente peligrosa para la salud se utilice para bañarse en ella.

La Presidencia promete hacerlo así.

61.- Aparato barculante para la carga y descarga de una. - La Alcaldía difiere de las gestiones realizadas en relación con la posible adquisición de un aparato barculante que facilite la descarga y carga de los vehículos que se poseen en la barceta municipal y que había quedado con un fabricante de Almería pero en el próximo mes para ver su funcionamiento y estudiar la posibilidad de su montaje.

Al mismo tiempo manifiesta que existen dos modelos, uno fijo y otro móvil, siendo el precio del primero de 265.000 pts. y 315.000 pts. el segundo.

Los recursos accedían por unanimidad, quedar enterados y que se proceda a hacer estudio sobre su posibilidad de financiación y amortización.

62.- Trabajos comunitarios.

D. Luis Toranzo García pregunta a la Presidencia si es cierto que a los obreros se les ha dicho que no se comensaban los trabajos debido a la opinión del grupo de concejales independientes.

Contesta la Presidencia que efectivamente así es, ya que en la época anterior habían ocurrido cosas que ellos no se habían responsabilizado de los perjuicios que el concurso de los trabajos antes de recibir la comunicación de la concesión de la subvención perjudicó en

Después de un cambio de impresiones sobre el tema, S. Sr. Lozano manifiesta que los jueces de dicho no tienen inconveniente en que se comparen los trabajos siempre que por lo menos exista autorización "verbal" de autoridades competentes para ello, como parece haber existido en la vez anterior.

Y no habiendo surtido efecto de que tener se levantó el acta cuando los señores Lozano y asistentes minutos del día indicado al principio, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Acta n° 10

Presidente:

D. José Álvarez Álvarez

Concejales:

D. Claudio Apicema Álvarez

D. Julia Puga Jenceno

D. Felice Jofre Juan Comente

D. Luis Pedroso Torres

D. Antonio Gómez Izquierdo

D. Loreto Forri Estévez

Secretario:

D. Ángel González Jara

En Nogales a los veintidos meses de día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cinco convocados al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al momento se encontraban, con ponente del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1986. cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prescrito en el Orden del Ayuntamiento de Administración Territorial de 14 de noviembre de 1979 (B.O. del E. del 17) y en su tramitación se ha seguido la señalada en los artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad acordó aprobar el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del ejercicio en los términos que se expresan y se resume sucesivamente por capítulos:

<u>Capítulo</u>	<u>Costos</u>	<u>Pesetas</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	3.863.054
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.014.200
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	24.500
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	30.000
7	Transferencias de capital	—
	POANEX	—

9 Variación de pasivos financieros

Suman los ingresos

3.926.754

Ingresos

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuesto Directo	476.400
2	Impuesto Indirecto	144.652
3	Tasas y otros ingresos	1.705.537
4	Transferencias corrientes	1.571.485
5	Ingresos Patrimoniales	23.680

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Emisión de inversiones locales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
<u>Suman los ingresos</u>		3.926.754

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Refundido de Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, dispone en virtud de lo acordado que se referenda al público una prueba ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, para anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remita copia certificada del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, se se acompañan al mismo. En otros asuntos de que trata se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores concejales, con miyo y secretario que certifico.

Para que conste y se cumpla lo documentado que integran el referido Presupuesto, libro la presente de orden y con el visto bueno de la presidencia.

Acta n.º 11

Presidente:
D. José Álvarez Álvarez
Concejales:
D. Achelero Méndez Álvarez
D. Julián Magro Jimeno
D. Pedro González Cometas
D. Luis Rosales Gómez
D. Antonio Fdez. Aguado
D. Jorge Tomé Gutiérrez
Secretario:
D. Ángel González Santos

En Nogales, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo los concurrentes señores, en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Álvarez Álvarez, asistidos de mí el secretario, los señores concejales al margen relacionados, todos ellos señores de la misma, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para la que han sido legal y debidamente citados.

44.- Lectura del acta de la sesión anterior: Por el secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de julio último y que es aprobada y satisfecha los acuerdos los cuales de ella contenidos, por unanimidad, por los asistentes.

45.- Subasta de terrenos: La Alcaldía Presidencia propone se enajene los solares existentes al sito "El Cañal" para la construcción de viviendas, los remidos después de un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad acudir a la Alcaldía para que confeccione el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la venta de referidos solares, quedándose autorizado la Alcaldía Presidencia en enajenación en pública subasta.

46.- Contratación servicio de lectura, confección de recibos y seguro de contadores del servicio de agua: Por la Presidencia se propone la contratación de dichos servicios con Foberco, S.A. los señores que se detallan anteriormente de donde la dificultad que se tiene de poder realizarlos con personal de la localidad, los remidos acuerdan por unanimidad, contratar los servicios citados para que se realice la lectura y confección de recibos de forma trimestral y por un costo de doscientos cincuenta y dos pesetas por abono y

y no habiendo sus papeles de que tratar
se le cuenta la sesión siendo los señores Minors y como
minutos del día indicado al principio de todo lo
que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature and official stamp]

Acta n° 18

Presidente:

D. J. Alvarado Alvarado

Concejales:

D. Aurelio Alvarado Alvarado

D. Julián Projo Projo

D. Pedro Saldívar Saldívar

D. Agustín González

D. Agustín González

En Nogales a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las quince y dos minutos, en el salón de actos de esta Com. Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. J. Alvarado Alvarado, asistido de sí el secretario, los señores concejales al margen relacionados todos ellos miembros de la Corporación, se reunen para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido legal y debidamente citados.

Exposan su asistencia los señores Concejales D. Luis Antonio García, D. Antonio Torres Saldívar y D. Loreto Tomás Gutiérrez.

Abierta la sesión por la Presidencia se entra a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

67. Lectura del acta de la sesión anterior. - En el momento se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve de agosto, que es aprobada y ratificada los acuerdos en el contenido, por unanimidad, por los asistentes.

68. Basuras. - Se da lectura de escrito de fecha 27 de los corrientes, del jefe local de Sanidad, por el que se denuncia la existencia de basuras en algunos puntos de la localidad que constituyen un problema serio de insalubridad y por consiguiente en peligro para la salud pública.

Después de un cambio de impresiones sobre el contenido del escrito a que se hace referencia, los reunidos acuerdan, por unanimidad;

1.º Que la Alcaldía dicte bandos prohibiendo arrojar basuras en la vía pública y en las inmediaciones del pueblo o de la vía de comunicaciones.

2.º Poner entera de prohibidos como antes.



POAMEX

ESTADO DE SONORA

3°. Requerir a los vecinos que cuyos predios existen basuras para que se les requiera de inmediato de depositarlas.

69.- Servicio de predios: Dado sueldo del escrito de D. Miguel Ángel Sánchez Gamero, de fecha 20 del actual, en relación con este asunto y por el que comunico las gestiones realizadas por el ante la empresa LEPA.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, quedar enterados.

70.- Autorización línea eléctrica: Ante la solicitud de D. José Venegas Venegas por la que pide autorización para el montaje de una línea eléctrica en la carretera El Pájar, los reunidos después de un cambio de impresiones sobre el tema, acuerdan por unanimidad, requerir al interesado para que presente proyecto de la línea a instalar o por lo que sea por planos en los que se reflejen debidamente los lugares en que se han de colocar los postes y sea de pasar la línea.

71.- Petición del crédito delposito: Ante la solicitud de D. Margarito Carballe Ramos interesando la concesión de un crédito de 20000 pts en cargo al Posito.

Los reunidos, acuerdan, por unanimidad, concederle.

72.- Facturas y recibos pendientes de pago. Por el secretario, oportunamente se di cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que siguen y que pueden ser abonados con cargo a los conceptos que se indican para cada uno de ellos:

161.1	puera sanjuan jorjo	12.456
211.1	B.O. de la Procuraduría	460
211.1	El Consultor de los Ayuntamientos	580
211.1	Iberia	2.915
211.1	El Consultor de los Ayuntamientos	1.480
211.1	La Promisora Española	154
241.1	José Álvarez Álvarez	1.470
241.1	José Álvarez Álvarez	1.475

241.1	José Álvarez Álvarez	14.75
259.6	Francisco Expósito Salazar	6.000
268.6	Jaquín Vaca Briones unido de julio	5.500

Los reunidos después de un detenido examen de todas y cada una de las facturas y recibos que quita y que que por total ascienden a la cantidad de treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesetas, acordada por unanimidad, se aprueba con cargo a los conceptos indicados del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Dada cuenta por la Alcaldía del acuerdo que sigue, los reunidos acuerdan, por unanimidad, distribuirlo de urgencia y en su consecuencia proceder a su estudio.

13.- Consortio para gestión e inspección de las contribuciones territoriales. - Visto el escrito de fecha 22 de julio último, de la Delegación de Hacienda, en relación con el acuerdo que precede, los reunidos acuerdan, por unanimidad, que dicho acuerdo y designar los Ayuntamientos de Alconchel, Nogales y Salvatierra, para que estén representados en dicho consorcio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiseis y veintinueve minutos, del día indicado al principio, de todo lo cual yo el secretario. Certifico.



Acta n° 13

Presidencia:

D. José Álvarez Álvarez

Concejales:

D. Alfredo Muñoz Alonso

D. Jesús Proxipencio

D. Pedro José Sanjurjo

D. Luis Antonio García

D. Antonio López Benavente

D. Loreto Tomás Sotomayor

Secretario:

D. Ángel González Santos

En sesión pública celebrada el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, se reunieron los Sr. Concejales, reunidos al margen, todos ellos miembros de la Corporación, asistido de más el Secretario, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que han sido legal y debidamente citados.

Abrió el acto por la Presidencia se entra a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

74.- Lectura del acta de la sesión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de agosto último, que es aprobada y ratificada lo acordado en ella contenidos, por unanimidad, por los asistentes.

75.- Ordenanzas locales. - Por la Presidencia se da cuenta de la situación económica de la Corporación y de la necesidad de arbitrar medio para poder hacer frente a los gastos que la misma ocasiona y propone se revisen todas las ordenanzas oficiales en vigor, en especial sus tarifas.

Los reunidos en lo acordado, por unanimidad, y que las tarifas de las mismas se eleven a un 25% (veinticinco por ciento) aproximadamente sobre las actuales y que posteriormente se les de el trámite reglamentario.

76.- Inclusión en el plan de obras provinciales. - Se da cuenta de la Circular n° 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha uno de los corrientes, por la que se comunica la inclusión en el Plan de Obras n° 303 de "Distribución domiciliar de aguas", debiendo aportar el 30% del importe de la obra, que asciende a 8.000.000 Ptas. es decir, 2.400.000 Ptas., que se cubra de los allegados mediante

La imposición de contribuciones especiales.

Se tiene un cambio de impresiones sobre la forma de la aportación de los vecinos para la realización de las obras, se sugiere por la Presidencia que se consulte en esta aportación de la Corporación puede hacerse mediante la aportación de la mano de obra necesaria para la ejecución de las que se pretenden realizar.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que así se haga.

77.- Facturas y recibos pendientes de pago. - En el secretario, y en virtud de la cuenta de los pagos pendientes de realizar, que pueden ser abonados con cargo a los conceptos que se indican para cada uno de ellos:

011.6. Diputación Provincial, servicio municipal/79	3.444
012.6 180	3.444
434.6 181	3.444
861.1. Juan Sanjurjo Torra, mes Agosto	6.368
161.1 Septiembre	6.368
182.5. Farmacia, Farmacia de actives. mes julio	2.171
182.5 Agosto	4.342
182.5 por mes . julio	548
211.1 La Minera Extracción Fact. 3434	563
211.1 3425	104
211.1 2771	156
211.1 2770	902
223.1 b ^a - San Juan Elect. Pol. 175 Agosto - Septiembre	405
223.1 115 8-9/80	174
223.3 176 8-9/80	625
223.3 312 8-9/80	152
241.1. José Abreu Alvarez - Alcalde	1.475
244.1. F. - Exp. Jefe Naharro, sueldo mes	8.635
254.5. Farmacia, Sede de reunión, julio	911
254.5 Agosto	1.158
257.6 b ^a - San Juan Elect. Pol. 270 1-9/80	70.562
258.6. Joaquín Vaca Marcos - Agosto	5.500
258.6 Septiembre	5.500
258.1 258.1	3.500

259.6	C. Villaverde Electricidad Pol. 0000	3.127
259.6	"	315
259.6	"	3.127
259.6	" Agosto	676
259.6	"	3.823
259.6	"	7.079
611.7	Reunio Trigo Gomer	50.000



Los reunidos despues de un detenido examen de todos y cada uno de los recibos y facturas pendientes de pago que en total ascienden a la cantidad de cuatro ochenta y uno mil doscientos treinta y ocho pesos, acuerdan, por unanimidad, ser abonos con cargo a los conceptos indicados correspondientes al presupuesto ordinario de gastos.

Y me habiendo oido mis asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintidos horas y veintinueve minutos, del dia indicado al principio, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta n° 14

Presidente:

D. José Alonso Álvarez
Concejales:

D. Abelardo Muñoz Álvarez

D. Julián Procopio Jimeno

D. Pedro Juan Pérez Comateo

D. Luis Romano García

D. Antonio Fomía González

D. Jorge Fomía Gutiérrez

Secretario:

D. Ángel González Juntos

En Nogales a treinta de octubre de mil novecientos ochenta, cuando la veinte y nueve se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Comunal, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alonso Álvarez con asistencia de los señores concejales al margen reseñados todos ellos miembros de la Corporación, asistidos todos del Sr. Secretario D. Ángel González Juntos.

Aceptó el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

78.- Lectura del borrador del acta de la Sesión anterior. - Por el Sr. Juntos se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintinueve de septiembre último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los señores.

79.- Suministro de energía eléctrica a través de la línea del pose del abastecimiento de agua. - Vista la solicitud formulada por D. Juan Manuel Jales Juntos interponiendo autorización para suministrarle de energía eléctrica utilizando la línea eléctrica que suministra la que se precisa para la elevación de aguas para el abastecimiento público.

Los señores acuerdan, por unanimidad, que se pide al solicitante informe técnico fundamentado por "prejuicio prudencial" en el que se manifieste si la línea actual permite la sobrecarga que los necesidades de energía eléctrica del Sr. Jales ha de suponerse de traspaso de sucesorada línea y de

80.- Licencia de aperturas de establecimiento. - Cada cuenta de la solicitud formulada por D. Jacinto Das Cortáez, en la que interoga se le conceda licencia de aperturas de establecimiento para legalizar el Bar que explota en la Plaza de España n.º nueve, los reunidos acuerdan, por unanimidad, concederle la misma licencia que previamente haya satisfecho los trámites pertinentes conforme los ordenanzas vigentes.

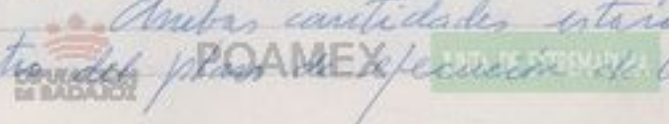
81.- Obras de acondicionamiento del centro sanitario. - Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de Sept., relativo a la aprobación de la obra n.º 234 de acondicionamiento en el Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizarse en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y como se solicita en dicho circular, se adaptó el siguiente acuerdo:

Primero: se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 234 de acondicionamiento en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

	<u>Peros.</u>
Aportación del Ayunt.º con fondos propios 20%	56.000
• Diputación en concepto subvención 50%	140.000
• Gobierno Civil coste arcos a los fondos del Estado Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación en 1980... 30%	<u>84.000</u>
<u>Total presupuestos aprobados.</u>	<u>280.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento la cantidad de 56.000'00 pesetas que es el 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 50% del posible incremento que pudiera producirse en virtud de revisión de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plan de ejecución de la obra, para lo



32
sual rehabilitación en forma reorganizativa los fondos
precisos de mano que se sufran de una al-
guna los pagos de certificaciones a favor de
la obra por falta de disponibilidad del
crédito.

Segundo: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del servicio de Arquitectura de la Diputación.

Obras Hidráulicas en la localidad.
De la cuenta del exento circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra 303 de obras hidráulicas a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal, y como se resuelve en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - se pone a aprobación a la financiación de la obra Hidráulicas n.º 303.

Y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación, y que sean los mismos que fija el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en sus presupuestos, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesario incluir en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20% Asimismo, la suma indicada sufragará los mismos altos intereses en tanto por cientos que los que el Banco de Crédito Local impongan a la

223.4	Com. Servicios Electricidad	500.00
223.4	Com. Agua Potable	1,334.00
234.1	Com. Telefonos N. de España	7,341.00
241.1	Com. Telefonos Alamos	1,475.00
257.6	Diagn. Personal. Anualidad obra 28 del Año 1.977	24,317.00
288.5	Antonio Sierra Berlimo	4,046.00
288.6	Joaquín Vaca Moreno	5,500.00
211.1	Castro de Albas	676.00

Se reunieron después de un detenido examen de todos y cada uno de los facturas y recibos cuyo monto unido en total es de siete mil ochocientos dieciocho pesos, acordado por unanimidad, se abono en cargo a los conceptos que se indican para cada uno de ellos.

83. - Incumbos en predios particulares. - D. Luis Lozano se interesa por las medidas que pueden tomarse en relación con los ríos que arrojan incumbos y basuras en puntos particulares, el señero informo "in voce" que para proceder la denuncia de los propietarios ante la instancia competente y ante la autoridad en el supuesto de arrojar basuras.

84. - Pago de honorarios de los trabajos complementarios. - Fijó que el caso de la prelate D. Luis Lozano y pregunta sobre las razones que han motivado, que el pago de este honorarios se realice fuera del Ayuntamiento.

La Presidencia informo que el pago se ha realizado en el local de la Obra, probando la circunstancia de encontrarse con permiso el funcionario no ha podido hacerse en el Ayuntamiento.

85. - Clorado del agua. - La Com. cejal D. Antonio Torres pide y toma medidas precaucionadas a imponer a la poblacion sobre lo que debe hacer mientras dure la averia de la bomba del servicio de aguas.

que por la Alcaldía se dicte órdenes en este sentido
y se autorice a la Comisaría para que prepare una
lista de informaciones que se distribuirán a la comu-
nidad

no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a la veinte horas y cincuenta
y cinco minutos del día indicado al principio.
De todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta n.º 15

En Nogales a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Alvarado con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Martínez Alvarado, D. Julián Mojón Ferreras, D. Pedro Juan Barutero, D. Luis Toranzo Barrio, y D. Forté Comi Martínez, asistido todo del Sr. Secretario D. Angel García Janto.

Busca su asistencia la Concejala D.ª Antonia Gómez Pascualda.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

86. Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria, el día treinta de octubre último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobada y ratificada, por unanimidad, por los asistentes.

87. Liquidación del presupuesto de 1977. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1977, formulada por el Sr. Secretario Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Hacienda local y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 34-6-55, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura a los documentos que integran la misma y encontrándola conforme a una comisión de verificación, se acuerda aprobar la

citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1977...	1.223.371
Resto por cobrar en igual fecha	77.271
<u>Suma</u>	<u>1.300.642</u>
Resto por pagar en igual fecha	131.416
<u>Superavit</u>	<u>1.171.226</u>

88.- Calificación en las escuelas. - Se cuenta la Alcaldía del interés de la P.^a Directora de la Agrupación Escolar por cambiar el sistema de la calificación actual, de cutáneo, por otro que o sea menos peligroso.

Los reunidos acuerdan por unanimidad que se solicite proyecto, presupuesto a entidad competente para sus estudios y aprobación se se considerare pertinente.

89.- Derechos de enganche al alcantarillado. - Manifiesta la Alcaldía que últimamente fue suganchado a la red general de alcantarillado varios terrenos sin que hayan abonado mencionados derechos de suganche y propone se proceda a realizar una inspección para determinar con exactitud que terrenos son procedido de esta clase, y que a los mismos se le cobre las cantidades correspondientes por esta tasa por prestación de servicios.

Los reunidos así lo acuerdan por unanimidad.

90.- Facturas y recibos pendientes de pago. - Por el Sr. Secretario Interventor se dice cuenta de los recibos pendientes de pago que se relacionan a continuación los cuales pueden ser abonados con cargo a los conceptos que igualmente se expresan:

161.1 Juan Jansman I hijo	6.239
357.6 Jri Alvaro Alvarado	1.137
258.6 ^o Joaquin Vaca Moreno	5.500

107
total de todos y cada uno de los recibos cuyo im-
porte total asciende a Dccc mil ochocientos
cincuenta y siete pesos con cuarenta y cinco cen-
tesimos, su abono con cargo a los conceptos indica-
dos para cada uno de ellos.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinte horas y
quince minutos del día indicado al principio,
de todo lo cual yo el firmante. Certifico.

Acta n.º 16

En Nogales a tres de diciembre de mil novecientos veinte, después de las diez y nueve horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta forma convocatoria, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alvarado Alvarado, con asistencia de los señores concejales Sr. Manuel Alvarado, Sergio Ferrero y Juan Comitea, asistidos todos del Sr. Secretario accidental, D. Francisco Espinoza Salazar.

No asistieron los concejales Sr. Lorenzo García Torres, Benavides y Ezequiel Sotomayor.

Abrió el acto por la Presidencia se procedió seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.º - Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. - Por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinario, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos veinte, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

2.º - Suplemento y habilitación de crédito. - Fue el expediente instruido con motivo de varios suplementos y habilitación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario, actual, por un total de "Un millón trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos" (1.329.755.-), con cargo al presupuesto del ejercicio anterior y partidas cuyas dotaciones se pueden reducir según consta en la memoria de este expediente.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 67º de la Ley de Fijación Local en vigor, demás disposiciones aplicables al mismo, el Ayuntamiento Pleno, acordó aprobar la

cantidad anteriormente expresada para los su-
plimientos y rehabilitación de crédito del presupuesto
en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se da por terminada la sesión siendo las vein-
te horas del día el principio mencionado, de
que yo el secretario en funciones, doy fe.

Acta n° 17

En Nogales a veintiseis de diciembre de mil novecientos veinte, cuando los señores don Juan se reúne el Ayuntamiento Prop. en esta sala honoraria, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Julián Alvarado, con asistencia de los señores concejales Sr. Marcos Alvarado, Magisteriano y Juan Bautista, asistido todo del Sr. secretario, Sr. Miguel González García, no asistiendo los concejales Sr. Isaac García, Don Benito y Don Esteban.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de lo actuado con preaviso en el Orden del Día.

13.- Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. - En el Sr. secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día tres de los corrientes, lo cual y lo que en ella contenido fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

14.- Adjudicación definitiva de solares al sitio de "El Corchetal" se da cuenta del acta de licitación, de fecha quince de los corrientes en el expediente de subasta para una pieza solar al sitio de "El Bañeril" por lo que se adjudicaron provisionalmente a Sr. Juan Rosa Ordóñez, el solar número tres por el precio de doce mil pesetas, a Sr. Juan Rosa Ordóñez el solar número dos por el precio de doce mil pesetas.

Visto el artículo 114 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar definitivamente el solar número tres a Sr. Juan Rosa Ordóñez por el precio de **POAMEX** mil **quinientos** y con pluma

ACTA N° 1

En Negules a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primer convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores concejales, D. Aurelio Meneses Álvarez, Pedro Juan Caveteo, D. Luis Lozano García, D.ª Antonia Torres Bernaldez y D. Conato Torre' Gutiérrez asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel Gonzalez Santos.

No asiste el Concejal D. Julian Mogio Serrano

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- En el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en 1ª convocatoria con carácter de ordinaria, el día 26 de Diciembre último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

2- MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN EN EL CAMPO Y DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA DE LA REGIÓN. - Siendo crítica la situación de la agricultura y ganadería en nuestro término municipal, se hace necesario llamar la atención de las autoridades sobre la catastrófica situación de nuestros campos como consecuencia de la pertinaz sequía y de las heladas, esta Aikaldia propone se adopte acuerdo Corporativo en apoyo de las medidas pedidas por la Comisión Provincial de Gobierno para paliar la situación en el campo, cuyas pérdidas en la provincia se estiman 2.243 millones de pesetas, y a la proposición no de ley para que se declare Zona Catastrófica a Extremadura presentada por el P.S.O.E. en el Congreso.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, dirigirse escritos a la Comisión Provincial de Gobierno para que apoye el acuerdo en apoyo de las peticiones

que han formulado, haciendo resaltar los graves perjuicios sufridos en nuestro término municipal y los que originará la pérdida de la cosecha de cereales y su repercusión en la mano de obra

3. - REVISIÓN DE CONTRATOS DE JOHANN VACA MORENO. - Vista la solicitud por el Sr. Vaca Moreno, los reunidos acuerdan, por unanimidad, reconsiderar el acuerdo adoptado el pasado día 26 de Diciembre y elevar la cantidad a abonar al Sr. Vaca a cuenta y cuatro mil pesetas anuales, a satisfacer a razón de siete mil pts. mensuales

Igualmente se acuerda, por unanimidad, autorizar a la Alcaldía - Residencia para llevar esta cantidad si fuera necesario para llegar a un acuerdo

4. - CRÉDITOS DEL PÓSITO. - Examinadas las peticiones de créditos formuladas por D. Juan Cruz Díaz y D. Fulvio Motera Hernandez, los reunidos acuerdan, por unanimidad, conceder un crédito de diez mil pesetas a cada uno de ellos, por un plazo de un año, que sea satisfecho con cargo a la rubrica de Pósito Agrícola

5. - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO - Por el Secretario - Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que son las que se relacionan con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagadas:

182.5 Unión Pevisona, 1º semestre	11.682
182.5 Unión Pevisona, 1º semestre, Accidente	607
182.5 Unión Pevisona, 1º semestre, Accidente	607
182.5 Farmacia, mes Octubre. Personal Activo	2311
182.5 Farmacia, mes Diciembre. Personal Activo	2.259
182.5 Farmacia, mes de Enero/81 Personal Activo	2.027
182.5 Farmacia, mes Enero. Personal Pasivo	412.
211.1 La Minera Extremeña. F 14-1-81	180
211.1 La Minera Extremeña F 22-1-81	1.539
211.1 Diputación Provincial de Badajoz Boletín	1.500
211.1 Diputación Provincial de Badajoz Anuario	500
211.1 El Consultor. Suscripción anual	7.000
211.1 Boletín Oficial del Estado	7.236
223.3 Juan Jose Naharro Fernandez	1.200
234.5 Farmacia BOANEX Octubre. Beneficencia	2.371

257.5	Farmacia Mes Octubre Beneficencia	2.130
257.5	Farmacia, Mes Diciembre Beneficencia	547
257.5	Farmacia, Mes Enero 181 Beneficencia	9.632
258.6	Antonio Sierra Molina. Diciembre	1.000
258.6	Ibercanta F. 17-11-80	21.856
259.9	Ezequiel Carranza 20-1-81	1.100

Los reunidos después de un detenido estudio de todas y cada una de las facturas y recibos anteriores, que en total importan la cantidad de setenta y tres mil doscientas noventa y una pesetas, acuerda por unanimidad, aprobar su pago con cargo a los conceptos indicados para cada uno de los recibos y facturas reseñados.

Diligencias: Para subsanar el error de copia por defecto al transcribir el presente acta en la línea número del acuerdo número seis, la cual se tachó por no ser correcta.

6.- HOGAR DEL PENSIONISTA. - La Sra. Concej. D^{ña} Antonia Torres Bernaldez se interesa por la posibilidad de su creación y la Presidencia informa sobre las posibilidades (~~gestión~~ y gestiones realizadas, así como de las dificultades de conseguir subvenciones para este fin.

La Sra. Torres sugiere ya que el Ayuntamiento no cuente con edificios para ubicar el Hogar del Pensionista por tenerse arrendado a la UGT por una cantidad exorbitante, que dicha entidad ceda para este fin un par de habitaciones.

La Alcaldía promete hacer las gestiones necesarias.

7.- ALCANTARILLADO. - El concejal, D. Luis Lozano García, pregunta sobre la situación en que se encuentra la cuestión del emisario.

La Presidencia contesta diciendo que tiene pedida audiencia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para averiguar, entre otras cosas, como se encuentra la tramitación del expediente correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la veintitercera hora del día indicado al principio, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

ACTA N° 2

En Nogales a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y uno a las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Pedro San Juan Carretero, D. Julián Senamo, D. Luis Lozano García, D.ª Antonia Torres Dernaldez y D. Loreto Tomás Gutiérrez ausentes todos del Sr. Secretario, D. Angel González Santos.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

8.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintinueve de enero, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobada y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

9.- APROBACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA VENTA DE LAS SOLCRES N° 2 Y 3 DE SITIO DEC CANCAMI. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador de este contrato administrativo que textualmente dice como se expresa a continuación, que es aprobado, por unanimidad, por los asistentes:

En la Casa Consistorial de Nogales, a de mil novecientos treinta y uno, de una parte Don José Álvarez Álvarez Presidente del Ayuntamiento de Nogales, en representación legal del mismo, que le otorga el art° 116 de la Ley de Régimen Local vigente; y de otra Don. Juan Rosa Ordoñez, mayor de edad, casado, con domicilio en Nogales calle Francisco Pizarro n° 83, provisto de Documento Nacional de Identidad número 14.840.021 en nombre propio; ante mí D. Angel González Santos Secretario del citado Ayuntamiento otorgan el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO

PRIMERO: Por acuerdo de nueve de agosto del año mil novecientos ochenta, se acuerda autorizar a la Alcaldía-Residencia para que confeccionara pliegos de condiciones económicas administrativas para enajenar solares al sitio de "El Cauchal".

La alcaldía por providencia de fecha once de agosto del mismo año aprueba el siguiente pliego de condiciones:

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA DE LOS SOLARES 1, 2, y 3 SITUADOS EN EL PARAJE CONOCIDO POR "EL CAUCHAL"

1.- OBJETO DE LA SUBASTA: La finalidad de la subasta es la de enajenar seis solares al sitio "El Cauchal" de este término Municipal todos ellos de propiedad municipal

2.- FINES A QUE HAN DE DEDICARSE NECESARIAMENTE LOS SOLARES: Los solares se destinarán a la construcción de viviendas, cuya superficie útil no será inferior a 70 m², dedicándose a vivienda durante cincuenta años como mínimo.

3.- PLAZO PARA EDIFICAR: El plazo para edificar las viviendas será de cinco años, a contar de la fecha de adjudicación definitiva

4.- TIPOS DE LICITACIÓN: Los tipos de licitación para cada solar serán los que a continuación se expresan los números de los solares corresponden al número de identificación de cada uno de ellos que se señalan en plano que se une al expresado expediente:

Solar n°	Superficie	Tipo subasta
1	154,80	6.740 pts
2	154,80	6.966 pts
3	154,80	6.966 pts
5	154,80	6.966 pts
6	154,80	6.192 pts
7	154,80	6.192 pts

5.- FIANZA PROVISIONAL: La fianza provisional será del 2,5 % (Dos y Medio Por Ciento) del tipo de licitación respectiva que será depositada previamente a la presentación de la plica.

6. - FIANZA DEFINITIVA: La fianza definitiva será del 5% (CINCO POR CIENTO) del importe de la adjudicación, que será ingresada en las Oficinas Municipales en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

7. - PAGO DE LOS SOLARES VENDIDOS: El ingreso del importe de la adjudicación será efectuado en las Oficinas Municipales dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

8. - LUGAR Y PLAZO DE EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. - MODELO DE PROPOSICIÓN: dos proposiciones se presentarán durante el mismo plazo y lugar señalado anteriormente con referencia al siguiente modelo:

D. ... de ... años de edad, estado ...
 con domicilio en ... calle ...
 núm. ... de profesión ... con Documento Nacional
 de Identidad número ..., expedido en
 el día ... de ... de 19... , enterado de las
 cláusulas y condiciones económicas y administrativas
 contenidas en el pliego de condiciones económicas
 y administrativas que ha de regir la subasta-concurso
 para la enajenación del solar n.º. ... de la parcela
 denominada ... propiedad del ayuntamiento
 de Nogales, así como los demás documentos devueltos
 en el expediente, obra por el solar n.º. ... para su
 adquisición en compra la cantidad de (en letras)
 ... pesetas cuyo tipo de
 licitación es de (en letras) ... pesetas.

H Tales fines acompaña a esta proposición
 justificante de haber constituido la fianza provisional
 correspondiente, así como declaración jurada
 de no hallarse sometido por ninguna causa

de incapacidad ni incompatibilidad para concurrir a esta subasta concurso.

En Nogales, a - de - de 1.9

10. DOCUMENTOS A PRESENTAR: Los documentos a presentar por los licitadores son los siguientes:

a) Proposición según modelo que antecede.
b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del licitante y poder notarial que le autorice para participar en nombre del tercero, bien sea persona física o jurídica.

c) En el caso de actuar en nombre de persona física (digo jurídica) deberá presentar copia de los Estatutos del Ente que corresponda según los Estatutos, acreditativo del acuerdo adoptado de participar en la subasta.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidad o incapacidad para participar en la subasta.

e) Justificante de haber constituido la fianza provisional. Todo ello se presentará en sobre cerrado en el que se haga constar:

Se. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Nogales
- Para participar en la subasta del solar n° (indicar el número) sito en el paraje conocido por "el canchal"

11.- PLAZO, CUANTÍA Y HORA EN QUE HAN DE PRESENTAR

LOS PLICHS: Las plicas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas.

12.- APERTURA DE PLICHS: La apertura se efectuará tres días después de finalizado el plazo para presentación de plicas, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a la veintidós horas.

13.- PENALIZACIONES: El incumplimiento de algunas de las condiciones que anteceden será penalizado de las siguientes formas:

POAMEX en Casa de Ejecutoria Municipales la cantidad

fiada para la fianza definitiva en el plazo señalado con pérdida de la fianza provisional, de la adjudicación provisional de la finca subastada.

b) El no abonar la cantidad ofertada por el licitante en el plazo señalado por el pliego, con la pérdida de la adjudicación definitiva de la finca objeto de subasta, y de la fianza definitiva.

c) El no construir la vivienda en el tiempo señalado, con pérdida de la adjudicación, de las cantidades ingresadas en las Arcas Municipales, y de lo que hubiere construido, revertiendo a la propiedad municipal la finca objeto de la subasta y adjudicada.

d) El no destinar a vivienda el edificio construido durante el tiempo señalado, con pérdida de la adjudicación, de cuanto ingresos se hayan realizado en las Arcas Municipales y del edificio construido.

En ninguno de los casos que se reseñan podrán los licitadores adjudicatarios reclamar cantidad alguna por ningún concepto al Ayuntamiento.

SEGUNDO: En sesión de fecha veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta, el Ayuntamiento pleno adoptó el acuerdo del siguiente tenor:

Se da cuenta del acta de licitación, de fecha quince de los corrientes, en el expediente de subasta para enajenar solares al sitio de "El Cauchal" por lo que se adjudicaron provisionalmente a D. Juan Rosa Ordoñez el solar n.º 3 por el precio de doce mil pesetas y a D. Juan Rosa Ordoñez el solar número dos por el precio de doce mil pesetas.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación

segundo.- Adjudicar definitivamente el solar número tres a D. Juan Rosa Ordoñez por el precio de doce mil pesetas y con la plena sujeción al pliego de condiciones y el solar número dos a D. Juan Rosa Ordoñez por el precio de doce mil pesetas y con sujeción plena al pliego de condiciones.

77
TERCERA: Por carta de pago núm. 92 de fecha 31 de Diciembre de 1980 que se transcribe a continuación ha hecho el pago del importe de la adjudicación de la subasta:

Ayuntamiento de Nogales.- Presupuesto de 1980
- Depositaria.- CARTA DE PAGO correspondiente al Mandamiento de Ingreso núm. 92 Capítulo 5º Artículo 59 Concepto 590.01 Enajenación solares "El Canchal". Como depositario de fondos de este Ayuntamiento: RECIBI la cantidad de Doce mil pesetas que ha satisfecho D. Juan Rosa Ordóñez por la adjudicación del solar n.º 2 al sitio de "El Canchal".- De la referida cantidad firmo con esta fecha el recibí en el MANDAMIENTO DE INGRESO bajo el mismo número de esta "Carta de Pago", debiendo tomarse razón de la presente en la Intervención de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito no será válida.
- Nogales, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta.- El Depositario.- Firmado y rubricado
- \$ 12.000.- // Pesetas.- 31 de Diciembre de 1980.- Tomo Razón.- El interventor.- Firmado y rubricado.- INTERVENCIÓN Núm. 92 del Diario de Intervención de Ingresos
- DEPOSITARIA Num. 92 del libro de Caja.

Por carta de pago número 93 de fecha 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta, la cual a continuación se transcribe se ha hecho el pago de la adjudicación de la subasta:

Ayuntamiento de Nogales.- DEPOSITARIA.- Presupuesto de 1980.- CARTA DE PAGO correspondiente al MANDAMIENTO DE INGRESO número 93 Capítulo 5º Artículo 59 Concepto 590.01.- Enajenación de solares "El Canchal" Como Depositario de fondos de este Ayuntamiento: RECIBI la cantidad de Doce mil pesetas que ha satisfecho D. Juan Rosa Ordóñez por la adjudicación del solar n.º 3 al sitio de "El Canchal". De la referida cantidad de Doce firmo con esta fecha el recibí en el MANDAMIENTO DE INGRESO bajo el mismo número de esta "Carta de Pago", debiendo tomarse razón de la presente en la Intervención de este Ayuntamiento, sin cuyo requisito no será válida

- Nogales, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta. - EL DEPOSITARIO. - Firmado y rubricado. - San \$12,000. - // Pesetas. - Tomé razón: EL INTERVENTOR. - Firmado y rubricado. - INTERVENCIÓN Número 93 del Diario de Intervención de Ingresos. - DEPOSITARIA Número 93 del Libro de Caja.

CUARTA: En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha veintidós de Febrero del presente se aprueba el borrador del contrato Administrativo que antecede para suscribir con D. Juan Rosa Ordóñez, adjudicatario de los colares números 2 y 3.

QUINTA: Clausula de otorgamiento: D. José Alvarez Alvarez Alcalde de Nogales, en representación del Ayuntamiento, y D. Juan Rosa Ordóñez, se obligan al cumplimiento exacto del presente contrato de enajenación de los colares números 2 y 3 al sitio de "El canchal" de conformidad a los pliegos transcritos en la clausula primera.


10. - APROBACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA VENTA DE PARCELA DE TERRENO AL SITIO DEL CANCHAL. - Dada lectura al borrador del contrato de enajenación del parcela al sitio del "CANCHAL", a la Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales, que literalmente dice como sigue, es aprobado, por unanimidad, por los asistentes:

En las Casas Consistoriales de Nogales, a de mil novecientos ochenta y uno, de una parte D. José Alvarez Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, en representación legal del mismo, que le otorga el artículo 116 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; y de otra D. Juan Martínez Rosa, en representación de la Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales, según se acredita en certificación del acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la misma, que dice como sigue: "Cipriano Montero Nogro, Secretario de la Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales (Badajoz). - CERTIFICO: que en el libro de Actas de la Junta Rectora de esta Entidad Mexicana, la sesión de 22 marzo

de 1979, y entre otros acuerdos se adoptó el siguiente:
AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DEL SOLAR DEL AYUNTAMIENTO. - En vista del acuerdo tomado por la Junta General con fecha 22 de febrero del año actual, que autorizaba a esta Junta Rectora para la adquisición del terreno propiedad del Ayuntamiento al sitio del Cauchal, por unanimidad se acordó, que para efectuar la misma y hacer los linderos correspondientes, se nombraba a D. Juan Martínez Rosa, local de esta Junta. - Y para que conste, expido el presente en Nogales a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. - Firmado sellado y rubricado, ante mí D. Ángel González Santos Secretario del citado Ayuntamiento

PRIMERO: La Asamblea General de la cooperativa adoptó acuerdo de comprar al Ayuntamiento una parcela al sitio del El Cauchal, como se acredita por certificación que literalmente dice Cipriano Montero Mogio, secretario de la Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales (Dadaoz). - CERTIFICO: que en el Libro de Actas de la Junta General, en su folio 19, figura la sesión de fecha 22 de febrero de 1979, y entre otros acuerdos, se adoptó el siguiente: "COMPRA DE UN SOLAR PARA ALMACEN"
- En continuación el Sr. Presidente, expuso a los asistentes, la necesidad que tenía la Entidad de construir un Almacén, para la recogida de cebada, avenas y pienes y como quiera que en la actualidad el Ayuntamiento de esta localidad, tenía a la venta unos solares en el ensanche de población, colindante con la calle Millán Melgar, y por días ventas que se habían efectuado eran de precio asequible, los asistentes considerando lo expuesto, acordaron autorizar a la Junta Rectora para que se solicitara del Ayuntamiento estos terrenos, para la adquisición de los mismos.
- Y para que conste, expido el presente en Nogales a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado sellado y rubricado

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Nogales por acuerdo plenario de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se aprobó la venta directa a la Sociedad Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales de una parcela al sitio de El Cauchal, la cual linda por un lado con la calle Luis Chamizo por otro con propiedad de D. Cándido Corballo Tinoco por trazado de futura calle y por otro con los solares números 3 y 7 al sitio de "El Cauchal", cuyo tenor literal es como sigue: SOLAR COOPERATIVA Visto el escrito del Presidente de la Cooperativa solicitando se autorice a la Cooperativa a construir un almacén o solar en calle nueva, salida Nogales a La Moera en su parte derecha. Se acuerda concederle que construya el almacén pero su ubicación será determinada por el Sr. Alcalde Teniéndose en cuenta que existen otras peticiones y que debe dejarse una anchura de calle de cuando menos diez metros.

TERCERO: Por Carta de Pago cuya copia se transcribe a continuación, dicha Sociedad Cooperativa ha ingresado la cantidad SEIS MIL pesetas importe del pago por el que se enajena la parcela descrita anteriormente: Ayuntamiento de Nogales Presupuesto de 1980.- DEPOSITARIA.- CARTA DE PAGO correspondiente al Mandamiento de Ingreso número 107 Capítulo - Artículo - Concepto 590.01 Venta Solares "EL CAUCHAL" como Depositario de fondos de este Ayuntamiento; RECIBI la cantidad de SEIS MIL pesetas que ha satisfecho la Cooperativa Agrícola "San Isidro" de Nogales por la venta del solar sito en el paraje "El Cauchal" de 306,60 M² según acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 Enero 1979. De la referida cantidad firmo con esta fecha el recibí en el MANDAMIENTO DE INGRESO bajo el mismo número de esta "Carta de Pago", debiendo tomarse razón de la presente en la Intervención de este Ayuntamiento, sin  BOAMEX no sera válida. Nogales a

Cuarenta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta. EL INTERVENTOR. - Firmado y Rubricado

- Son //6.000// Pesetas 31/ de Diciembre de 1980

- Recibi. - El Depositario, Firmado y Rubricado.

INTERVENCIÓN Núm. 107 del Diario de Intervención de Ingresos DEPOSITARIA Núm. 107 del libro de Caja

CUARTA: En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha veintiseis de febrero del presente se aprueba el borrador del contrato Administrativo que antecede para succubir con la Cooperativa Agrícola "San Isidro", adjudicataria de los solares núms. 7, 8

QUINTA: Clausula de otorgamiento: D. José Alvarez Alvarez, Alcaldé de Nogales, en representación del Ayuntamiento, y D. Juan Martínez Rosa, en representación de la Cooperativa, se obligan al cumplimiento exacto del presente contrato de enajenación de los solares números 7 y 8 al sitio de "El Cardinal"

11. - PRORROGA PARA EFECTUAR PAGO DEL PRESTAMO DEL POSITO AGRICOLA. - Vista la solicitud formulada por los señores D. Manuel Pérez Melán, y D. Francisco Santos Canetero, para que se le conceda prórroga para el pago del crédito que tienen concedida por importe de veinte mil pesetas cada uno de ellos, los asistentes acuerdan, con el voto en contra de los tres señores auxiliares del grupo independiente, conceder una prórroga de seis meses para abonar el importe del crédito concedido y los intereses correspondientes a la misma, sin perjuicio de lo anterior, al vencimiento del crédito, es decir, el uno de marzo deberán satisfacer los intereses devengados hasta dicha fecha

12. - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO. - Por el secretario interventor se da lectura a los recibos y facturas pendientes de pago que son los que se relacionan con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser satisfechos:

211.1	Tipografía Clásica	5.219'00
211.1	Editorial Azañade	7.200'00
223.3	Juan Navarro	2.250'00
234.1	Cia. Telefónica, Enero-Febrero	6.772'00
241.1	Julian Mogio Serrano	1.450'00
254.1	Farmacia, 2-2-81	453'00
254.1	Farmacia, 2-2-81	1.219'00
254.5	Farmacia, 2-2-81	1.692'00

dos reunidos, después de un detenido estudio de todas y cada una de la facturas y recibos anteriores que en total importan la cantidad de ventiseis mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas, acuerdan, por unanimidad, aprobar su pago con cargo a los conceptos indicados para cada uno de los recibos y facturas.

13. OBRAS EN EL EDIFICIO DE MARIA CRISTINA

Nº 8. - El Sr. Concejal, D. Luis Lozano García, se interesa por las obras realizadas en el edificio de referencia, propiedad municipal aneada a la U.G.T., y pregunta si se ha concedido autorización para ello. El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, con exactitud por lo que en la próxima sesión informará con detalle.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Lozano y pide se le informe si estos trabajos de colocación de una ventana o reparación de ella se ha hecho por el personal empleado en los trabajos comunitarios. La presidencia dice que sí, pensando que ello beneficiaba a la conservación del edificio de propiedad municipal y por consiguiente en beneficio de la comunidad.

Intervienen varios de los asistentes, tanto del grupo socialista como de Independientes, que sostienen opiniones opuestas sobre si debió o no hacer de esta forma la obra.

14. CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA AL UTILIZAR UNA HORNICONERA EN LAS OBRAS DE LA COOPERATIVA AGRICOLA "SAN ISIDRO" DE LA LOCALIDAD. - D. Luis Lozano García, Concejal del Grupo Independiente se

interesa sobre quien ha de pagar la energía eléctrica con consecuencia de la utilización de la hormigonera en dichas obras. Contesta la presidencia que ya se había acordado con la Cia. Sevillana de Electricidad que el consumo de energía eléctrica que se originara en este medio se abonaría por la mencionada Cooperativa.

Interviene D. Aurelio Meneses Alvarez, Concejal del Grupo Socialista, que manifiesta que ese tipo de preguntas no las admitía. Abandonando seguidamente el Salón de Actos, siendo las veintiuna hora y diez minutos del día indicado al principio.

15. REPULSA DE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LOS

DÍAS 23 Y 24 DE LOS COZICIENTES. - D^a Antonia Torres Bernaldez, en nombre del Grupo Independiente, pide se haga constar en acta la repulsa más enérgica por el intento de Estado habido en los días citados y de adhesión a la Corona y a las Instituciones Democráticas, por lo menos del Grupo Independiente. La Presidencia que así se haga, pero como sentimiento y deseo de la Corporación en Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levanta la sesión siendo las veintiuna hora y veinte minutos del día citado al comienzo de la presente de todo lo cual, como Secretario Certifico.

HCTA N° 3

En Nogales a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y uno siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores concejales, D. Haroldo Meneses Álvarez D. Julian Mogio Serrano D. Pedro Sanjuan Caneteiro D. Luis Lozano Garcia y D. Loreto Torres Gutierrez asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos

Excusa su asistencia D^a Antonia Torres Bernaldez
Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

16 LECTURA DEL DERRAMADOR DEL HCTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en 1^a convocatoria con carácter de ordinaria, el día veintiseis de Febrero último, la cual y los acuerdos en ella, contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad por los asistentes.

17 - Seguidamente se da cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Interventor en cumplimiento de lo impuesto en el art.º 693 de la vigente Ley de Régimen Local y que debe incorporarse al Presupuesto refundido, en concepto de Resultas. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit el Pleno acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1980	193.576
Restos por cobrar en igual fecha	396.693
Sumas	590.271
Restos por pagar en dicha fecha	25.050
SUPERAVIT	565.221

18. - CLASIFICACIÓN DEL GUARDIA MUNICIPAL. - Se da lectura a Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de enero del presente año, B.O.E. de 4 de febrero, y examinado el expediente personal de D. José Giménez García, se acuerda, por unanimidad, reconocerle su condición de Guardia Municipal y clasificarlo como tal a todos los efectos a partir de 1º de febrero último.

19. - CLASIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Se da lectura al Real Decreto 2.725/1977, de 15 de Octubre, B.O.E. de 5 noviembre, y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de febrero del presente año, B.O.E. de 23 de febrero, los reunidos acuerda por unanimidad, que se aplique el nuevo coeficiente retributivo de 3'3 a partir del 1 de Marzo del presente año.

20. - PLIEGO DE CONDICIONES DE SUBASTA DE LOS SOLARES 1, 5, 6 y 7 AL SITIO DE EL CAUCHAL. - Se da lectura al pliego de condiciones para la subasta de cuatro solares, números 1, 5, 6 y 7 al sitio de "El Cauchal", que es aprobado en sus propios términos, por unanimidad, de los asistentes, así mismo se acuerda se dé el trámite legal para la celebración de la correspondiente subasta.

21. - UTILIZACIÓN DE PEQUEÑAS HERRAMIENTAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. - Los reunidos acuerdan, por unanimidad, aprobar la moción de la alcaldía que dice como sigue:

Viniendo de tradición que a los vecinos se les viene prestando el pequeño material de herramientas de trabajo como son: picos, palas, canelilla etc, etc, con el fin de normalizar este servicio por el cual no se le cobra nada al vecino y para conocimiento de todos los miembros de la Corporación propone esta Alcaldía que se continúe haciendo así siempre que los interesados en su utilización se comprometan a devolverlas en condiciones de uso en un plazo máximo de 72 horas

22.- ORDENANZAS FISCALES. - se da lectura a las siguientes ordenanzas fiscales:

Tasas de administración por los documentos que expidan o de que entienda la administración local o las autoridades, a instancia de parte

Restación de los servicios de alcantarillado

Aprovechamiento de aguas de domicilios particulares

Aprovechamiento especial sobre rieles, postes, palmillas, soportes, cables, cajas de amarse, de distribución o reguero, básculas, aparatos para venta automática o análogos, que se establezcan sobre la vía pública o sobre la misma.

Para la aplicación de las contribuciones especiales que se establezcan en cada momento.

Después de un detenido estudio de todas y cada una de ellas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, aprobarlas en la forma en que aparecen redactadas en su totalidad, igualmente se acuerda, por unanimidad, darle la tramitación correspondiente.

23.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - Se aprueba, por unanimidad, la propuesta que formula el Sr. secretario y que dice como sigue:

La confección del Padrón de Habitante que se ha iniciado se confiere, que ha de realizar unos trabajos extraordinarios y que se han de realizar fuera de horario normal de trabajo se propone a abone a razón de 1500 pts. por hoja de dicho padrón confeccionado, con un gasto total de 4.500 pts.

24.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO -

- Por el secretario - Interventor se da lectura a los recibos y facturas pendientes de pago que son los que se relacionan con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser satisfechos:

223.3 Juan Jose Naharro 3 donaciones de Bulaxo 1.350

182.5. Farnaso. Marzo 2.731

211.1 La Minerva Entremuña 1-3-81 927

211.1 PQANEXVA Entremuña 28-2-81 2.858

211.1 Ibénia Marzo 3.270.

254.5 Famaña Marzo 2.185

258.6 Iberconta 28-1-81 21.797

259.6 Mutua Grial. Agropesquera R.C. 690

Los reunidos, después de un detenido estudio de todas y cada una de las facturas y recibos anteriores, que en total importan la cantidad de Treinta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, acuerdan por unanimidad, aprobar su pago con cargo a los conceptos indicados para cada uno de los recibos y facturas.

25.- GRATIFICACIÓN AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Los asistentes acuerdan, por unanimidad, la moción de la Alcaldía que dice como sigue, con la salvedad que se limite a los meses de este año, ya que a partir de 1º de Enero próximo disfrutará de unos emolumentos superiores a los actuales:

Esta Alcaldía - Presidencia somete a la consideración de la Corporación la conveniencia de conceder al Auxiliar Administrativo, D. Francisco Espejo Navarro una gratificación en calidad de absorbible en el supuesto que se le concedan dichas mejoras salariales por disposición legal, que se estima debe ascender a SEIS MIL pesetas mensuales con efectos de 1º de Febrero último.

26.- INFORME DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL RETRASO DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO. Informa la Alcaldía que el retraso de la celebración del Pleno habitual ha sido su deseo de someter, dentro del presente mes, a la consideración de todos la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1980

27.- MOCIONES Y PROPUESTAS. - Leída por el Sr. Secretario de la moción que se transcribe a continuación, los reunidos acuerdan, por unanimidad, darle carácter de acuerdo corporativo.

Esta Alcaldía somete a la consideración de todos los compañeros de Corporación la conveniencia de que las mociones, propuestas, peticiones e informes, etc. se hagan por escrito

y con tiempo suficiente para su estudio previo, con el que todos saldremos ganando, así como la comunidad a que pertenecemos, evitando que haya asuntos que se tengan que dejar para otra sesión su contestación.

Estos escritos deberán presentarse, en el supuesto de que se apruebe esta moción, con el fin de que puedan incluirse en el orden del día de la sesión ordinaria de cada mes, el penúltimo miércoles del mes correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, si procede se informarán adecuadamente, pasando a conocimiento del Pleno de la Corporación.

Todo ello sin perjuicio de la convocatoria de las sesiones extraordinarias que fueran precisas para mejor resolución de los asuntos municipales.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, declarar de urgencia los siguientes asuntos:

28.- RECLASIFICACIÓN DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Se da lectura al Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo y el 889/1975 y los reunidos acuerdan, por unanimidad, se activen los trámites necesarios para que pase a Administrativo de Administración General el auxiliar administrativo D. Francisco Espeso Navarro, concediéndosele tal clasificación a partir de 1º Enero de 1982.

29.- DESIGNACIÓN DE CONCEJAL PARA EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGROPACCIÓN ESCOLAR MIXTA.- Los reunidos conocen la moción de la Alcaldía proponiendo a la Concejala Dª Antonia Torres Bernaldez para que represente a la Corporación en citado Consejo de Dirección por considerarla la más idónea para ello.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, su designación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo la veintiseis horas treinta y cinco minutos, del día y mes reseñado al principio, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



ACTA N° 4

En Nogales, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo la veintuna horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Constitucional, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alvarez Alvarez, con asistencia de los señores Concejales, D. Aurelio Meneses Alvarez, D. Julian Magio Serrano, D. Pedro San Juan Caratero, D. Luis Corano Garcia, D.ª Antonia Torres Bernaldez y D. Loreto Tomé Gutierrez, asistidos todos del Sr. Sec.ario, D. Angel Gonzalez Santos.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

30.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: - Por el Sr. secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día treinta de Marzo último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobada y ratificados por unanimidad por los asistentes.

31.- BIBLIOTECA MUNICIPAL: se da lectura al escrito de la Consejería de Cultura de fecha 27 de Marzo último, núm. 319, referente a la creación de Biblioteca Municipales.

Los reunidos, después de deliberar ampliamente sobre el tema acuerdan por unanimidad ofrecer la parte que se crea más conveniente, por la Consejería de Cultura, del edificio de propiedad municipal sito en la calle San Custobal n° 11 para la ubicación de la Biblioteca Municipal.

32.- VISITA A ESPAÑA DEL PAPA: seguidamente se da lectura al escrito de la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe referente a la visita a España del Papa Juan Pablo II, los reunidos acuerdan, por unanimidad, adherirse a la idea que se propone y se acuerda en el Monasterio de Guadalupe

33.- PAVIMENTACIÓN CALLE NORTE. D. Manuel Carbado Ríos solicita se pavimente la calle citada, los reunidos acuerdan, por unanimidad, que se pavimente tan pronto como se pueda y lo permitan los subvenciones para trabajos comunitarios, ya que el Ayuntamiento con sus propios medios no pueden realizarlo.

34.- ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO-BAR DE LA PLAZA DE ESPAÑA. Se procede al estudio de la solicitud formulada por D. Gregorio Zambrano Benavente de arrendamiento del Kiosco-Bar sito en la Plaza de España.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, no acceder a lo solicitado por considerar que la oferta no es interesante para los intereses municipales.

35.- CONCIERTO PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA: Vistas las solicitudes presentadas por D. Manuel Campos Espejo y D. José Aranda Meneses, de concertar la utilización de la vía pública con mesas y sillas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, concertarla en las siguientes cantidades:

- D. Manuel Campos Espejo 3.000 pesetas
- D. José Aranda Meneses 2.500 pesetas

36.- RECLAMACIONES AL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS: Examinadas todas y cada una de las reclamaciones formuladas y que se reseñan los reunidos acuerdan, por unanimidad, no resolver sobre las mismas hasta tanto no se haga una comprobación técnica de cada una de ellas:

- D. Manuel Campos Espejo
- D^a Angela Rizo Megías
- D^a Francisca Gomez Peña
- D. José Varquez Gutito
- D^a Felisa Leal Meneses
- D. José Varquez Hernandez Felipe
- Hcos. de José Romano Moreno

37. - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario - Interventor se da lectura a los recibos y facturas pendientes de pago que son los que a continuación se relacionan con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser satisfechos:

211.1	Reembolso "Ayuntamientos Democráticos"	600
211.1	Tapas "El Consultor" 1º Semestre 81	460
211.1	atm. manual "Rebucciones Funcionarios"	600
211.1	Imprenta "Classica", material oficina	3.038
211.1	Bayer Hnos, S.A. material Presupuesto	2.829
182.5	Medicamentos de Marzo, función, activos	1.720
182.5	Medicamentos de Marzo, función, pasivos	3.956
182.5	Asistencia Médica 1º Trimestre 1981	5.121
182.5	Asistencia Practicante 1º trimestre 1981	2.565
223.1	Reparación silla, María Corchado	650
223.1	Cia Sevillana, fluido eléctrico Noviembre - Diciembre 80 y Enero - Febrero 81	6.056
223.3	Cia Juan - José Maharo, suministro Butano	1.000
223.3	Cia sevillana, fluido eléctrico Noviembre - Diciembre y Enero - Febrero 81	1.140
223.3	Manuel Sosa, Inspección Técnica estufas Butano, Escuelas	350
241.1	José Álvarez, viajes a Badajoz	4.674
257.6	Cia sevillana, fluido eléctrico Noviembre - Diciembre y Enero - Febrero 81	193.474
258.1	Antonio Sierra, 1º trimestre 1981	1.000
259.9	Joaquín Flores, reparación red agua	1.130
259.9	Inocente Corbacho, reparación red agua	1.130
258.1	Iberconta S.A. 1º Trimestre 1981	22.342

Los reunidos, después de un detenido estudio de todos y cada uno de las facturas y recibos anteriores, que en total importan la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, acuerdan, por unanimidad, aprobar su pago con cargo a los conceptos indicados para cada uno de los recibos y facturas.

Seguidamente se declara de urgencia por la totalidad de los asistentes el estudio y examen de la Cuenta de Cuentas del POAMEX del presente ejercicio



38 - CUENTA DE CAUDALES: Examinada la Cuenta de Caudales del 1º Trimestre del año 1981, del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local se acuerda por unanimidad, con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior	193.578
Ingresos realizados durante el trimestre	1.172.337
SUMA	1.365.915
DABA: Pagos realizados en el mismo período	781.320
Existencia para el trimestre siguiente	584.595

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

ACTA N° 5

En Nogales a treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno siendo las veintidos horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores concejales D. Aurelio Reyeses Álvarez, D. Julián Mogio Sessano, D. Pedro Sanguan Carutero, D. Luis Corona García, D^a Antonia Torres Bernaldez y D. Lovelo Tomás Gulierrez asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

39 LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día de hoy, la cual y los acuerdos contenidos en ella fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

40 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1981. Ficto según por el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, los cuales se ajustan a la legalidad vigente.

Discretados detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto de Gastos como de Ingresos, y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones pactadas y los recursos que se establecen la Corporación por unanimidad de la totalidad de sus miembros, acuerda:

1º - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

1º Impuestos directos	665.100
2º Impuestos indirectos	177.198
3º Tasas y otros ingresos	1.857.998
4º Transferencias corrientes	3.794.088
5º Ingresos patrimoniales	30.000
6º Enajenaciones de inversiones reales	30.000
7º Transferencias de capital	
8º Variación de activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
SUMAN LOS INGRESOS	5.609.384

GASTOS

1º Remuneración del personal	3.658.125
2º Compra de bienes ctes. y servicios	1.439.000
3º Intereses	
4º Transferencias corrientes	16.999
5º Inversiones reales	
6º Transferencias de capital	956.000
7º Variaciones de activos financieros	
8º Variaciones de pasivos financieros	34.317
SUMAN LOS GASTOS	5.609.384

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto
 3º Que el presupuesto así apropiado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones

41 - PRESUPUESTOS DE INVERSIONES PARA 1981 - Acto seguido por el Sr. Secretario Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, los cuales se ajustan a la legalidad vigente.

Disuntivos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones previstas, los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de la totalidad de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

- 1. Impuestos directos
 - 2. Impuestos indirectos
 - 3. Tasas y otros ingresos
 - 4. Transferencias corrientes
 - 5. Ingresos patrimoniales
 - 6. Enajenaciones de inversiones reales
 - 7. Transferencias de capital 456 000
 - 8. Variación de activos financieros
 - 9. Variación de pasivos financieros _____
- SUMA DE INGRESOS 456.000

GASTOS

- 1. Remuneración del Personal
 - 2. Compra de bienes ctes. y servicios
 - 3. Intereses
 - 4. Transferencias corrientes
 - 5. Inversiones Reales
 - 6. Transferencias de capital 456 000
 - 7. Variaciones de activos financieros
 - 8. Variaciones de pasivos financieros _____
- SUMA DE LOS GASTOS 456.000

3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del día indicado al principio, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

[Handwritten signature]

ACTA N° 6

En Nogales, a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y uno siendo las veintinueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Julián Mogro Senano, D. Pedro Saiz Juan Canelero, D. Luis Lozano García y D. Carlos Tomás Gutiérrez asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Excusa su asistencia la Concejala D^{ña} Antonia Tomás Bernaldez.

Habiendo el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

42 LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día 30 de abril último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

43 VIVIENDA PARA FUNCIONARIO - Por el Sr. Secretario se da lectura a Memoria de la Alcaldía en relación de este asunto y tras un cambio de impresiones se acuerda, por unanimidad, poner a disposición de la Sra. H.T.S. recientemente nombrada para desempeñar este cargo en la localidad, la vivienda propiedad municipal sita en Iglesia n° 1, planta alta, en calidad de precatu y siempre que se comprometa a dejarla libre cuando el Ayuntamiento la requiera para ello en un plazo improrrogable de tres meses a contar de la fecha de notificación del requerimiento de desocupación de la vivienda citada.

44.- MORATORIO EN EL PAGO DE CRÉDITOS DEL POAMEX Estimada con todo el interés la petición

de D. Loreto Magro Hernandez y D. Pedro Macha Caro de que se le demuestre el reintegro del crédito de 20.000 Ptas que tiene concedido con cargo al Ayuntamiento, los señores demandados, por unanimidad, conceder una moratoria de seis meses, debiendo ingresar los intereses devengados a su vencimiento y los que debenguen al vencimiento de la moratoria que se concede.

45.- ABASTECIMIENTO DE AGUAS. - Se desestima la petición que formula D. José Tomás Gutiérrez de enganche del servicio de abastecimiento de aguas, hasta que se haga un estudio técnico adecuado de la posibilidad de autorizarlo teniendo en cuenta las especiales circunstancias que se dan en este caso, ya que se trata de un paraje rústico.

46.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO. - Por el Secretario Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que se detallan a continuación con expresión con el concepto con cargo al cual pueden ser abonados:

182.1 Farmacia	2.377
211.1 El "Consultor de los Ayuntamientos"	370
211.1 La Minerva Extremeña, factura n.º 272	1.617
211.1 La Minerva Extremeña, factura n.º 302	1.390
211.1 La Minerva Extremeña, factura n.º 328	510
211.1 E. Vidarte	700
211.1 Excmo. Diputación (D.O.P)	480
213.1 Cia Sevillana Electricidad P. 175 Marzo-Abril	292
213.1 Cia Sevillana Electricidad P. 176 Marzo-Abril	3055
213.1 Cia Sevillana Electricidad P. 368 Marzo-Abril	573
213.1 Cia Sevillana Electricidad P. 415 Marzo-Abril	396
223.1 Cia Sevillana Electricidad P. 523 Marzo-Abril	455
223.1 Cia Sevillana Electricidad P. 312 Marzo-Abril	296
234.1 Cia Telefónica Naz España Marzo-Abril	5990
241.1 José Alvarez Alvarez	1.530
242.1 Francisco Espojo Naharro	6.374
254.5 Farmacia	2.504
257.6 Cia Sevillana Electricidad P. 270 Marzo-Abril	55.469
257.6 Cia Sevillana Electricidad P. 000 Abril	747
257.6 Cia Sevillana Electricidad P. 000 Abril	6.841
257.6 Cia SOAMEX Electricidad P. 000 Abril	7.021

259.9 Victoriano Tome Casado

1200

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y habiendolas conferido, los reunidos, por unanimidad, acuerdan se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados para cada una de ellas, por un total de CIEN MIL PESETAS TRESCIENTAS VINTITRES PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitres horas del día indicado al principio, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

ACTA N° 7

En Nogales, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y uno siendo las veintidos horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los Señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Julián Mogro Serano, D. Pedro Sanjuán Caratero, D. Luis Lozano García, D.ª Antonia Torres Bernaldez y D. Loreto Tomé Gutiérrez, asistidos todos del Sr. Secretario D. Ángel González Santos

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

47. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día 28 de Mayo último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

48. - OBRAS EN EL KIOSCO-BAR SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA:

se da lectura a Moción de la Alcaldía relativa a las obras a realizar en el Kiosco-Bar de propiedad municipal e informe de Intervención, acordándose por los reunidos la realización de las obras con la aportación del arrendatario del kiosco y con cargo a los fondos y personal de los trabajos comunitarios.

49. - AUTORIZACIÓN PARA ENGANCHE EN EL SERVICIO DE AGUAS: Los reunidos acuerdan, por unanimidad, acceder a que D. Cipriano Montero Mogro enganche a la red general del Servicio de aguas para abastecer la vivienda a construir en su finca sita en Carretera del Pílar.

La concesión se ajustara a las siguientes condiciones:



- se recomienda la obra en las medidas

de seguridad mínimas para no interfiera el buen funcionamiento del servicio y permita expresarse el consumo sin necesidad de tener que hacer ninguna obra de obra

8º La obra de acometida quedará de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sustente.

3º El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento.

4º El suministro estará supeditado a las necesidades de agua que tenga el núcleo urbano.

5º Igualmente se podrá suprimir el suministro por fuerza mayor

6º Las condiciones 4 y 5 serán apreciadas libremente por el Ayuntamiento y en ninguno de los casos estará el Ayuntamiento obligado a abonar indemnización por ningún concepto.

7º El suministro se efectuará previo el pago de las cantidades que figuran en la Tarifa para el suministro de agua

50 - ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SUBASTA SOLARES NUM. 4

5.6 y 7 AL SITIO DE "EL CANCHAL": Se da cuenta del acta de licitación, de fecha ocho de los corrientes, en el expediente de subasta para enajenar solares al sitio de "El Canchal" por la que se adjudican provisionalmente a D. José Tomé Gutiérrez el solar número uno por el precio de Veinticinco mil pesetas, a D. Luis Borrego el solar número cinco por el precio de Ocho mil pesetas, a D. Juan Rosa Ordóñez el solar número seis por el precio de Siete mil pesetas, ya D. Juan Rosa Ordóñez el solar número siete por el precio de Siete mil pesetas.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se acuerda por unanimidad

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

segundo.- Adjudicar definitivamente el solar

número uno a D. José Tomé Gutiérrez por el de Veinticinco mil pesetas y con plena sujeción al pliego

de condiciones, el solar número cinco a D. Luis

Borrego Castaño por el precio de ocho mil pesetas y con plena sujeción al pliego de condiciones, el solar número seis a D. Juan Rosa Ordóñez por el precio de siete mil pesetas y el solar número siete a D. Juan Rosa Ordóñez por el precio de siete mil pesetas y con plena sujeción al pliego de condiciones

51. - SUBASTA DE LOS SOLARES N° 12, 13, 14, 18, 19 SITIO EN "EL CANCHAL": Dada cuenta del pliego de condiciones para la subasta de los solares núms. 12, 13, 14, 18, y 19 al sitio "El Canchal", después de un detenido estudio del mismo los reunidos acuerdan por unanimidad, aprobarlo en sus propios términos

52. - MEDIDAS A ADOPTAR CUANDO SEAN NECESARIAS EN EL SERVICIO DE HABITAMIENTO DE HORAS: Los reunidos a petición de la Alcaldía estudian las medidas a adoptar en el caso de necesidad en el servicio de aguas.

Se acuerda, por unanimidad, adoptar las medidas que siguen en el caso de que fuese necesario por el Ayuntamiento por el siguiente orden:

- 1º.- Pedir a la población que no derrame el agua en evitación de que sea preciso adoptar medidas de restricciones en su consumo
- 2º.- Contar el suministro a fincas rústicas de conformidad con las condiciones de la concesión
- 3º.- Contar el suministro a fincas urbanas no destinadas a viviendas
- 4º.- Prohibir el consumo de agua suministrada por el Servicio Municipal, para regar, en piscinas particulares, lavado de vehículos, etc. el incumplimiento de las prohibiciones se sancionará con multa de 2000 a 5000 pesetas
- 5º.- Limitar el número de horas de suministro del agua de acuerdo con las posibilidades que permita el pozo

53. - FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Secretario-Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que se detallan a continuación con expresión y con el concepto con cargo al cual pueden ser abonados

185.1 José Simenez Garcia, Tallador y
Pesador Mozos R/1.981

500

medicamentos, Funcionarios Mayo 81	3.403
182.5 Antonia Torres Bernaldez, medic convulsos a parvos de Mayo - 81	260
182.5 Francisco Garcia Pérez, asistencia sanitaria, R.T.S. Abril y 20 días de Mayo	1.420
211.1 La "Minerva Extremeña", Obra Caja	1.030
211.1 Hist. Tec. Municipio, material oficina	399.
254.5 Antonia Torres Bernaldez, medica mentos, Beneficencia Municipal de Mayo 81	1.666
257.6 Cia Sevillana, alumbrado publico Mayo	10.746
434.6 Excmo Dip Provincial, cuota sev Incon díos año 1981	3.444.
953.9 Excmo Dip Provincial, amortización antirrup Obras	34.317

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hayandolos conforme, los reunidos por unanimidad, acuerdan se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados para cada una de ellas, por un total de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

[Handwritten signature]

ACTA N° 8

En Nogales, a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y uno siendo las veintidos horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez con asistencia de D. Pedro Sanjuan Carretero, D. Luis Lozano García y D. Loreto Tomás Gutiérrez.


Excusan su asistencia los Concejales, Nogueiro Serrano y Torres Bernaldez asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

54.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintiseis de Junio último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

55.- AMPLIACIÓN EN EL SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS: Se da lectura a telegrama del Ilmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial por el que comunica la concesión de UN MILLÓN DE PESETAS para la realización de perforación y bombeo de Aguas.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, quedar enterados y agradecer al Presidente de la Diputación la atención de haber incluido en el Plan de emergencia de abastecimiento de aguas de esta localidad.

56.- BIBLIOTECA MUNICIPAL: Dada cuenta de escrito de la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, de fecha 8 de Julio actual, los reunidos acuerdan, por unanimidad, que de conformidad con lo  el escrito referenciado, que se

consigne en el Presupuesto para 1982 la cantidad de 75000 pesetas para atender los gastos que origine el mantenimiento de la Biblioteca.

57.- INSTALACION DE TELEFONO: Vista la solicitud que formula D^a Antonia Rosales Ortega, H.T.S. Titulara para que se le instale telefono en la vivienda que ocupa de propiedad municipal en regimen de precario por considerarlo necesario para prestar un mejor servicio al vecindario, los reunidos acuerdan, por unanimidad, que se comunique a la solicitante que no puede accederse a lo solicitado por no tener consignación en Presupuesto para atender este gasto, no obstante se le autoriza para que lo instale por su cuenta.

58.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1981: Manifiesta el Sr. Presidente que no habiendose formulado reclamación alguna al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, aprobada inicialmente en sesión 30 de Abril, procede su aprobación definitiva, procede elevar a definitiva dicho presupuesto.

Los reunidos acuerdan por unanimidad elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para 1981 quedando a grado a la cuenta que a continuación se expresa en el resumen por capitulos:

INGRESOS

1º Impuestos directos	
2º Impuestos indirectos	865.100
3º Tasas y otros ingresos	177.198
4º Transferencias corrientes	1.857.998
5º Ingresos patrimoniales	2.794.088
6º Enajenaciones de bienes reales	80.000
7º Transferencias capital	30.000
8º Variación activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
SUMMA LOS INGRESOS	5.604.384

GASTOS

P- Remuneración del personal	3.658.123
2- ROAMEX	1.439.000

3° Intereses	
4° Transferencias corrientes	
6° Inversiones reales	
7° Transferencias de capital	
8° Variaciones de activos financ.	
9° Variaciones de pasivos financ.	34.317
SUMA DE GASTOS	5.609.384



59.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1981: Manifiesta el Sr. Presidente que no habiéndose formulado declaración alguna al Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado inicialmente en sesión de 30 de Abril, procede su aprobación definitiva, pasando a elevar a definitivo dicho presupuesto.

Los señores acuerdan por unanimidad elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones de esta Corporación para 1981, quedando a cargo de la mayoría que a continuación se expone en el resumen por capítulos

INGRESOS

1. Impuestos directos	
2. Impuestos indirectos	
3. Tasas y otros ingresos	
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
6. Enajenaciones de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	456.000
8° Variación de activos financ.	
9° Variación de pasivos financ.	
SUMAN LOS INGRESOS	456.000

GASTOS

1. Remuneración del personal	
2. Compra bienes corrient. y serv	
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	456.000
8. Variaciones de activos financ.	
9. Variaciones de pasivos financ.	
SUMAN LOS GASTOS	456.000

60.- CUENTA DE CAUDALES SEGUNDO TRIMESTRE 1981

Examinada la Cuenta de Caudales del 2º Trimestre del año 1981 del Presupuesto Ordinario que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica, se acuerda por unanimidad, con arreglo al siguiente resumen:

RESUMEN	
CARGO: Existencia en fin de trimestre anterior	584.592
Ingresos realizados durante el Trimestre	1.270.147
SUMA	1.854.739
DABA: Pagos realizados en el mismo periodo	1.092.947
Existencia para el trimestre siguiente	762.292.

61.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de las facturas y recibos pendientes de pago que se detallan a continuación con expresión y con el concepto con cargo al cual pueden ser abonados:

182.5 Unión Pevivora, S.A. prestación servicios sanitarios 2º semestre 1981	11.120
182.5 Dª Antonia Torres, medicamentos a parvos del mes de Junio 1981.	2.223
182.5 Dª Antonia Rosales H.T.S. prestación servicios, 2º trimestre 1981	1.160
182.5 D. José-M. Muñoz, Médico prestación servicios, 2º Trimestre 1981	5.121
211.1 Ediciones Municipales, material oficina	7.374
211.1 "El Consultor de los Ayuntamientos" un ejemplar Nuevo Corpor. Locales	1.600
211.1 Hist. tecn. al Municipio, material presupuesto	2.800
211.1 Hist. tecn. al Municipio, material presupuesto	2.700

de los meses de Mayo - Agosto 1981

241.1 José H. Juárez, viaje a Badajoz como
Alcalde el 29 Junio 81

254.5 D.ª Antonia Torres, medicamentos
Beneficencia de Junio 1981

258.1 D. Antonio Sierra, Aguile honorarios
2.ª trimestre 1981



1000

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y habiéndolas conforme los reunidos por unanimidad, acuerdan se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados para cada una de ellas, por un total de CINCUENTA Y OCHO MIL (LVA PESETAS).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas quince minutos de día al principio reseñada, de todo lo cual yo el secretario, certifico

ACTA N° 9

En Nagales, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintitres horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar en sesión primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Alvarez Alvarez, con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Alvarez; D. Julio Mogio Soriano y D. Pedro Sanjuan Carretero asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel Gonzalez Santos

Excusaron su asistencia los Concejales, Sres. Leon Garcia, Tomas Bernaldez y Tomas Gutierrez.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

62.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria el día treinta y uno de Julio último, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

63.- EXPENDIENTE NUM. 1 DE HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: Visto el expediente instruido con varios suplementos y habilitación de crédito, dentro del Presupuesto Ordinario actual, por un total de SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS (681.683.-) con cargo al superavit del año anterior y partidas cuyas dotaciones se pueden reducir según consta en la memoria de este expediente

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente se han considerado las prescripciones del art. 691 de la Ley de Regimen Local en Vigor y demás disposiciones aplicables al mismo, el Ayuntamiento Pleno acordó la cantidad anteriormente expresada para los suplementos y habilitación de crédito del Presupuesto en vigor.

64.- ADJUDICACION DEFINITIVA SOBRE LOS SOLARES NUMS 12, 13, 14, 18 Y 19 DEL SITIO "EL CANCHAL": Se da cuenta del acta de licitación de fecha veinte de los corrientes, en el expediente de subasta para enajenar solares al sitio de "EL CANCHAL" por la que se adjudican provisionalmente a D. Lorenzo Moro González el solar número doce por el precio de Veinte Mil Pesetas, a D. Fernandez Martinez Dominguez el solar número trece por el precio de Doce mil quinientas pesetas, a D. Juan Hmo Moraga el solar número diez y ocho por el precio de Veinte mil y una pesetas y a D. Angel Naharro Leal el solar número diez y nueve por el precio de Veinte mil pesetas.

Visto el artº 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se acuerda por unanimidad
 Primero.- Declarar válido el acta de licitación
 Segundo.- Adjudicar definitivamente el solar número doce a D. Lorenzo Moro González por el precio de Veinte mil pesetas, el solar número trece a D. Fernando Martinez Dominguez por el precio de Doce Mil pesetas quinientas pesetas, el solar número catorce a D. Juan Hmo Moraga por el precio de Treinta y una mil seiscientos pesetas, el solar número diez y ocho a D. Juan - Francisco Mogro Torres por el precio de Veinte mil una pesetas y el solar número diez y nueve a D. Angel Naharro Leal por el precio de Veinte mil pesetas y una supervisión de todos ellos al pliego de condiciones.

65.- CESION LOCAL PARA REALIZAR CURSO COCINA Y CONFECION: Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a los señores que próximamente se va a realizar en esta localidad un Curso de Cocina y Confecion con un número aproximado de alumnas de once, siendo necesario para poder realizar dicho Curso la cesion por parte del Ayuntamiento de un local que bien podia ser un salón de la antigua Casa Cuartel, los señores por unanimidad, acuerdan ceder dicho local por el tiempo de duracion de ya referido Curso.

66.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO:

Por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta de las facturas y recibos pendientes de pago que se detallan a continuación con expresión y con el concepto con cargo al cual pueden ser abonados:

- 248.1 D. José Álvarez, viaje a Badajoz 1.575.
- 182.5 D^a Antonia Torres, suministro de medicamentos, Funcionaria de Julio 3.254
- 254.5 D^a Antonia Torres, suministro de medicamentos, Beneficencia de Julio 1.585
- 254.6 D^a Antonia Torres, Hipoclorito Sódico (8 Tinas) 2.880
- 258.6 Iberconta, S. A., lectura contador agua y confec. recibos 2^a Trámite d 1 2.582
- 259.1 Pasajes reducidos a Badajoz 453

Una vez examinados todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y habiéndolos conforme, los reunidos por unanimidad, acuerdan se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados para cada una de ellos, por un total de TREINTA Y DOS MIL TRES CIENTOS VEINTIDOS PESETAS.

67.- SENTIMIENTO POR FALLECIMIENTO SR. LOZANO GARCIA

La Presidencia propone, y así acuerda por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la hermana del compañero de Corporación, D. Luis Lozano Garcia y que de este acuerdo se dé traslado al Consejo Sr. Lozano Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos del día al principio reseñado, de todo lo qual yo el Secretario; certifico

ACTA N° 10

En Nogales, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintinueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Julián Magro Secerano y D. Pedro Saiz Juan Carretero, asistida todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Examan su asistencia los Concejales Sres: Lozano García, Torres Bernaldez y Tomás Gutiérrez

Abierto el acto de la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

68. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintiocho de agosto último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

69. - RECARGO MUNICIPAL SOBRE LAS LICENCIAS FISCALES DEL IMPUESTO INDUSTRIAL Y DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL DE PROFESIONALES Y ARTISTAS: De conformidad con lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 11/79, de 20 de julio y Real Decreto 2.634/1979, de 16 de Noviembre, se acuerda por unanimidad, eleva los recargos Municipales sobre las Licencias Fiscales del Impuesto Industrial, y del Rendimiento del Trabajo Personal de Profesionales y Artistas, al cien por cien de la cuota del Tesoro, dando se a este acuerdo la limitación que establecen los artículos 722, 723, 725 y 728 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido aprobado por Decreto de 24 Junio de 1953)

Sin perjuicio de lo anterior, con el fin de que el incremento entre en vigor a partir de 1º de Enero de 1982, se dará traslado a este acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Finalizados los plazos reglamentarios se dará fin al expediente sustituido a efecto.

70. - MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES
Examinadas las Ordenanzas que se detallan a continuación después de deliberar sobre ellos, se acuerda, por unanimidad, la modificación de sus tarifas las cuales quedan como siguen:

AFISCALES

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DE MOTOR POR LAS VIAS MUNICIPALES

Ciclomotores	350 pts anual
Motocicletas hasta 125 cc.	375 " "
Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc.	625 " "
Turismo de menos de 8 H.P	1.875
Camiones de menos de 1.000 kg de carga útil	2.812
Turismos de más de 12 H.P hasta 16 H.P.	6.000 " "
Camiones de 1.000 a 2.999 kg de carga útil	7.000 " "
Camiones de más de 2.999 a 9.999 kg. de carga útil.	10.000 " "
Motocicletas de más de 250 cc	1.875. " "
Turismos de 8 H.P hasta 12 H.P	2.812 " "

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Artº 4º. - La determinación de la Tasa por apertura de Establecimientos se verificará con arreglo a la siguiente

TARIFA

1. - APERTURAS: Por la Licencia de apertura de Establecimientos en calles de 1ª categoría el 250 por 100 de lo que corresponda contribuir al Estado por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante un año.

En calles de 2ª categoría igual tanto por ciento que le corresponda en la anterior.

En calles de 3ª categoría el 150 por 100 por igual que las anteriores



POAMEX

ESTADO DE MÉXICO

2.- TRASLADOS: Por traslado de una Industria dentro de esta localidad abonará los mismos tarifas por cientos que para las aperturas.

3.- APERTURAS Y TRASLADOS: Por cualquiera de estos dos conceptos se abonará por Licencia de Apertura de Establecimiento como cantidad mínima 750 pts.

Art. 5.º - Los casos no comprendidos en las tarifas anteriores satisfarán el 300 por 100 de la cuota del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, sin que la Tasa por la apertura sea inferior a 750 pesetas.

DERECHOS Y TASAS POR PRESTACIÓN SERVICIO MATADERO

Art. 5.º - La tarifa a aplicar será la siguiente:

TARIFAS

Por cada res porcina	CINCUENTA PTS.
Por cada res lanar o caprina	VEINTE PTS.
Por cada res vacuna	CIEN PTS.

ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCAUTARILLADO

Art. 5.º - El tipo de gravamen será de SETENTA Y SEIS PESETAS ANUALES por línea que utilice el servicio de Alcautarillado.

El alta en el servicio será objeto de un gravamen especial cuyo importe de MIL PESETAS será abonada al solicitar autorización para realizar el empuche a la red general, sin perjuicio de cualquier otro derecho o Tasa que regulen las Ordenanzas Fiscales en vigor.

ORDENANZA SOBRE CANALES, CANALONES Y OTROS QUE VIERTAN EN LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DEL COMEN

Art. 5.º - La exacción a que se refiere el artículo anterior se regula por la presente tarifa:

TARIFAS

Por cada canalón que vierta en la vía pública en calle de PRIMERA categoría	240
Por cada canalón que vierta en la vía pública en calle de SEGUNDA/TERCERA	

categoria	210
Por cada bajante que desagüe en la vía pública en calles de PRIMERA categoría	180
Por cada bajante que desagüe en la vía pública en calles de SEGUNDA y TERCERA categoría	150
Por cada metro lineal de tejas, cuyos canales vertan en la vía pública en calles de PRIMERA categoría	98
Por cada metro lineal de tejas, cuyos canales vertan en la vía pública en calles de SEGUNDA categoría	88
Por cada metro lineal de tejas, cuyos canales vertan en la vía pública en calles de TERCERA categoría	77

ORDENANZA SOBRE REJAS DE PISOS E INSTALACIONES
FENÓLOGAS

Art. 3.º - Las tarifas que regulan la presente ordenanza, por los salientes a la vía pública en los frencos son:

TARIFAS

Por cada reja o balcón que tengan voladizos sobre la fachada, en calles de 1ª categoría	279 al año
Por cada reja o balcón que tengan voladizos sobre la fachada, en calles de 2ª y 3ª categoría	189 al año

ORDENANZA SOBRE HUECOS DE FACHADAS

Art. 3.º - La expresada exacción municipal se regulará de acuerdo con lo siguiente:

TARIFA

Por cada hueco de fachada, al año, en calles de PRIMERA categoría	143
En calles de SEGUNDA y TERCERA categoría	90

ORDENANZA SOBRE LA EXAMINACIÓN DEL DERECHO O TASA SOBRE ENTRADAS DE CARRUAJES EN EDIFICIOS PARTICULARES. -

Art.º 3.º. - La expresada exención municipal se regulará de acuerdo con la siguiente:

TARIFA

Por cada permiso para entrada de carruajes de tracción animal en edificios se satisfara en calle de 1ª categoría

150 anual

En calles de 2ª y 3ª categoría

90 anual

Por permiso para entrada de carruajes de tracción mecánica, las mismas cuotas anuales

ORDENANZA SOBRE RODAJE Y ARRRESTE DE VEHICULOS POR VÍAS MUNICIPALES

Art.º 2.º. - De acuerdo con las normas vigentes se aprueban los siguientes tipos de gravamen.

Por cada carro de dos ruedas con llantas de goma

336 Ptas

Por cada carro de cuatro ruedas con llantas de goma

571 Ptas

Por cada bicicleta

50 Ptas

B) NO FISCAL

Igualmente se estudia la posibilidad de elevar las tasas de la Ordenanza sobre tenencia de perros, la cual, después de un cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad, queda como sigue:

ARBITRIO CON FIN NO FISCAL SOBRE TENENCIA DE PERROS

Art.º 5.º. - Estarán exentos:

a) los perros lanzillos que sirven de guía a los ciegos. Art.º 6.º. - Tras la modificación quedará redactado de la siguiente forma:

TARIFA

Por cada perro pastor considerándose uno por rebaño	100 Ptas
Por cada perro del país canario corriente	150 Ptas
Por cada perro de lujo	300 Ptas

Los perros deberán ir provistos tanto de la placa municipal como de la sanitaria, los dueños de los perros que no lleven dichas placas, abonarán la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS como multa, ende pendientemente de abonar la exacción normalmente.

71. - PEDRON MUNICIPAL DE HABITANTES: Dada cuenta de que han finalizado los trabajos del Padron Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de Marzo de 1961, el cual araja un número de habitantes de Derecho de 847 y de Hecho 788, de los cuales 631 son mayores de edad y 216 domiciliados.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan su aprobación y que se dé el tramite reglamentario.

72. - CONSULTORIO MEDICO: Se da lectura del escrito de fecha 14 de los corrientes del Illmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, por la que han sido aprobadas las obras de "Acondicionamiento del Consultorio Médico" (Obra nº 224) por importe de 300.000 pesetas.

Los reunidos, acuerdan, por unanimidad, dar su conformidad a las obras mencionadas por el costo expresado y comprometerse a aportar el 20% del presupuesto actualizado, de conformidad con el contenido del escrito citado.

73. - EMISARIOS: Igualmente se da cuenta de escrito de fecha 25 de los corrientes por el que el Illmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial comunica que las obras del emisario han sido adjudicada por contrato a D. Masio Gonzalez por un importe de 1.050.000 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses.

Los reunidos, acuerdan quedar enterados.

74.- POSITO AGRICOLA: Seguidamente se procede al estudio de las peticiones que formularon D. Manuel Pérez Melón y D. Francisco Santos Conzales de un crédito de Veinte mil pesetas cada uno, con cargo al Posito Agrícola.

Después de un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad, conceder los préstamos solicitados.

75.- INGRESO EN LA OTAN: Se da lectura a Moción de la Afluencia sobre el ingreso de España en la OTAN, los reunidos acuerdan, por unanimidad, dar a la misma carácter de acuerdo cooperativo, del siguiente tenor:

"La Corporación Municipal de Négales, respondiendo a la sensibilidad del vecindario por el tema del eventual ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) considera conveniente un referéndum para consultarle acerca de tal decisión"

76.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Secretario - Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que son las que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagadas:

182.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos	
	Funcionarios activos de Agosto-81	9.488
182.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos	
	a pasivos de Agosto-81	180
223.1	Contribución Territorial Urbana	1.121
223.1	D. José - H ^o Hernandez contribución	
	nística	782
241.1	D. José Alvarez, viaje a Gadojor	
	el 26 Agosto 81	1.575
259.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos	
	Beneficencia Municipal Agosto 81	949
259.1	D. Emiliano Inigo Martinez	2000
259.7	D. José Inigo Blanco	1.100
259.9	D. Emiliano Inigo Martinez	2.000
259.8	D.	300



Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hallandolas conformes, los reunidos acuerdan, por unanimidad, se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de CATORCE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que yo el secretario certifico:



ACTA N° 11

En Nogales, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno siendo las nueve treinta horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores Concejales D. Julian Mogio Serrano, D. Pedro Sanjuan Carotero, D. Luis Lozano Garcia, D.ª Antonia Torres Bernaldez y D. Loreto Tomé Gutiérrez, asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos

Excusa se asistencia el Concejal D. Aurelio Maneses Álvarez

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

77.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veinticinco de Septiembre último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

78.- RECONOCIMIENTO DEL 6° TRIENIO A D. FRANCISCO ESPEJO NABARRO: Se da lectura de informe de Secretaría relativo al reconocimiento del 6° Trienio al Auxiliar Administrativo y de conformidad con el mismo se acuerda, por unanimidad, reconocer a D. Francisco Espejo Nabarro Auxiliar Administrativo, el sexto Trienio a partir del 1° de Septiembre último, cuyo importe actual es de 1.000 pesetas mensuales.

79.- PADRONES IMPUESTOS MUNICIPALES AÑO 1981: se examinan los Padrones referidos, del presente ejercicio, correspondiente a los siguientes arbitrios e importe:

COTOS DE Caza	46.098
IMPUESTO CIRCULACIÓN VEHICULOS	123.888
ALCANTARILLADO	25.263
ENTRADAS DE CARRAJES	8.825
DESAGUE DE CANALES, ETC.	95.881
REJAS, BALCONES ETC.	60.416
IMPUESTOS DE P. G. MEX.	55.727

PERROS	22.755
RODASE Y FARRASTRE	24.193

y son aprobados, por unanimidad, por los asistentes, y que se le dé el trámite correspondiente.

80.- LICENCIA DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTO: Se cong. de licencia de apertura de establecimiento para apertura de un bar de 4ª categoría previo cumplimiento de las disposiciones legales en vigor y abono de los derechos y tasas municipales correspondiente, a favor de D. Manuel Cuantos Santiago en calle Bernaldez Gironda núm. 15 de esta localidad.

81.- RECLAMACIONES CONTRA RECIBOS POR SUMINISTROS DE AGUA: Se estudian todas y cada una de las reclamaciones y se acuerda por unanimidad, que se anulen los recibos que se detallan, extendiéndose otros deduciéndosele el 75% de lo aparentemente consumido.

De Angel Casado Felipe, 3º Trím. "	9.085
De Manuel Campos Espejo " "	23.535
De Felisa Leal Meneses " "	4.535
De José Vázquez Sutilo " "	12.135
De José-Mª Hernández " "	6.085
De Francº Gómez Peña " "	14.485
De Hnos de José Romano " "	5.035

Estos recibos corresponden al 3º trimestre del año 1.980


De José-Mª. Ramos Lozano, 3º trimestre de 1.981	12.915
---	--------

82.- OBROS EN LA CARRETERA DE LA MOREIRA A NOCHEROS

Se da cuenta de escrito de la Diputación Provincial, de fecha 18 de Septiembre último, por la que se comunica la continuación de la obra mencionada, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.981 con el nº 158

Los recibidos, después de deliberar sobre el asunto, acuerdan, por unanimidad, quedar enterados.

83.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO. Por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que son los que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagados:

 011.1 Diputación Prov. Inscripción edictos	9.620
015.1 POAMEX Municipalidad material Presupuesto	5.910

211.1	MUNPAZ impresos	80
211.1	Cibercia "IDERICHA" material oficina	1.660
211.1	Tipogr. "CLASICA" material oficina	3.090
211.1	La Minera Extremeña facturas números 167; 726, 750; 995, 1162, mat. ofi.	6.396
211.1	El Consultos, facturas 24-9-81	2.060
211.1	Gestoría "Sierra", entrega efectivo	128
182.5	D. José M. Muñoz Ruiz Médico auxiliar 3º trimestre 1981	5.760
182.5	D.ª Antonio Morales Ortega, H.T.S., igual trimestre y año	2.380
223.1	Cia Sevillana, póliza 00389 de Julio y Agosto	494
223.1	Id. Id. póliza 00415 de Mayo - Junio	392
223.1	Id. Id. Id. de Julio - Agosto	473
223.1	Id. id. póliza 00176 de Mayo - Junio	1.956
223.1	Id. id. id. Julio - Agosto	1.064
223.1	Id. id. póliza 00583 de Mayo - Junio	492
223.1	Id. id. id. de Julio - Agosto	2.347
223.1	Id. id. póliza 00175 de Mayo - Junio	322
223.1	Id. id. id. de Julio - Agosto	322
223.1	Id. id. id. póliza 00368 de Mayo - Junio	619
223.1	Id. id. id. Julio - Agosto	7.741
223.3	Id. id. póliza 00312 de Mayo - Junio	237
223.3	Id. id. id. Julio - Agosto	319
234.1	Cia Telefónica, sev. teléfono Oebre	7.176
241.1	D. José Alvarez, Alcalde, viaje a Badajoz el 13 Octubre 1981	1.850
257.6	Cia Sevillana, póliza 00270 de Mayo y Junio	50.269
257.6	Cia Sevillana, póliza 00270 de Julio y Agosto	108.852
257.6	Id. id. alumbr. público Junio - 81	144
257.6	Id. id. id. igual mes	7.580
257.6	Id. id. id. el mismo mes y año	9.296
257.6	Id. id. alumbrado público Julio	10.223
257.6	Id. id. id. de Agosto	17.435
257.6	Id. id. id. de Septiembre	11.853
258.1	Gestoría PRAMEX , honorarios Agosto	

3º trimestre 1981

	4.000
258.6 Ibarcanta, S.A. sev. lectura cuenta dones y confor. recibos 3º trim.	22.582
259.6 Estacion Sev., una lata aceite resistente	738
271.1 La Mineva Extremena, importe ventiladores	17.000
271.1 Mecanización Extremena, estante vas metálicas.	12.206

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hallandolos conformes, los remitidos, acuerdan por unanimidad se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de TRESCIENTAS VEINTITRES MIL SETECIENTAS UNA PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario, certifico.

ACTA N° 12

En Nogales, a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las diez y nueve horas, se reúne el Ayuntamiento Mexo en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Meneses Alvarez con asistencia de los señores Concejales, D. Julian Magro Senano, D. Pedro San Juan Castero asistidos todos del Sr. Secretario en funciones D. Francisco Espejo Nakano.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

84.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día 30 de Octubre último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad por los asistentes

85.- MOCION: La Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura envió a ese Ayuntamiento en el mes de Abril un ejemplar del mismo para estudio y envío de sugerencias si hubiere lugar por parte de esa Corporación

Puesto que ninguna sugerencia fue enviada, se entiende que el Ayuntamiento de Nogales legítimo representante de sus habitantes daba el visto bueno a un anteproyecto que contaba con el apoyo de los dos partidos mayoritarios de la región

Posteriormente los concejales que representaban esta Moción han tenido conocimiento de la modificación que pretende introducir U.C.D. a la disposición transitoria 1ª eª en la que se establece:

"La circunscripción electoral será la provincia de los 65 miembros a que se refiere el artículo 23 de este Estatuto, la provincia de Badajoz elegirá 37 y la provincia de

La modificación que se quiere introducir rebaja el número de miembros del parlamento extremeño a 50, y la distribución provincial se determina en virtud de 25 para Badajoz y 25 para Cáceres

Este Ayuntamiento habiendo abstracción de las connotaciones de cuya índole que pudiera haber sugerido el cambio de criterio registrado estima que el sistema inicialmente propuesto es el más adecuado para la constitución del parlamento extremeño por:

- a) Es el criterio adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país;
- b) Fue aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y Senado de la nación
- c) Es el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establece el principio de "un hombre, un voto". Si se acepta la modificación señalada, es decir 25 miembros para Badajoz y 25 para Cáceres se están conculcando ese principio democrático ya que la población de Badajoz es de 643.519 habitantes y la de Cáceres es de 421.449

Es lógico pues a la vista de los argumentos expuestos que la provincia de Badajoz, con mayor número de habitantes tenga una representación en el futuro parlamento extremeño superior a la representación de la provincia de Cáceres. Lo contrario sería volver al viejo principio caciquil de que "están los besteros, y no los hombres" ya que por el sistema paritario, un diputado de la provincia de Badajoz necesitaría 18.743 votos para salir elegido, mientras que de Cáceres necesitará solamente 11.600 votos.

Por el sistema de proporcionalidad corregida, es decir 37 diputados para la provincia de Badajoz y 28 para la de Cáceres, un diputado de Badajoz necesitaría 18.669 votos para salir elegido y uno de Cáceres 11.200 votos.

Y a la vista de todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Negules acuerda:

a la presente sesión y enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su redacción (actual) la Disposición Transitoria 1ª y 3ª del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía que fue enviado a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas del día al principio consignado, de que yo el Secretario en funciones; Certifico.



ACTA N° 13

En Nogales a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las diez y nueve horas se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. José Álvarez Álvarez, con asistencia de los siguientes señores: Tte. de Alcalde D. Aurelio Meneses Álvarez

Concejales: D. Julián Mogro Senano D. Pedro Sanguan Castrero D. Luis Lozano García D^a Antonia Torres Bernaldez y D. Zorzo Tomás Gutiérrez. asistidos todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al estudio y examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

86.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de Extraordinaria, el día trece de Noviembre actual la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes

87.- MANCOMUNIDAD RECOGIDA DE BASURAS: se da lectura a la moción de la Alcaldía relativa a la integración en la Mancomunidad para la recogida de basuras que se pretende crear por los Ayuntamientos de ALMENDRAL, BODRÍOZ y VALVERDE DE LEGANES

Los reunidos, después de amplia deliberación acuerdan, por unanimidad, solicitar la integración en la Mancomunidad para la recogida de basuras, siempre que esta integración no suponga un gasto de los vecinos que este Ayuntamiento considere excesivo.

88.- MATADERO MUNICIPAL: Seguidamente se procede a la lectura de la moción presentada

por la concejal D^{ña} Antonia Torres Domínguez, relativa a dar al pueblo de Matadero Municipal.

Después de un cambio de impresiones en cuyo transcurso interviene todos los miembros de la Corporación, se acuerda por unanimidad, solicitar del Ilmo. Sr. Director Provincial de la Salud, autorización para realizar los sacrificios de los reses en los locales acondicionados al efecto, a cuyos efectos se unirá a la petición informe del Inspector Municipal Veterinario.

89.- CUENTA DE CAUDALES DEL 3^{er} TRIMESTRE DE 1981:

Examinada la cuenta de Caudales del TERCER Cuatrimestre del año actual, del Presupuesto Municipal Ordinario, que rinde el Depositario de Fondos y visto el Informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda, por unanimidad, con arreglo al siguiente

RESUMEN

CARGO: Existencias en fin de trimestre anterior	762.292 Pts
Ingresos realizados durante el trimestre	1.355.290 Pts
SUMA	2.117.582 Pts

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo	1.015.297 Pts
<u>Existencia para el trimestre siguiente</u>	<u>1.102.285 Pts</u>

90.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES: seguidamente por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta que durante el plazo de 15 días concedido para efectuar reclamaciones contra el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales y no fiscales no se ha presentado ninguna reclamación.

Acto seguido se acuerda entender aprobado:

Primero: Modificación de las Ordenanzas siguientes: Impuesto sobre la circulación de vehículos de Motor; Licencias de apertura de Establecimientos; Servicio de Mataderos; Servicio de Alcantarillados, Canales, Canalones y otros que vierten en la vía pública; Huecos de fachadas que abren al exterior; Rejas de pisos e instalaciones análogas en edificios particulares.

Rodaje y arastre de vehículos por vías municipales y Tenencia de Perros.

Segundo Exponer al público el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas mediante anuncio en el "Boletín oficial de la provincia" y en el tablón de anuncios.

91.- RECHARGOS MUNICIPALES SOBRE LAS LICENCIAS FISCALRES DEZ IMPUESTO INDUSTRIAL Y DEZ RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL DE PROFESIONALES Y ARTISTAS: Examinado el expediente y no habiendo que resolver sobre ninguna reclamación, por no haberse formulado, se acuerda por unanimidad, elevar a definitivo el proyecto de movimiento de estos cargos municipales al cien por cien, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto - Ley 11/1979, de 16 de Noviembre, y Real Decreto 2.634/1979, de 16 de Noviembre.

Igualmente se acuerda se publique edicto de este acuerdo en el "Boletín Oficial de la Provincia" para general conocimiento.

92.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO: Estudiada la solicitud formulada por D. Fernando Domínguez Gil, en petición de concesión de licencia de apertura para un establecimiento dedicado a la venta al por mayor de vinos y cervezas en la calle Travería de Francisco Pizarro núm. 29.

Los señores acuerdan, por unanimidad conegales, conceder la licencia solicitada previo pago de los derechos correspondientes de conformidad con las ordenanzas en vigor en esta fecha.

93.- JUBILACIÓN VOLUNTARIA: Los señores acuerdan por unanimidad, conceder a D. José Giménez García, la jubilación voluntaria a partir del 31 de Enero próximo ya que cuenta con 40 años, 8 meses y 18 días de servicios, de los cuales 1 año, 2 meses y 21 días fueron prestados al Ayuntamiento de Oliva de Mérida y el resto a esta Corporación.

Así mismo se acuerda dar cuenta de este acuerdo a la MUNICIPAL, digo MUNICIPAL.

CON CE DE JALUHTIERRA DE LOS BARRIOS: Lo reunidos, acuerdan, por unanimidad, a la vista de que dos señores no han firmado su conformidad para que se realicen las obras en el mismo por el I. R. Y. D. H y en prevención de posible alteraciones complicaciones se solicita del Instituto Geográfico Catastral plano certificado del trazado del mismo, con expresión de las fincas que limitan con él y propietarios de las mismas.

95.- FIESTAS COCHLES: Se acuerda fijar como Fiestas Locales los días 15 de Mayo "San Isidro Labrador" y 10 de Julio "San Custal" para el año 1.982, y que se comunique al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo para la confección del Calendario Laboral.

96.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de las facturas y recibos pendientes de pago que son los que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagadas:

182.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos a funcionarios de Septiembre-October	7.330
211.1	"La Minerva Extremeña", Francisco Echevarría	9.113
223.3	D. Juan - José Noharro, suministro Butano Escuelas	550
239.1	Cia. Telefónica, servicio telefono de Noviembre actual	7.212.
254.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos a la Beneficencia de Septiembre-October	3.772
254.6	D. Joaquin Vaca, trabajos linea alumbrado publico el/San Juan	360

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hallandolas conformes, los reunidos acuerdan, por unanimidad, se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de VEINTITRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, a las diez

y nueve horas quince minutos del día y más al principio
consiguado, de que yo el Secretario; certifico.

[Handwritten signature]

ACTA N° 14

En Nogales, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las diez y nueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Pedro Sanjuan Carretero, D. Luis Lozano García y D^a. Antonia Torres Bernaldez, asistido todos del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Examan su asistencia los Concejales D. Julian Rogio Soriano y D. Lorete Tomás Gutiérrez.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

97.- LECTURA DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintinueve de Noviembre último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

98.- CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL:
Los reunidos acuerdan, por unanimidad las bases de mencionada convocatoria que dice como sigue:

1^a. - Objeto de la convocatoria: Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Auxiliar de la Policía Municipal, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, con el coeficiente 1,4 nivel de proporcionalidad 3, dos pagos extraordinarios y demás emolumentos. Las funciones de los aspirantes serán las peculiares propias del cuerpo, es decir, vigilancia de la población y además las siguientes: Hacer notificaciones tanto del Ayuntamiento como del Juzgado de Paz, colaborar en los Servicios Administrativos, cobros que se refieren a POAMEX y las funciones relacionadas

con la Bascula y Basculante publico asi como atencion del alumbrado publico y cualquier otra que le fuera ordenada por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporacion, dentro de la competencia Municipal.

2ª.- Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposicion los aspirantes han de reunir las siguientes condiciones:

A) Ser español y tener cumplido dieciocho años y treinta y cinco como maximo en la fecha de posesion de su cargo.

B) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

C) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas por el articulo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administracion del Estado, Provincia o Municipio.

D) Estar en posesion del certificado de escolaridad, estudios primarios u otro superior.

3ª.- Instancias: los solicitantes deberian presentar instancias reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, 10 pesetas en sello municipal y 10 de pólizas de la Municipal, acompañadas del justificante de ingreso en la Depositaria municipal de la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, en la Secretaria Municipal, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento durante el plazo de treinta dias habiles siguientes, contados desde el siguiente habilit en que aparezca publicada esta convocatoria en el "Boletin Oficial" de la provincia, habiendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la misma y que se comprometen a jurar acatamiento a las Leyes fundamentales del Reino. También podran presentar instancias en la forma determinada por el articulo 66 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.

4) - Admision: Expirado el plazo de presentacion de instancias se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la composicion del Tribunal en el "Boletin Oficial" de la provincia y en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento y en lugares de pública concurrencia, a efectos de reclamaciones, por término de quince días.

5) Tribunal calificador: El tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado oficial, un representante de la Jefatura provincial de Tráfico y el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue. Secretario: Un funcionario Administrativo.

6) Desarrollo de la Oposición: El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará por sorteo, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en lugares de pública concurrencia y no podrán tener lugar hasta que no hayan transcurrido dos meses como mínimo de la convocatoria. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

7).- Los ejercicios de la oposición de carácter obligatorio serán los siguientes: Primero: Escritura al dictado de un párrafo elegido libremente por el Tribunal. Reducción de problemas de aritmética elemental. La duración total no podía exceder de cuarenta y cinco minutos. Segundo: Contestación por escrito, durante un máximo de cuarenta y cinco minutos, a las preguntas que libremente formule el Tribunal sobre los materias de deberes y derechos de los funcionarios, redacción de un parte de cualquier denuncia o denuncia de una infracción. El Tribunal podía ordenar, si lo estima conveniente, la práctica de un tercer ejercicio para mejor conocer la aptitud de los opositores, que consistirá en el comentario de las contestaciones dadas en el segundo ejercicio a dichas preguntas relacionadas con el mismo.

8).- Calificación: Los dos primeros ejercicios serán eliminatorios. Cada miembro del Tribunal podía calificar

Con una puntuación de cero a diez puntos por cada ejercicio, debiendo sumarse la nota media de todos los miembros cinco o más puntos para poder pasar al ejercicio siguiente. El orden de clasificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

9º.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará la relación al Presidente de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. El mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en los que habrán de figurar por orden de puntuación, todos los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos auditativos exigidos en la base 6ª de la convocatoria. Transcurridos los treinta días, salvo causa de fuerza mayor, los opositores propuestos que no presentaran los documentos exigidos o no reunieran los requisitos necesarios no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de exigirse las responsabilidades en que hubieren podido incurrir. En este caso el Presidente de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación. Los opositores nombrados tomarán posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento. Los que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causas justificadas, quedarán en la situación de excedentes.

10º.- Impugnación: Las presentes bases y convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados mediante **POAMEX** de reposición ante este Ayuntamiento.

en el plazo de quince días a partir de su publicación.

11ª.- Inidencias: Queda facultado el Tribunal para resolver las inidencias que se presenten y la adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan para el buen orden de la oposición. Para la no previsto en estas bases regirán las disposiciones legales vigentes, Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968 aprobado por Decreto 1.411/1968; Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1958 y demás disposiciones que resulten aplicables.

99.- ABASTECIMIENTO DE AGUAS: La Alcaldía da cuenta de las averías que ha producido en la red general una higuera existente en la finca de los Hcos de D. Manuel Díaz Méndez y de las pretenciones de sus propietarios para arranarla.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, que se realicen los trabajos necesarios para evitar en los sucesos estas averías.

100.- RESTRICCIONES EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA: Don Julian Mogro Senano, Concejal, dice se tomen medidas para evitar posibles abusos en cuanto al consumo de agua potable.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, reiterar el acuerdo tomado con fecha veintiseis de Junio del presente año, por el Ayuntamiento Pleno y que se revisen todas las instalaciones particulares ya que se tienen noticias de que hay viviendas en que se han puesto quifos antes del contador y que por consiguiente no se controla su consumo.

101.- ALUMBRADO PUBLICO: D. Joaquin Vasea Moreno pide que el contrato sea modificado en su parte económica con una subida de DOS MIL PESETAS mensuales.

Los reunidos, después de un cambio de impresiones, acuerdan, por unanimidad, desestimar la petición formulada por D. Joaquin Vasea Moreno.

102.- CONTRATO DEL SERVICIO DE AGUAS: D^a Dolores Carballo González, solicita se le exima del pago de la misma.

Los reunidos acuerdan, por unanimidad, acceder

a lo solicitado

103.- RECLAMACION CONTRA RECIBO DE INDEBENTECIMIENTO DE AGUIFAS: Dn. Guillermo Martin Martin reclama contra recibo correspondiente a los meses de ABRIL-JUNIO 1981

Los señados acuerdan, por unanimidad, reducir en el 50% el importe del consumo señalado en el mismo.

104.- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS: Cumpliendo un nuevo trienio el Guardia Municipal, D. Jose Gimenez Garcia, el 5 de Diciebre actual, los señados acuerdan reconocer el 13 trienios a efectos económicos del 1º de Diciembre actual.

105.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario Interventor se da cuenta de las facturas y recibos pendientes de pago que son los que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagadas:

182.5 D ^a Antonia Torres, medicamentos a funcionarios activos y pasivos de Nubre 81	4.299 Pts
211.1 Municipalia, S.A, papel multas	2.240 "
211.1 La Minerva Extremena, libro caja	1.030 "
211.1 Tipos 2. C.F.S.I.C.H material oficina	12.839 "
241.1 D. Aurelio Meneses, viaje Badajoz	3.700 "
241.1 D. Jose Alvarez, viaje a Badajoz	1.830 "
254.5 D ^a Antonia Torres, medicamentos a la Beneficencia de Nubre 81	195 "
259.7 D. Juan - S. Navarro, sumint. Butano	550 "
259.7 Cra Sevillana, enganche luz Consultorio Médico	772 "

Una vez examinada todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hallándolas conformes los señados acuerdan, por unanimidad se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de VEINTISIEETE MIL CINCO CIENTOS VEINTICINCO PESE PMS.



106. - DECLARACION DE URGENCIA: Los señores acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia la propuesta de Secretaria relativa a homenaje al Guardia Municipal, D. Jose Gimenez Garcia.

GAP 107 - HONENAJE AL GUARDIA MUNICIPAL D. JOSE GIMENEZ GARCIA: De conformidad con la propuesta de Secretaria, se acuerda por unanimidad, adquirir una placa que sirva al homenajeado de recuerdo y ofrecerle un año de honor con motivo de su jubilación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión a las veintitres hora del día y mes al principio consiguado de todo lo cual yo el secretario; certifico.

ACTA N° 15

En Nogales, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno siendo las veintinueve horas se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los Señores Concejales D. Aurelio Mercedes Álvarez, D. Pedro Sanguan Castaño, D. Luis Coarso García y D^a Antonia Torres Bernaldez, asistidos además del Sr. Secretario D. Angel González Santos.

Excusan su asistencia los Concejales D. Julián Nogue Serrano y D. Carlos Tomás Gutiérrez.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

108. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria con carácter de ordinaria, el día veintinueve de Diciebre anterior a la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

109. - PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1982. - El Secretario procede a dar lectura íntegra del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y de las consignaciones que comprenden, cuyo proyecto ha sido redactado con arreglo a las normativas vigentes, habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debaticido ampliamente el proyecto y después de haber constatado que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones corresponden al Pleno de la Corporación, por unanimidad se ACORDA:

1^o Aprobar el proyecto y sus bases de ejecución que se propone como Presupuesto Municipal Ordinario

para 1982 con un sueldo de 765.668 pesetas tanto en gastos como ingresos

2.- Que se exponga al público por término de quince días, como anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

3.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularan algunas, vuelva al Pleno, con informe del Secretario-Interventor para resolverlas

4.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, emitiéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprenden el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, resumidos a nivel de capítulos, queda fijado así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1- Remuneración del Personal	9.318.124
2- Compra de bienes corrientes y de servicios	1.752.945
4- Transferencias corrientes	5.888

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7- Transferencias de capital	258.978
9- Variación de pasivos financieros	31.317
SUMAN GASTOS	6.370.252

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1- Impuestos directos	889.200
2- Impuestos indirectos	213.160
3- Tasas y otros ingresos	2.408.105
4- Transferencias corrientes	2.779.787
5- Ingresos patrimoniales	80.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6- Enajenación de inversiones reales	
F- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	

110.- PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1982: Hcto seguido, siguiendo el mismo procedimiento anterior es desvirtuado el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982 que comprende las puestas a realizar en el ejercicio actual, y que cuenta con las diferentes consignaciones y dotaciones de recursos para su financiación.

Sometido a deliberación, la Corporación por unanimidad ACUERDA:

1º Aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982

2º - Que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbres.

3º Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formularen algunas,uelva al Pleno, con informe del Secretario-Interventor para resolverlas

4º Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, caso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública unida a certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprenden el Proyecto de Presupuesto Municipal de inversiones para 1.982, resumidas a nivel de capítulos, es así:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1- Remuneraciones de personal
- 2- Compra de bienes cont. y de servicios
- 3- Intereses
- 4- Transferencias corrientes

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6- Inversiones reales 297.978
- F- Transferencias de capital
- d- Variación de activos financieros
- 9- Variación de pasivos financieros

SUMAN LOS GASTOS 297.978

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 POAMEX Directo



- 2.- Impuestos Indirectos
 3.- Tasas y otros ingresos
 4.- Transferencias corrientes
 5.- Ingresos patrimoniales
 B) OPERACIONES DE CAPITAL
 6.- Enajenación de inversiones reales
 7.- Transferencias de capital
 8.- Variación de activos financieros
 9.- Variación de pasivos financieros
 SUMAN LOS INGRESOS

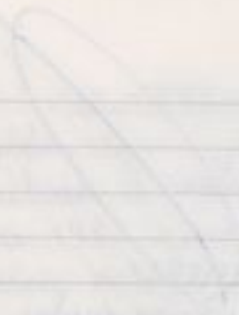


297.978

297.978

También se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales aprobados, que se acompañan asimismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión siendo las devueltas horas treinta minutos del día y mes al principio consignado de todo lo cual yo como Secretario certifico:



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ACTA N° 1

En Nogales, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos siendo las diez y nueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez; D. Julián Mogio Serrano; D. Adolfo San Juan Canete; D. Luis Corano García; D.ª Antonia Tones Bernalde y D. Zorito Tomé Gutierrez, asistidos todos del Sr. Secretario D. Ángel González Santos

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día veintinueve de Diciembre último la cual y los acuerdos de ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad por los asistentes.

2.- CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL: Se da cuenta de escudo del Gobierno civil por el que comunica la necesidad de ajustar la convocatoria a las disposiciones legales por lo que se ha modificado la convocatoria en el contenido siguiente
a) tener cumplido 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad

Los señores acuerdan por unanimidad, que dar enterados y ratifican la resolución de la Alcaldía de proceder a su rectificación inmediata

3.- DELIMITACIÓN DEL SUECO URBANO DE NOGAL
se da cuenta al Pleno de escudo de fecha 11 de enero de 1982, de la Concejería de Obras públicas y Urbanismo, y del Expediente de Delimitación del Suelo Urbano con sus Normas y **POAMEX** para su ejecución el cual se acuerda

expuesto al público para reclamaciones.

Los señores quedan enterados.

4.- AUTORIZACION PARA COLOCAR PUERTOS QUE ABRAEN SOBRE LA VÍA PÚBLICA: dos señores acuerdan, después de deliberar sobre la petición que formula D. José González González en este sentido y por unanimidad acuerdan desestimar la petición ya que lo que pretende originaría molestias innecesarias al vecindario.

5.- REPARACIONES EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MARIA CRISTINA N.º 8: Se da cuenta de escrito de la U.B.T. por el que se comunica que el fuerte viento de la noche del 30 de Diciembre último ha producido daños en la finca citada de propiedad municipal y solicita se proceda a su reparación.

Los señores acuerdan, por unanimidad, interesar al solicitante presupuesto detallado de todos los desperfectos para a la vista del mismo acordarlo que proceda.

6.- RECLAMACION DE RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA: Visto el escrito formulado por D. Alfonso García Leal en reclamación contra los recibos de agua de Julio de 1980 a Junio de 1981, los señores acuerdan, por unanimidad y después de deliberar ampliamente sobre la reclamación formulada y encontrando que las lecturas se han hecho correctamente y que la anomalía que menciona el reclamante son solamente imputables al mismo, ya que no se pueden leer los contadores de agua si en las viviendas no se encuentran habitadas en el momento de hacer dicha lectura.

7.- IMPORTACION DE LA COLECTA A FAVOR DE FAMILIA GITANA: Se acuerda, por unanimidad, aportar a la misma 2500 pesetas.

8.- REVISION DE PRECIOS EN EL CONTACTO CON "IBERCONT": A la vista del escrito que formula "Iberconta" S.H. de fecha 19 de las corrientes, los señores acuerdan por unanimidad, a) Aceptar un incremento sobre los precios contra Cados, de 12 pesetas anuales por contador, es decir a un total 264 pts.

y poner de manifiesto a dicha Empresa que la Corporación está insatisfecha por la forma de llevar los trabajos de conservación de los contadores puesto que tienen **POANEX** existencia de varios contadores

averiados desde hace meses, sin que hasta la fecha se hayan reparado

c) Advertir a la susodicha Empresa que se le dé un plazo de 15 días para proceder a su reparación, y que pasado dicho plazo no se ha procedido a las mismas lo hará el Ayuntamiento por cuenta de ya referida Empresa, a cuyos efectos se hará las cantidades necesarias, de las que hayan de abonarse a la misma

9.- CUENTA DE CAUDALES DEL 4º TRIMESTRE DE 1981

Examinada la Cuenta de Caudales del 4º Trimestre del año 1981 del Ayuntamiento Municipal Ordinaria que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda aprobarla por unanimidad con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CHRG: Existencia en fin de trimestre anterior	1.102.285
Ingresos realizados durante el trimestre	1.855.850
S U M A	2.958.135
DETA: Pagos realizados en el mismo periodo	2.066.643
Existencia para el trimestre siguiente	891.492

10.- PRESTAMOS DEL POSITO AGRICOLA: Se acuerda por unanimidad, con las siguientes prestaciones con cargo al Posito Agrícola

H. D. Loreto Magio Hernandez	20.000 pts
H. D. Pedro Mocho Caro	20.000 pts
H. D. Juan Cive Diaz	20.000 pts
H. D. Antonio Motera Hernandez	10.000 pts
H. D. Arturo Gonzalez Cacho	20.000 pts
T. D. T. A. C.	90.000

11. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: En el la Secu-
 ción - Interventor se da cuenta de los recibos y facturas y
 pendientes de pago que son las que se relacionan a
 continuación con indicación de los conceptos con cargo
 a los cuales pueden ser pagados.

182.5 D. José - H. Muñoz Ruiz, asistencia Medi-
 ca a funcionarios, 4 trimestre 1981 5.760

182.5 D.ª Antonia Rosales Ortega, asistencia
 Asistencial, 4º trimestre 1981 2.880

182.5 Unión Revisora, S.A, asistencia sanita-
 ria a funcionarios 1º semestre 82 16.087

182.5 Idem. Idem. accidente de trabajo 613

182.5 D.ª Antonia Torres, medicamentos a
 funcionarios activos y pasivos de D.º de
 81 4.938

211.1 Suscripción revista "El Consultor"
 año 1982 8.048

211.1 Miguel Regal, suministro Sollos Mani-
 cipales 3.387

211.1 Imprenta "La Minerva Extremeña", ma-
 quinal oficina 1.395

223.3 Vales n.ºs. 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 suministro
 Butano pagados a Juan - Jo. Navarro 3.850

223.1 Cia. Sevillana, suministro fluido
 eléctrico edificios Municipales 13.768

223.3 Cia. Sevillana, suministro fluido
 eléctrico edificio cl/H. Cortés 479

241.1 D. José Alvarez, viaje a Badajoz el
 31 Dicre 81 1.850

254.5 D.ª Antonia Torres, 10 medicamentos
 a la Beneficencia de Dicbre 81 248

257.6 Cia Sevillana, suministro fluido
 eléctrico, alumbrado público, Pozo aguas 127.998

257.6 D.ª Antonia Torres, 10 garrafas
 Hipodromo dosificación agua 4.555

258.1 D. Antonio Sierra honorarios
 Agente Ayunt.º 4º trimestre 81 1.000



facturas y recibos que autoricen y hallandolos conformes los reunidos acuerdan, por unanimidad, se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRES CIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión siendo las veintuna horas quince minutos del día y hora al principio consignada, de que yo el Secretario, certifico:

ACTA N° 2

En Nogales, a veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez, con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez; D. Salim Magro Soriano; D. Pedro Sanjuan Casetero; D. Luis Lozano García; D^a Antonia Torres Bernaldez y D. Coeto Tomás Gutiérrez, ausentes todos del Sr. Secretario D. Angel Gonzalez Pérez.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

12. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintinueve de Enero último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

13. - CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES.

Se da lectura a moción del Sr. Concejál, D. Luis Lozano García, del Grupo de Independientes, en relación con la subvención concedida por el Gobierno Civil para este fin, y tras ampliar D. Luis Lozano los datos que conoce de ello y la intervención del Sr. Alcalde en la que a su vez informa sobre detalles por él conocidos, los reunidos acuerdan por unanimidad, que dada la falta de condiciones que concurren en las aulas habilitadas actualmente para impartir las clases de E.G.B. y ser urgente la construcción de dichas aulas, se requiera para que en un plazo de 10 días se inicien las obras de las mismas, en certidumbre de que dicha subvención por importe de UN MILLON se pierda con el consiguiente perjuicio para el alumnado que no cuenta con aulas en condiciones y de los obreros en paro, y que de no iniciarse en este plazo se ponga en conocimiento de la Dirección General de E.G.B., del Delegado Provincial de Educación y Ciencia, y del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la negligencia y deuda demostrada por la **ROAMEX** Directora de la Agrupación Escolar

en el asunto que nos ocupa.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS Seguidamente se da lectura a una moción presentada también por el Sr. Concejal, D. Luis Cozamo, sobre que se incluya en el orden del día el punto de ruegos y preguntas.

Después de deliberar sobre el asunto, los reunidos acuerdan no modificar el acuerdo que se adoptó en su día sobre la no inclusión el punto de ruegos y preguntas en el orden del día.

15.- RECLAMACION CONTRA RECIBO DEL SUMINISTRO DE AGUAS: Vista la reclamación que formula D. Adolfo Guerrero Torres contra recibos del suministro de agua, los reunidos acuerdan, por unanimidad, requerir al interesado para que amplíe datos sobre los recibos reclamados y cuantos detalles crea de interés para su interés, y una vez conocidos intereses informe de "Ibercanta".

16.- REPARACIONES EN EL EDIFICIO DE MARIA CRISTINA Nº 8: Dada cuenta del presupuesto de los desperfectos a reparar en dicho edificio, cuyo importe asciende a 15.450 pesetas, los reunidos, tras deliberar sobre el mismo, acuerdan, por unanimidad, aprobar la realización de las necesarias obras, si bien se debería tratar de conseguir un mejor precio que el reseñado en el presupuesto.

17.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que son las que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagadas:

102.5 D ^{ca} . Antonia Torres, medicamentos a funcionarios activos y pasivos de ENERO 82	3.553
211.1 Suscripción "Boletín Oficial Estado" año 1.982	9.061
211.1 La Minerva Extremeña, nóminas Paso Obrero	780
211.1 El Consultor, ejemplar Ley del suelo	1.300
211.1 Municipalia, S. H., material liq. Presupuesto	5.209
222.2 Ministerio Interior, Escuelas Nac.	3.355

239.1	Cia Telefónica, servicio telefónico Enero Febrero-82	8.363
254.5	D ^a Antonia Torres, medicamentos Bene- ficiencia Municipal de Febrero-82	1.626
259.7	D. Joaquín Lara, taxólogo alumbrado público	4.940
259.7	"Deblas" de Badajoz, placa homenaje Guardia Municipal	3.100
259.7	D. Joaquín Lara, foto-credula alum- brado público	10.600
472.7	D. Jacinto Díaz, ayuda para familia gitana	2.500

Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden, habiéndolas conformes, los reunidos acuerdan por unanimidad, se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, del día al principio consignado de que yo el Secretario; certifi-
co:

ACTA N.º 3

En Nogales, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos siendo las veinte y cinco horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Elías Álvarez. D. Julián Mogio Soriano; D. Pedro Sanguas Cantero; D. Luis Lozano García y D. Loreto Torre Gutiérrez asistidos todos del Sr. Secretario D. Ángel González Santos.

Excusa su asistencia la Concejala D.ª Antonia Torres Bernaldez.

Habiendo el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

17.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintiseis de febrero último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por unanimidad, por los asistentes.

18.- OBRAS ENISERIAS: Se procede a dar lectura a escrito de fecha 25 de Enero, del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, por el que comunica la inclusión de la obra de enserado, con el n.º 139 en el Plan de Obras y Servicios para 1982, a la cual la aportación de la Corporación asciende a 1.200.000 pesetas.

Los reunidos, después de deliberar ampliamente, acuerdan solicitar de la Excm. Diputación que se le adjuque la obra para su realización por administración directamente por el Ayuntamiento, siempre bajo la dirección de los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

19.- NORMAS PARA OBRAS EN COLABORACIÓN DEL VE CINDARIO: Se da lectura de escrito de fecha 15 de febrero último, de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, por la que se comunica que para el presente año se cuenta con 42.936.000 **POAMEX** pesetas de subvención para este tipo de obras,

que dan normas para su solicitud.

Los reunidos quedan enterados.

20.- INFORME SOBRE OBRAS NECESARIAS MÁS URGENTES.

seguidamente se da lectura de escrito de fecha 5 de Marzo actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por el que interesa informe sobre las obras necesarias más urgentes en el municipio.

Los reunidos, después de deliberar ampliamente sobre el tema, acuerdan, por unanimidad, que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como obra más necesarias y urgentes las siguientes:

CERRAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDERORTIVO

PISCINA MUNICIPAL

PATINERO MUNICIPAL

VIVIENDA PARA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VIVIENDA PARA MÉDICO

DES VIVIENDAS PARA MAESTROS

ALUMBRADO PÚBLICO

21.- ZONA CATASTRÓFICA: Seguidamente se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia, cuya copia ha sido remitida por el Sr. Oficial Letrado del Congreso de los Diputados adscrito a la Comisión de Peticiones, relativo a la declaración de zona catastrófica de la región, en el que señala transcribe el informe emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el que se especifican las medidas tomadas al efecto.

Los reunidos acuerdan quedar enterados.

22.- AMNISTIA LABORAL SOLICITADA POR D. RICARDO CEAL MENESES. Dando cumplimiento al decreto que antecede esta Secretaría ha procedido al estudio y examen de la instancia formulada por D. Ricardo Ceal Meneses en solicitud de que se le otorgue la Amnistía Laboral, tiene el honor de informar lo siguiente:

CONSIDERANDO: que D. Ricardo Ceal Meneses fue funcionario de este Ayuntamiento, con categoría de Oficial 2.º.

CONSIDERANDO: que la documentación aportada, foto-copia sin compulsar, de un escrito de 23 Julio de 1981 suscrito por D. José Gil Sánchez, en el que se observa se han producido modificaciones.

CONSIDERANDO: que el solicitante desea acogerse a la amnistía concedida por la ley 46/1977, de 15 de Octubre, una vez concedida en esa fecha

RESULTANDO: que el solicitante dice querer acogerse a la amnistía concedida por la ley 46/1977 de 15 de Octubre, y que definitivamente puede inscribirse su caso en los supuestos contemplados por dicha ley.

Por ello entendemos debe desestimarse y desestimamos la solicitud de otorgamiento de amnistía solicitada por D. Ricardo José Meneses por no ser de aplicación a su caso particular la ley de 15 de Octubre que hace referencia en su escrito de fecha 3 de Febrero del presente año

23.- CONSULTORIO MÉDICO: Dada cuenta de escrito de fecha 24 de Febrero, del Director de Sanidad y Consumo, en relación de la concesión de subvención para mobiliario del Consultorio y a la vista del mismo se acuerda, por unanimidad

Primero: La Corporación se compromete a no dedicar a otros fines que los propios del mismo durante decréta años

segundo: Solicitar una subvención de 298.900 pesetas para la adquisición de mobiliario y material para el Consultorio Médico.

24.- CONCIERTO PARA EL PAGO DE LOS ARBITRIOS POR OCU-PACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS: Examinado el escrito de fecha de 23 Marzo actual, que formula D. Manuel Campos Espejo en relación con el pago del arbitrio mencionado, los reunidos acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado señalándose el mismo espacio que el año anterior para su ocupación debiendo abonar la cantidad de 3000 pesetas

25.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta de los recibos y facturas pendientes de pago que son los que se relacionan a continuación con indicación de los conceptos con cargo a los cuales pueden ser pagados

182.5 D^o Antonio Tones, medicamentos
funcionarios activos y pasivos

- 211.1 Suscripción Ayuntamiento de Badajoz 500
- 211.1 Liberia "Iberia" material oficina 2.450
- 254.5 D.ª Antonia Torres, medicamentos a la Beneficencia de Febrero - 81
- 258.6 "Ibercanta" lectura y confección recibos agua del 4 trimestre 1981 22.582
- 259.F Mutua General Agropesquera, seguro linea electrica por abastecimiento agua 696
- 241.1 D. Julian Mogro, viajes a Badajoz el 1º de Marzo actual 1950
- 241.1 D. José Alvarez, viajes a Badajoz los dias 1º y 12 de Marzo actual 3.850



Una vez examinadas todas y cada una de las facturas y recibos que anteceden y hallandolas conformes, los reunidos acuerdan por unanimidad, se proceda a su pago con cargo a los conceptos indicados en cada una de ellas, por un total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizado el acto y levanta la sesión a las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario CERTIFICO:



ACTA N° 4

En Nogales, a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y dos, a las veintidós horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los Señores Concejales D. Aurelio Nemesio Álvarez, D. Julian Magro Senario, D. Pedro San Juan Cornejo, y D. Gerardo Tomás Gutiérrez, asistidos todos del Sr. Secretario en funciones D. Francisco Espejo Naharro

En su asistencia la Concejal D^a Antonia Torres Bernaldez

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día

26.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintidós de Marzo último la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes

27.- PLANTA DE PELLETS DE FREGENAL DE LA SIERRA:
Se da lectura a moción de la alcaldía y examinado por el pleno de este Ayuntamiento el comunicado emitido por el Consejo de Ministros de 16 de Abril, referente a la posible instalación de una planta de pellets en Fregenal de la Sierra, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad

- 1.- Manifestar su total rechazo al mismo por considerar que tal acuerdo no garantiza la puesta en marcha de la planta de pellets en Fregenal de la Sierra.

- 2.- Exigir del Gobierno el cumplimiento sin más dilación ni estudios de la planta de pellets de Fregenal.

- 3.- Solidarizarse con la actitud tomada por la Junta Regional de Extremadura en su reunión del día 17 del actual

- 4.- Hacer un llamamiento a toda la población para secundar la huelga general convocada por

la Unión General de Trabajadores para el día 23 de los comités y seguridad por esta cooperación.

5.- Solidarizarse con la lucha y comportamiento que todo el pueblo extremeño, fundamentalmente la zona sur de la provincia de Badajoz ha mantenido y sigue manteniendo de una forma pacífica pero enérgica en defensa de sus intereses y dignidad

6.- Agradecer a los medios de comunicación el trabajo y colaboración prestados y solicitarles sigan apoyando las justas reivindicaciones del pueblo extremeño

Y no habiendo más asunto de que tratar se da por terminada la sesión siendo las veintidos horas del día al principio consignado siendo las veintidos horas de que yo el Secretario en funciones, certifico:

ACTA N° 5

En Nogales, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos siendo las veintuna horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Álvarez Álvarez con asistencia de los señores Concejales D. Hirolio Meneses Álvarez; D. Julián Rogio Serrano; D. Pedro Sanjuán Cuatrecasas y D.ª Antonia Torres Domínguez, asistiendo además del Sr. Secretario D. Ángel González Santos.

Excusar al acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

28. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día veintidos de Abril actual la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados, por unanimidad, por los asistentes.

29. - EMPLEO COMUNITARIO: Dada lectura de Memoria de la Alcaldía Presidencia, los reunidos, acuerdan, por unanimidad:

1.º - Exigir que se abone a este Ayuntamiento las cantidades que se han invertido en materiales y que ascienden a 439.763 pesetas

2.º que se arbitre una planificación de subvenciones con el fin de poder contar con las cantidades destinadas a materiales y poder programar con las obras con antelación

3.º De permitir la desesperada situación en la que el trabajador no cobra a tiempo su jornal, y de no disponer de dinero para materiales, declinar la responsabilidad que supone la administración de los fondos del Empleo Comunitario y la responsabilidad que reportamos cuando se nos pide por el trabajador el importe de sus jornales, y no nos ha sido enviado por la administración

muy rentable para el equipamiento de nuestros pueblos, con esta fórmula se está convirtiendo en la riqueza nacional, donde se está convirtiendo en la riqueza nacional, donde se está perdiendo el respeto a las personas que estamos algún cargo.

5°.- Pedimos al Gobierno la creación de una Comisión Nacional para que arbitre soluciones que palien y acaben con los abusos, fraudes que se cometen con los fondos del Empleo Comunitario y que se confeccione, por quien corresponda, un verdadero Censo Urbano, para que realmente trabajen y se beneficien de estos fondos los verdaderos necesitados, que se estudien otros proyectos para buscar mayor rentabilidad social, con vista a incremento en el fomento y explotación de la riqueza extremeña

30.- GASTOS DE MATERIALES DE SUBVENCIONES DE EMPLEO COMUNITARIO: Se da lectura a Moción del Concejal D. Julian Nogro Senano, sobre las asignaciones que el también Concejal D. Luis Lozano, está realizando sobre el gasto de las subvenciones del Empleo Comunitario.

En vista que D. Luis Lozano ha excusado su ausencia y que por consiguiente no puede informar, los reunidos acuerdan, por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa.

31.- AYUDA PARA INSTALACIÓN DEPORTIVAS: Dada cuenta de escrito de fecha 13 de los corrientes por el que envía información sobre la posibilidad de acogerse a los beneficios de la Gran Área de Expansión de Extremadura, para instalaciones deportivas los reunidos acuerdan, por unanimidad, quedar enterados y que se estudie la posibilidad de poder las ayudas máximas que pueden concederse para la construcción de una piscina.

32.- RECLAMACIÓN CONTRA RECIBOS DE SERVICIO DE AGUAS: Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Alfonso García Leal, contra acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de Enero ppdo. los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento y en el informe de Secretaría, como resolución al escrito de referencia, como resolución al escrito, los reunidos, acuerdan, por unanimidad desestimar el recurso de reposición por los siguientes motivos:

1º- Por el mínimo, es decir los 6 m³ de agua a razón de 45 pts, de conformidad con las Ordenanzas hay que abonarlos se consuma o no.

2º- Por el recurrente no aporta pruebas que acredite que durante los trimestres de Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre de 1980 y Abril-Junio de 1981 se ha consumido agua en la vivienda sita en Plaza de España n.º 17.

33.- ERRORES EN RECIBOS DEL SERVICIO DE AGUAS: Por escrito de fecha 26 de Marzo último, IDERCONTA comunica que en los recibos firmados a D. Mauricio Fito Gómez, domiciliado en calle San Cristóbal 23, se ha producido un error en la lectura siendo la correcta la de 18 m³. Y en el firmado a D. Rufino Santos Castrero domiciliado en Francisco Pizarro 64, se ha producido error en la lectura siendo la correcta la de 39 m³ a 39 m³. Ambos recibos corresponden al trimestre de Octubre-Diciembre de 1980.

Los recurrentes acuerdan que se proceda a la rectificación de los errores cometidos y en su consecuencia anular los recibos emitidos en primer lugar y hacer otros, en los que se rectifiquen los errores padecidos.

37.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR PUERTA QUE ABRAVA LA VÍA PÚBLICA Y SOBRE LA MISMA: Examinado el recurso de reposición interpuesto por D. José González González, con fecha 8 de marzo último, contra acuerdo de este Ayuntamiento Co Pleno adoptado en su sesión del 29 de enero del presente año y

CONSIDERANDO. que las calles y plazas son bienes municipales de uso público, de conformidad con el art.º- 344, párrafo segundo, del Código Civil, según recoge el art.º. 184 de la Ley de Régimen Local de 1955.

CONSIDERANDO. que el art.º. 101 punto 1 de la misma ley al hablar de la competencia municipal, dice que es competencia municipal el gobierno y administración de las vías públicas, urbanas y rurales.

CONSIDERANDO. que el art.º. 59 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, enumera las distintas formas de utilización de los bienes de dominio público, entre ellas dista como es lógico reservada en el punto 1 de dicho artículo y esta

estas los contenidos en la letra b) del mismo, en el que se señalaba la de uso especial.

CONSIDERANDO: Que "El uso común especial normal de los bienes de dominio público, podrá sujetarse a licencia, ajustada a la naturaleza del dominio, a los actos de la afectación y apertura al uso público y a los preceptos de carácter general Artº 1611 del Reglamento de Bienes mencionado.

CONSIDERANDO. Que el acerado tiene una anchura de un metro y los centímetros, y que una de las hojas de la puerta que nos ocupa mide un metro y veintitrés centímetros y la otra un metro y nueve centímetros es decir que no solo abre sobre el acerado sino inclusive supera el ancho del mismo invadiendo en parte la calzada.

CONSIDERANDO. Que según el recurrente el local en que se pretende instalar la puerta se destinara a cochera.

RESULTANDO. Que al abrir el Ayuntamiento es competente para otorgar o denegar autorización para la utilización especial de los bienes de dominio público.

RESULTANDO. Que no se vulnera ningún tipo de derecho que pudiera tener el recurrente, puesto que no lo tiene.

RESULTANDO. Que al abrir la puerta hacia y sobre el acerado y calzada constituye una utilización especial de los bienes de dominio público, que va en detrimento del resto del vecindario y en perjuicio de este.

RESULTANDO. Que abriendo las puertas de referencia en la forma que se pretende, origina entorpecimiento en el paso de peatones por el acerado e incluso obliga a este a circular por la calzada con el consiguiente peligro para su seguridad personal.

Por todo ello los reunidos acuerdan, por unanimidad, desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José González González, en base a cuanto antecede.

35.- LICENCIAS DE OBRAS, NECESIDADES DE PROYECTO:

Se da lectura a escueto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha de los carientes relativo a las necesidades de exigir proyecto firmado por facultativo competente (Arquitecto) para la concesión de licencia Urbanísticas de de instalaciones eléctricas, con lo dispuesto en el artº 9.1.

del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1.955.

Los remisos acaudales quedan enterados.

36.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- 36.1 Los remisos acaudales concederlos en las condiciones que se dices seguidamente a los solicitantes que se indican a continuación:

1. Obtener de la Secretaría de esta Entidad la correspondiente Licencia Urbanística

2. Comunicar el comienzo y la terminación de la obra para su comprobación

3. Cumplir cuantas disposiciones regulan la materia y las Ordenanzas Municipales correspondientes

36.1.1. Al Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para la ejecución de las obras de ampliación y reformas en el colegio público de esta localidad con sujeción al proyecto técnico presentado redactado por la Arquitecta D^{ña}. Carmen Gras Tranco

36.1.2. H. D^{ña} Angela Rico Megias, para la ejecución de las obras consistentes en hacer cuarto de baño, en piso ni bañera, en la casa n^o 56 de la calle San Juan.

36.1.3. H. D. Antonio Pava Gutierrez, para la realización de las obras consistentes en hacer cocina en la casa n^o 61 de la calle Francisco Rizaro

36.1.4 H. D. Jose Moraga Cavetero, para la ejecución de obras de elevar pared y hacer bóvedas en la casa n^o 6 de la calle Salomé Igalba

36.1.5 H. D. Manuel Garcia Felipe, para realizar las obras de hacer un cuarto de baño en la casa n^o 14 de la calle Santa Justa

36.1.6 H. D. Jose Garcia Hernandez, para realizar obras consistentes en hacer dos habitaciones y reparación de fachadas, en la casa n^o 50 de la calle San Juan.

36.1.7 H. D. Ramón Gil Flores, para la realización de obras consistentes en hacer comedor y hacer pisos, en la casa n^o 9 de la calle N^{ra}. S^{ra}. de Guadalupe.

36.1.8 H. D. Fernando Torano Ramirez, para ejecutar obras consistentes en hacer cuarto de baño, en la casa n^o 15 de la calle San Cristobal

36.1.9 D^{ña} Benigno Casas, para la ejecución

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	X	78	1 a 2	Presupuesto presupuesto 1978 Cuotas parimiento calles 500 pf Coste servicio Agua - 3000. Compra un hervidor Venta leño sebraute leña 200 - 100 Sanamuntes, Guadalupe
25	1	79	2-3	Trifurcación pio Parcela Subvención S. Co - 1 abal. 25000 Solar Cooperativa Teleson
12	2	79	3-4	Fiama recaudada Lp - 2000 - 18 Pode el positivo Inventario bienes
19	4	79	5	Conti luna Ayuntamiento
26	- 4	79	6-7	Toma posesión Aurelio Anonimato teniente parcel Departamento Comisión Felipe Com promisorio J.R. en Fernando Subv. kiosco Ocupación Via pública Boscula en ploteo y van poción Horno exmatorio
10	5	79	8, 9	DIETAS BASCULA CENTRAL NUCLEARES - 100 PARO OBRERO - 100.000 Teria y peca. Pungueto 18000 RETRAE MUNICIPAL - BASURAS - LEDA - PANTANO BUHO -



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ESTADO
LIBRE

POAMEX

LANA DE EXTREMADURA